



4

C U A R T O
I N F O R M E
D E L A B O R E S

SRA

CUARTO
INFORME DE LABORES

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

MÉXICO
2010

Bicentenario Centenario
Independencia Revolución



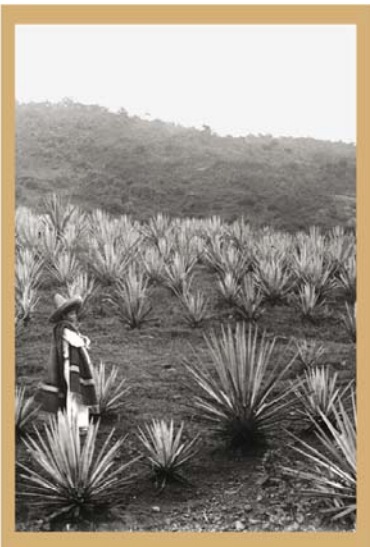
4

C U A R T O
I N F O R M E
D E L A B O R E S

CUARTO INFORME DE LABORES

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

MÉXICO
2010
Bicentenario Centenario
Independencia Revolución



Título: Tequila plants

Título Serie: Plantaciones, cultivos y paisajes

Autor: Winfield Scott

 **CONACULTA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Seguridad del Folclore

 Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

SINAFO
Fototeca Nacional del INAH

1. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
1.1 SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA.....	5
1.2 REGISTRO AGRARIO NACIONAL.....	5
1.3 PROCURADURÍA AGRARIA.....	5
1.4 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.....	5
2. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS.....	6
2.1 SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA.....	7
2.1.1 SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL.....	7
2.1.2 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL.....	14
2.1.3 JEFATURA DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	39
2.2 REGISTRO AGRARIO NACIONAL.....	42
2.3 PROCURADURÍA AGRARIA.....	51
2.4 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.....	60
3. INDICADORES SECTORIALES.....	65
3.1 GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA EJIDAL Y COMUNAL, COLONIAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS, TERRENOS NACIONALES Y PEQUEÑA PROPIEDAD.....	66
3.2 FACILITAR LOS MECANISMOS PARA LA CREACIÓN DE AGROEMPRESAS Y EL MEJORAMIENTO DEL INGRESO A LOS EMPRENDEDORES Y POBLACIÓN QUE HABITA EL TERRITORIO SOCIAL (NUCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS).....	68
3.3 ELEVAR EL NIVEL DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EL TERRITORIO SOCIAL (NUCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS).....	68
3.4 DETONAR EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO EN EL TERRITORIO SOCIAL (NUCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS) MEDIANTE EL FOMENTO DEL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROPIEDAD SOCIAL PARA BENEFICIO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN RURAL.....	69
3.5 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS GRUPOS PRIORITARIOS MENCIONADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y QUE HABITAN EL TERRITORIO SOCIAL (NUCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS).....	70
3.6 CREAR UN SISTEMA QUE INTEGRE TODA LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL, REGISTRAL, CATASTRAL, GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA RURAL.....	71
3.7 MEJORAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN EL CAMPO MEXICANO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR AGRARIO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS SECTORIALES.....	73
4. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.....	74
4.1 SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA.....	75
4.2 REGISTRO AGRARIO NACIONAL.....	95
4.3 PROCURADURÍA AGRARIA.....	99
4.4 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.....	113

1. MISIÓN INSTITUCIONAL

1.1 SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), es una Dependencia que forma parte del Sector Central de la Administración Pública Federal encargada de proporcionar certeza jurídica en la tenencia de la tierra a la población objetivo, a través del impulso al ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural, así como elaborar políticas públicas que fomenten el acceso a la justicia y el desarrollo agrario integral, mediante la capacitación permanente y la organización de los sujetos agrarios como entes fundamentales del primer eslabón del proceso productivo nacional, para coadyuvar en las acciones sociales que propicien bienestar en el medio rural, con el consecuente cuidado en la preservación del medio ambiente y recursos naturales.

1.2 REGISTRO AGRARIO NACIONAL

El Registro Agrario Nacional (RAN) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, encargado de llevar el registro de la tenencia de la tierra y la seguridad documental derivada de la aplicación de la Ley Agraria; en él se inscriben los documentos en que constan las operaciones originales y modificaciones que sufra la propiedad ejidal y comunal, los derechos constituidos respecto de la propiedad rústica, inscripción de figuras asociativas y la asistencia técnica y catastral, a fin de garantizar la seguridad jurídica y el carácter público de la información en beneficio de los sujetos de derecho agrario o cualquier individuo que solicite sus servicios.

1.3 PROCURADURÍA AGRARIA

La Procuraduría Agraria (PA) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la Secretaría de la Reforma Agraria, tiene funciones de servicio social y está encargada de la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, brinda servicios de asesoría jurídica, arbitraje agrario y representación legal, privilegia la conciliación de intereses y promueve el ordenamiento de la propiedad rural, así como el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el campo, fomenta la organización agraria básica y la organización para la producción; acciones que coadyuvan al desarrollo rural sustentable y al bienestar social.

1.4 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), es un Fideicomiso Público Auxiliar del Poder Ejecutivo Federal de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 11, 94, 95, 97 y demás relativos de la Ley Agraria y de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, agrupado dentro del sector coordinado por la Secretaría de la Reforma Agraria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º fracción III, 47 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La misión del FIFONAFE es facilitar actividades productivas rentables en ejidos y comunidades; administrar sus fondos comunes con los más altos rendimientos; vigilar el pago de indemnizaciones y el cumplimiento de la causa de utilidad pública en expropiaciones de bienes ejidales y comunales y, en su caso, promover la reversión de tierras con oportunidad y apego a derecho.

2. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS

2.1 SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

2.1.1 SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL

PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONFLICTOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

Durante la existencia y operación del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria, ha demostrado su eficacia, al llevar a miles de campesinos la paz social y la estabilidad que por décadas demandaron, dando solución definitiva a las controversias por la disputa de la tierra, brindándoles la oportunidad de elevar su nivel de bienestar e incorporarse al desarrollo rural.

El Programa constituye una estrategia sustentable en tanto que la solución de los conflictos en el medio rural, restablece la paz social y permite el ordenamiento y la regularización de la tenencia de la tierra, con lo que se abren oportunidades a la población rural para tener acceso a mejores condiciones de vida.

El principal obstáculo al inicio de esta estrategia fue la desconfianza de los campesinos involucrados en las controversias agrarias, quienes se mostraban renuentes a participar en las acciones inherentes al Programa pero una vez que surgieron los primeros resultados, fue evidente la disposición de la mayoría de los actores para incorporarse al mismo y obtener las ventajas y los beneficios ofrecidos por el Programa.

Esto ha significado un esfuerzo muy importante de sensibilización de los grupos en controversia, por conducto de los representantes del Sector Agrario en las entidades federativas, así como de los integrantes de los Grupos de Atención Especializada, específicamente para atender las controversias en el lugar de su ubicación.

De enero de 2007 al 31 de julio de 2010 se han resuelto 584 conflictos agrarios, liberando 232,535 hectáreas y beneficiando a 62,209 personas.

De septiembre de 2009 a julio de 2010, se atendieron y solucionaron en definitiva 208 conflictos agrarios por la tenencia y/o posesión de la tierra, que en promedio tenían una antigüedad de 23.5 años, de los asuntos resueltos 168 fueron solucionados con una contraprestación y 40 atendidos sin necesidad de erogar recursos. Con la solución de los 208 casos, se liberó de conflicto una superficie de 47,138, con lo que se benefició a 16,639 personas de 17 entidades federativas, erogando 595.4 millones de pesos. Destacan los asuntos ubicados en los estados de Oaxaca y Nayarit por la población indígena beneficiada; en Sinaloa e Hidalgo por su antigüedad y alto grado de conflictividad, en Veracruz y Tabasco por la cantidad de superficie y recursos presupuestales destinados.

Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural

Concepto	Datos anuales									Enero-julio		Var. % Anual	Meta 2010
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2009	2010		
Solución y Atención de conflictos sociales en el medio rural ^{1/}			90	163	138	364	165	154	178	57	87	152.6	180
Superficie pacificada (Hectáreas)			80,148	84,613	63,094	159,013	66,465	72,885	83,316	46,046	9,869	21.43	78,008
Beneficiarios directos ^{2/}							9,285	23,178	24,167	13,053	5,579	42.7	23,543
Índice de solución de conflictos agrarios por la tierra (%) ^{3/}	*	*	*	*	*	*	0.60	1.0	1.0	0.26	0.48	184.6	.80
Velocidad de respuesta para solucionar conflictos que obstaculizan proyectos (días) ^{4/}	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	371
-Realización de audiencias	1,045	724	840	1,009	961	639	703	419	397	202	233	115.3	
-Sujetos agrarios atendidos	5,964	16,827	18,119	27,636	21,907	14,048	15,098	15,519	13,398	9,023	7,670	85.0	

1/ En 2006, el comportamiento en cuanto a la cantidad de asuntos resueltos, obedeció a que se resolvieron una cantidad considerable de asuntos, originados por el movimiento social del EZLN en el Estado de Chiapas

2/ No se consignaron datos en la serie estadística 2003-2007, en virtud de que a partir de 2008 se instrumentó la metodología para la construcción de los indicadores por lo que su aplicación es a partir de 2008.

3/ El índice se obtuvo del comparativo de los 87 asuntos aprobados al mes de julio de 2010, contra los 180 asuntos programados para 2010.

4/ El resultado del indicador está sujeto a que se presenten solicitudes por parte de las instituciones que participan en el Programa nacional de Infraestructura 2007-2012, para el periodo enero-julio 2009 no se han presentado solicitudes.

Los resultados al segundo trimestre de 2010, han arrojado la solución de 87 conflictos, obteniendo un 48.3 por ciento de avance en la meta. Con estos conflictos resueltos, se ha incidido en la pacificación y reactivación para la producción de 9,869 hectáreas, beneficiando directamente a 5,579 personas al iniciar sus trámites de regularización. Cabe mencionar que dentro de los beneficiarios se encuentran personas pertenecientes a grupos indígenas; 1,769 Huicholes en Nayarit, 10 Tzetzales en Chiapas, 1,161 Mixtecos en Oaxaca y 1,596 de varias etnias como la Nahuatl, Mexica, Totonaca, Huasteca y Mazateca en el Estado de Veracruz. Varios de los conflictos solucionados se localizan en municipios de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la clasificación de la Comisión Nacional de Población. En el Estado de Chiapas se llevaron a cabo acciones en la zona de la Selva Lacandona, Reserva de la Biosfera Montes Azules y la Sepultura, particularmente en los municipios de Ocosingo y Tonalá, liberando de conflicto una superficie de 212 hectáreas y en zonas de influencia del Parque Nacional de Palenque, en 100 hectáreas.

Metas anuales		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
78,008 Hectáreas pacificadas	Programadas acumuladas	0	0	6,184	0	0	18,551	0	0	43,761	0	0	78,008
	Realizadas acumuladas	1,718	1,988	2,313	3,661	3,940	9,869						
23,543 Personas beneficiadas	Programadas acumuladas	0	0	1,866	0	0	5,598	0	0	13,207	0	0	23,543
	Realizadas acumuladas	466	686	965	1,832	2,548	5,579						
180 Conflictos resueltos	Programadas acumuladas	0	0	14	0	0	43	0	0	101	0	0	180
	Realizadas Acumuladas	17	23	34	42	48	87						

La solución a los conflictos por la tenencia de la tierra ha permitido a los sujetos agrarios reactivar sus labores productivas en un contexto de certidumbre y con un panorama a largo plazo en donde sus descendientes también podrán disfrutar de los beneficios patrimoniales y productivos.

REGULARIZACIÓN DE TERRENOS BALDÍOS Y NACIONALES

En el contexto del proceso de programación-presupuestación para 2010, se asumió el compromiso de emitir 5,000 títulos de propiedad de terrenos nacionales o acuerdos de improcedencia.

El Fondo de Ordenamiento de la Propiedad Rural (FONORDE), se creó para administrar y asignar los recursos que se obtengan por la venta de terrenos nacionales con lo cual se financian los programas de ordenamiento y regularización de predios propiedad de la nación, el que durante los últimos años ha destinado recursos para desarrollar las actividades operativas y la contratación de personal especializado. Durante el ejercicio 2010, el financiamiento autorizado por el Comité de Administración del Fondo a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización (DGOR) y a las Delegaciones Estatales, ha solventado el desahogo del Programa.

Cabe precisar que sin el financiamiento del Fondo, el Programa anual no se cumpliría, debido a que el recurso fiscal que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para este rubro, en un 91 por ciento se aplica al pago de sueldos y salarios del personal de base, que no realiza actividades de impacto en los programas, sino administrativas.

Las acciones realizadas en el periodo septiembre de 2009 a junio de 2010, se traducen en los siguientes avances y resultados: 2,150 títulos de propiedad de terrenos nacionales en el contexto del Programa de Titulación Social desarrollado en el Estado de Veracruz emitidos en beneficio de igual número de nacionaleros-minifundistas en extrema pobreza sobre una superficie total de 1,441-06-96 ha., poseionarios de 0-67-02 hectáreas en promedio per cápita; mediante la emisión de otros 17 títulos de propiedad, para igual número de beneficiarios, se regularizaron 2,185-65-37 hectáreas en los Estados de Baja California (1), Campeche (7), Chiapas (1), Coahuila (1), Quintana Roo (2), Tabasco (2) y Yucatán (3); igualmente, fueron resueltas 8 solicitudes presentadas por los interesados en las que recayeron sendos acuerdos de improcedencia; además, se emitieron 157 resoluciones que declararon terrenos de propiedad de la nación una superficie de 184,036-55-74 hectáreas en los Estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

EXPROPIACIÓN DE BIENES EJIDALES Y COMUNALES.

Con el fin de satisfacer necesidades colectivas, el Estado mexicano se reserva el derecho de recurrir a la expropiación de bienes ejidales y comunales, para lo cual se exige que exista y se pruebe la causa de utilidad pública, y el pago de la indemnización correspondiente.

A través del procedimiento de expropiación, el estado ha podido satisfacer la necesidad de tierras para construir obra pública, concretar acciones de ordenamiento urbano y ecológico, explotar la riqueza petrolera e hidroeléctrica, desarrollar vías de comunicación, etcétera, mismas en que es preponderante el interés común –sea regional o nacional– sobre el individual.

La Ley Agraria establece que la expropiación de bienes ejidales y comunales, se tramita ante la Secretaría de la Reforma Agraria, la cual presentará, de ser procedente, un proyecto de Decreto al Presidente de la República, máxima autoridad sobre la materia.

La SRA velará porque se cumpla con los extremos de la Ley, en tanto se pruebe, en el desarrollo del procedimiento, la validez de la causa de utilidad pública invocada por la promovente, además de que se garantice el pago de la indemnización exigida por la Ley.

En el periodo septiembre de 2009 a julio de 2010, se elaboraron 26 proyectos de Decretos expropiatorios mediante los cuales se propone afectar 2,857-83-86 hectáreas en beneficio de diferentes promoventes, entre los que destacan la CORETT, cuyo objetivo es regularizar los asentamientos urbanos irregulares sobre tierras de propiedad social; SCT, encargada de la obra pública federal que atiende el desarrollo y mantenimiento de comunicaciones a través de la construcción, conservación y mantenimiento de carreteras, puentes, algunos casos de telefonía, puertos y aeropuertos, y la SEMARNAT, cuyas actividades atienden a la protección y conservación del medio y los recursos naturales, así como la CFE, encargada de la construcción de plantas generadoras de energía y de su distribución en todo el país.

Además de elaborar los proyectos de decretos expropiatorios, se emitieron 14 acuerdos de cancelación y archivo de expedientes, a petición de las promoventes o por inactividad del procedimiento por falta de interés jurídico de las solicitantes.

Igualmente, se ejecutaron 62 Decretos expropiatorios publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), mismos que afectaron 7,117-81-79 hectáreas, previa comprobación del pago de la indemnización fijada por Ley de parte de las promoventes.

Con dichas ejecuciones la Secretaría deslindó y entregó la superficie afectada a ejidos y comunidades, a las promoventes las que de esa forma podrán incorporar a su patrimonio la superficie segregada a la propiedad social.

Además, se integraron y remitieron al Registro Agrario Nacional (RAN) para su registro y custodia 91 carpetas básicas de idéntico número de decretos expropiatorios cuyo procedimiento se da por concluido.

La carpeta básica es el expediente que se integra con los documentos fundamentales, que sustentan jurídicamente la debida expropiación de los bienes a un ejido o comunidad por causas de utilidad pública y por tanto, le segregan las tierras afectadas y se incorporan al patrimonio de la promovente beneficiada.

AUDIENCIA CAMPESINA

Por otro lado, la participación ciudadana es importante para el buen funcionamiento de las instituciones públicas. Los sujetos agrarios demandan permanentemente trámites y/o servicios. La SRA atiende de manera individual y a las organizaciones sociales que los representan. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, considera en sus estrategias para el Sector Rural, la generación de un ambiente armónico de consulta y atención con los agentes e instituciones vinculadas con el sector.

En el periodo enero-junio de 2010, se brindaron 233 audiencias, de las cuales 195 se efectuaron en las instalaciones de la dependencia y 38 en la estructura territorial, atendándose a un total de 7,670 sujetos agrarios.

Los resultados de la audiencia en el periodo de enero-julio de 2010, obedece al trabajo de concertación efectuado con las centrales campesinas y sujetos agrarios, permitiendo establecer una relación y comunicación directa con los interesados, reflejándose en menor presión y evitando la toma de instalaciones, por parte de organizaciones y grupos campesinos, aunado a las audiencias itinerantes que son otorgadas en muchas ocasiones por el Titular del Ramo.

Audiencias Campesinas

Concepto	Enero - Diciembre		Enero-julio		
	2009	Meta 2009	2009	2010	Variación % anual
Atención de Audiencias	397	No aplica	202	233	115.3

EJECUTAR RESOLUCIONES PRESIDENCIALES O ELABORAR ESTUDIOS TÉCNICOS JURÍDICOS DE INEJECUTABILIDAD

En términos de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, se deben realizar ciertas actividades administrativas que derivan de Resoluciones Presidenciales expedidas cuando el ordenamiento legal de referencia se encontraba vigente. Se trata de una de las tareas de mayor complejidad que enfrenta la Dependencia.

Es fundamental regularizar la situación jurídica de los núcleos agrarios, en virtud de que les permite acceder a algún proyecto de inversión o asociación productiva, apoyos de programas gubernamentales, evitando que puedan constituirse en potenciales centros de conflictos sociales.

Conforme al marco de la estrategia establecida, se instrumentaron mecanismos de coordinación con las Delegaciones Estatales, caracterizándose en permanente comunicación con los titulares de dichas áreas foráneas, a fin de requerirles y reiterarles la elaboración de los trabajos técnicos informativos para la correcta integración de los expedientes, de conformidad con los compromisos asumidos. El trabajo realizado por el personal de mandos medios fue factor importante en la sustanciación de expedientes, lo que permitió concluirlos de manera expedita.

En lo que respecta a la ejecución de Resoluciones Presidenciales y/o elaboración de Estudios Técnico-Jurídicos de Inejecutabilidad, en el periodo septiembre 2009-junio de 2010 se realizaron 31 ejecuciones de Resoluciones Presidenciales, de 38 programadas, ejecutándose materialmente en 14 asuntos, con los que se realizó la entrega física de 15,911-74-02 hectáreas de tierra, para beneficiar a 1,266 familias campesinas y se emitieron 17 estudios técnicos jurídicos de inejecutabilidad, lo que implica un cumplimiento de 81.57% con respecto a lo programado específicamente en el periodo que se reporta; sin embargo, es de señalarse que las metas anuales calendarizadas durante 2009 se cumplieron al 102.5%.

INTEGRAR EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS PROYECTO Y/O DEFINITIVOS

En la debida integración de expedientes de ejecución para la elaboración de planos proyecto y/o definitivos, durante el periodo septiembre 2009 a junio de 2010, se desahogaron 53 asuntos de 55 programados, lo que equivale a un nivel de cumplimiento del 96.36% con respecto a la meta programada en el periodo que se reporta, sin embargo, en lo que respecta a la meta anual 2009, se logró un cumplimiento de 128% y en lo que corresponde a enero-junio 2010, se presenta un avance de 151.85% con respecto a la meta anual programada para el presente año. El resultado que nos ocupa se logró, no obstante que la Dirección General Técnica Operativa carece de personal técnico calificado que auxilie en la correcta integración de los expedientes de ejecución para la elaboración de planos definitivos, en tal virtud se depende del Registro Agrario Nacional para que su personal técnico elabore los trabajos técnicos en los diversos Estados de la República.

INTEGRACIÓN Y DESAHOGO DE EXPEDIENTES EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL

En materia de Integración de expedientes en cumplimiento de ejecutorias del Poder Judicial Federal, en el periodo que se reporta, se integraron y desahogaron 37 expedientes de 28 programados, lo que equivale a un cumplimiento del 132.14% con respecto a lo programado en dicho periodo, el resultado que se reporta, se logró debido a que se mantienen los mecanismos de coordinación con las Delegaciones Agrarias; la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos y el Registro Agrario Nacional, para proveer lo necesario y con ello evitar los incidentes de inejecución de Sentencias y por ende las sanciones previstas en la fracción XVI del artículo 107 Constitucional.

INTEGRACIÓN Y DESAHOGO DE EXPEDIENTES EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.

En lo que respecta a la Integración de expedientes en cumplimiento de Resoluciones de los Tribunales Agrarios, en el periodo que se reporta, se integraron debidamente para poner en estado de resolución 87 expedientes de 61 programados, lo que equivale a un cumplimiento del 142.63% con respecto a lo programado en dicho periodo

RESOLUCIONES DE EXCEDENTES EN TIERRAS DE PROPIEDAD EJIDAL Y/O PROPIEDAD DE SOCIEDADES CON ACCIONES SERIE T.

A partir de la entrada en vigor del Reglamento Interior de la SRA publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2008, de conformidad con el artículo 14 fracciones VII, VIII, IX y X, corresponde a la Dirección General Técnica Operativa la facultad de conocer de los asuntos en materia de excedentes a los límites de la propiedad rural.

Es necesario resaltar que los expedientes se pueden resolver en dos sentidos:

Resolución Procedente, es decir, aquellos expedientes en los que se determinó aplicar el procedimiento de fraccionamiento y enajenación del excedente, en cuyo caso de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el denunciado cuenta con el término de un año para cumplir la resolución que le ordena enajenar la superficie que se comprobó que excede al interior del ejido al que pertenece, y

En el anterior supuesto, el denunciado puede cumplir la resolución dentro de ese año, de lo contrario, se procede a la subasta de la superficie excedente de conformidad con los artículos 35 al 42 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Resolución improcedente, los asuntos se consideran concluidos una vez que la Delegación remite a la Dirección General Técnica Operativa las constancias que acreditan la notificación de la resolución emitida, tanto al denunciado como a la Delegación del Registro Agrario Nacional.

Por lo que, en el periodo septiembre 2009 – junio 2010 en esta materia se emitieron 171 opiniones para resolver y sustanciar los procedimientos en materia de excedentes, de 164 programadas, lo que equivale a un cumplimiento del 104.27% con respecto a lo programado en dicho periodo.

PETICIONES DESAHOGADAS EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8° CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

Con relación a las peticiones recibidas, en el periodo que se reporta, se atendieron y desahogaron 316 solicitudes en cumplimiento al artículo 8° Constitucional y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de 270 recibidas, lo cual significa un avance del 117% con respecto a lo programado en el mencionado periodo, resultado que se logró debido a los mecanismos de coordinación que se tienen con las Delegaciones Agrarias, el Registro Agrario Nacional y sus Delegaciones Estatales.

2.1.2 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL

PROGRAMA FONDO PARA EL APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN NÚCLEOS AGRARIOS

Con el Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), la SRA coadyuva en la construcción de condiciones que garanticen la equidad en la distribución de los recursos, atendiendo primero a los sectores de la población en condiciones de mayor desventaja y generando circunstancias que garanticen igualdad en el acceso a los apoyos que se otorgan.

Los recursos asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 al programa FAPPA fueron ejercidos en su totalidad al mes de agosto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó en el mes de diciembre una ampliación presupuestal, así mismo se generaron economías del programa, que se reasignaron al otorgamiento de apoyos. En virtud del incremento significativo de la demanda se ajustó internamente la programación en la autorización de recursos, a efecto de dar oportunidad al proceso de evaluación y focalización técnica de los proyectos.

El presupuesto asignado al programa FAPPA para el ejercicio fiscal 2009 fue de 668.34 millones de pesos, para gasto sustantivo se programaron 608.19 millones de pesos con los cuales se proyectó apoyar 2,281 proyectos, para beneficiar a 18,249 personas no posesionarias de tierra pertenecientes a núcleos agrarios del país. Sin embargo, derivado de la ampliación presupuestal autorizada al final del año, el gasto sustantivo se incrementó a 612.69 millones de pesos, lo que permitió rebasar la meta programada tanto del número de proyectos apoyados (2,427) como de las personas beneficiadas (18,563).

RESULTADO DE METAS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES 2009

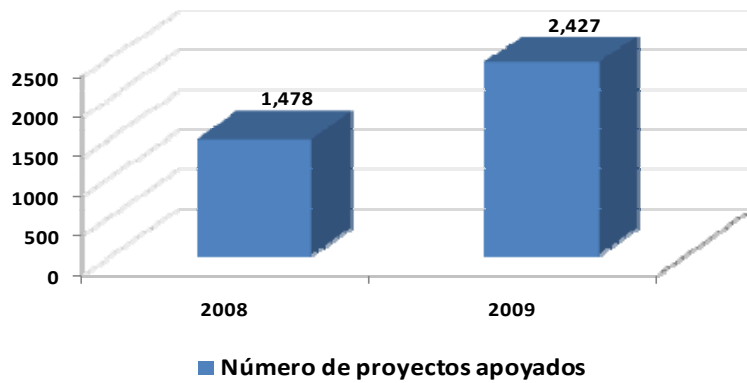
	PROYECTOS	SOCIOS	MONTO (Pesos)
METAS PROGRAMADAS	2,281	18,249	608,191,381.07
METAS ALCANZADAS	2,427	18,563	612,695,570.00
DIFERENCIA PORCENTUAL DE LAS METAS	6%	2%	1%

EL FAPPA en 2009 apoyó proyectos en las 32 entidades federativas del país, Chiapas, Sinaloa y Sonora resultaron los estados con mayor número de beneficiados, 9.3%, 7.64% y 7.49%, respectivamente.

Estado	Proyectos apoyados	Número de socios	Hombres	Mujeres	Monto
Aguascalientes	42	259	103	156	8,588,830
Baja California	11	87	48	39	2,899,900
Baja California Sur	13	98	38	60	3,231,450
Campeche	71	539	222	317	17,591,170
Chiapas	220	1726	842	884	57,130,360
Chihuahua	41	282	143	139	9,169,160
Coahuila	35	270	143	127	8,824,150
Colima	25	171	76	95	5,689,450
D. F.	53	381	202	179	11,427,690
Durango	101	791	335	456	25,981,570
Guanajuato	151	1175	442	733	38,940,970
Guerrero	92	701	336	365	23,246,450
Hidalgo	102	778	347	431	25,782,740
Jalisco	51	381	184	197	12,681,000
México	55	426	217	209	13,992,650
Michoacán	143	1078	461	617	35,959,060
Morelos	135	1050	517	533	34,939,150
Nayarit	17	135	61	74	4,496,230
Nuevo León	4	31	13	18	1,033,700
Oaxaca	41	323	155	168	10,758,380
Puebla	75	569	281	288	18,440,660
Querétaro	15	120	49	71	3,999,000
Quintana roo	11	84	34	50	2,494,420
S. L. P.	25	188	93	95	6,226,820
Sinaloa	182	1418	643	775	46,965,770
Sonora	179	1391	701	690	46,124,550
Tabasco	131	1030	433	597	34,278,230
Tamaulipas	49	371	181	190	12,278,600
Tlaxcala	55	411	211	200	13,677,640
Veracruz	127	998	487	511	32,796,540
Yucatán	103	791	358	433	26,126,730
Zacatecas	72	510	236	274	16,922,550
Totales	2,427	18,563	8,592	9,971	612,695,570

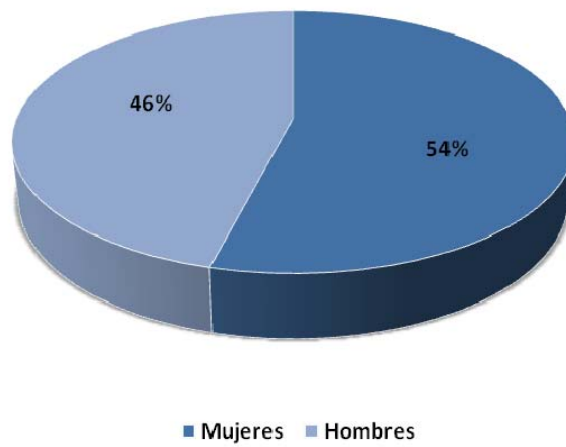
En comparación con el año 2008, en 2009 aún con la disminución de 18.45 millones de pesos en el presupuesto asignado al programa, se logró un incremento de 64.2% en el número de proyectos apoyados en el mismo periodo de comparación.

Número de proyectos apoyados 2008-2009

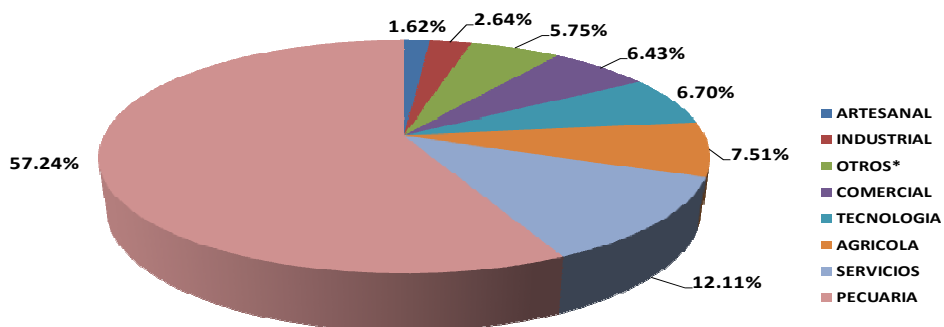


De las 18,563 personas beneficiadas, 8,592 fueron hombres y 9,971 mujeres.

PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS POR SEXO



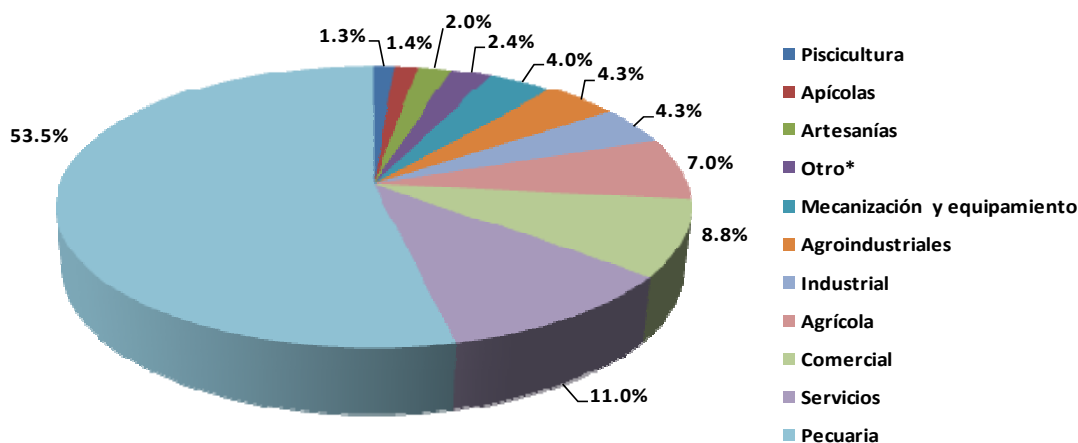
PORCENTAJE DE PROYECTOS APOYADOS POR GIRO 2008



*Otros giros. Acuícola, piscicultura, apícola y forestales.

En comparación con los proyectos apoyados en 2008, durante el 2009 se logró una disminución en la autorización de giros pecuarios, incrementando el apoyo a proyectos de giros comerciales.

PORCENTAJE DE PROYECTOS APOYADOS POR GIRO 2009



*Otros: Acuícola, forestales, plantas medicinales, flores exóticas, turismo rural y productos orgánicos.

ORIENTACIÓN FOCALIZADA DE RECURSOS

Dentro de las acciones que se fortalecieron en el 2009, fue la focalización de recursos con la que se potencializó la articulación transversal con otras políticas públicas, que se orientaron a atender a los grupos poblacionales que enfrentan condiciones de alta vulnerabilidad, marginación e inequidad.

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en el 2009 el FAPPA atendió a grupos en condiciones de marginación ubicados en municipios indígenas, en los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano (100 x100), en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y en los 300 municipios marginados en zonas forestales (PROÁRBOL).

COBERTURA	PROY.	BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	MONTO
AUTORIZACIÓN	2,427	18,563	8,592	9,971	612,695,570.00
100X100	65	497	296	201	16,268,430.00
INDÍGENAS	467	3,585	1,740	1,845	117,659,180.00
PROÁRBOL	430	3,332	1,514	1,818	109,827,830.00
ZAP	837	6,448	2,985	3,463	212,462,200.00

Puede haber proyectos apoyados que se ubiquen en más de una cobertura.

ESTRATEGIA 100x100

Con el fin de atender la brecha de desigualdad social y promover el desarrollo integral de los 125 municipios con mayor rezago social, la SRA a través del FAPPA, apoyó a 65 grupos (conformados en un 40% por mujeres) con proyectos productivos, lo que representó una inversión de 16.27 millones de pesos.

MUNICIPIOS INDÍGENAS.

A través del programa FAPPA se canalizaron recursos por 117.66 millones de pesos a 467 grupos que habitan en municipios indígenas conformados en un 51% por mujeres. Dicho monto representó el 19.20% del presupuesto sustantivo ejercido en 2009, con el cual se cubrió y rebasó la meta establecida en el Anexo 7 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de la Población Indígena” del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009. Lo anterior se traduce en una mayor eficiencia en la ejecución de los recursos destinados a apoyar económicamente a los proyectos productivos presentados por este segmento de la población.

PROÁRBOL.

Con el propósito diversificar las oportunidades productivas y coadyuvar a proteger la conservación de los recursos forestales, se autorizaron 109.83 millones de pesos, que corresponde al 17.93% del presupuesto sustantivo ejercido; con el cual se atendió a 430 grupos agrarios (conformados en un 55% por mujeres) asentados en los municipios catalogados por este programa.

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)

La SRA a través del programa FAPPA canalizó recursos por 212.46 millones de pesos para la atención de 837 grupos (conformados en un 54% por mujeres) que habitan en municipios que presentan alta y muy alta marginación.

CAPACITACIÓN PREVIA A LA ENTREGA DEL RECURSO

En el 2009 se diseñó e implementó un modelo de capacitación que permitió dar acompañamiento a 2,231 grupos, con el propósito de definir estrategias basadas en el desarrollo sustentable de los procesos productivos, que incorporen factores ambientales, económicos y sociales en el desarrollo humano; crear instrumentos de apoyo que permita a mujeres y hombres construir espacios de reflexión y aprendizaje, donde encuentren herramientas teóricas y prácticas que les faciliten su inclusión en el desarrollo y permanencia en sus proyectos.

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS EN EL 2008

Como parte de los mecanismos de mejora en la operación del programa, en el 2009 se creó un nuevo modelo de supervisión para monitorear y dar seguimiento a los proyectos productivos apoyados en el ejercicio inmediato anterior. Como resultado de la implementación de este modelo se logró supervisar el 99.8% de proyectos apoyados en el 2008; superando así la meta programada del 75%.

A partir de la supervisión, se comprueba una sobrevivencia de proyectos apoyados del 78%, meta superior en 11.44 puntos porcentuales a la meta programada.

Por otro lado, la Coordinación del programa FAPPA, publicó en noviembre de 2009 los “Lineamientos, Plazos y Términos para la Habilitación de Técnicos 2010” con la finalidad de construir nuevos esquemas de comunicación institucional entre la coordinación de los programas, las y los beneficiarios y los (as) técnicos(as) basados en formatos de corresponsabilidad, transparencia y respeto, en donde se delimitan con claridad las responsabilidades, tareas y tiempos que a cada uno corresponde. De esta forma lograr que un mayor número de proyectos productivos sobrevivan, como condición para que su implementación contribuya a mejorar el nivel de vida de hombres y mujeres. Para lo cual el 27 de noviembre de 2009 se impartió el taller de habilitación, abordándose los temas: “Innovación en las Reglas de Operación”, “Supervisión de Proyecto y Desempeño de los Técnicos”, “Anexo B y Evaluación Técnica de Proyectos” y “Equidad de Género”.

AVANCES 2010

Para el 2010, atendiendo las recomendaciones de las evaluaciones externas, se han fortalecido mecanismos para eficientar la operación del programa partiendo de la modificación a las Reglas de Operación, con la finalidad de hacerlas más comprensibles para la población objetivo y simplificar los trámites en el acceso a la solicitud de proyectos; asimismo, se estableció el esquema de capitalización, obligatorio para grupos que soliciten un monto mayor a los \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N), sin exceder los \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N).

Adicionalmente, con base en las recomendaciones de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se hicieron ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) sobre los siguientes aspectos:

- Mejoramiento de sintaxis de los objetivos e indicadores.
- Relación de indicadores con su método de cálculo.
- Definición de indicadores.

Se consolida la capacitación, derivado de lo anterior, en las Reglas de Operación se estableció que el Guía CAAS (persona contratada por la SRA encargada de dar capacitación) facilitará el conocimiento y promoverá el desarrollo de los grupos apoyados por el programa a través de acciones de acompañamiento y seguimiento de los proyectos productivos; como parte de estas acciones se otorgarán folletos y guías técnicas de giros concurrentes para conocimiento de los grupos beneficiados.

Se dio inicio a la evaluación técnica de proyectos productivos con el objeto de seleccionar a los mejor focalizados y dictaminados técnicamente, para agilizar la autorización y entrega de recursos para la implementación de proyectos productivos. Dentro del proceso de evaluación, se incorporan estrategias que permitan dictaminar el desarrollo económico, técnico, de mercado y el impacto ambiental de los proyectos productivos.

El presupuesto asignado a FAPPA para el ejercicio 2010 es de 780.03 millones de pesos (9% para gasto operativo y 91% para gasto sustantivo).

PRESUPUESTO 2010

(Pesos)

PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO 2010	GASTO SUSTANTIVO	GASTO OPERATIVO
780,030,289.00	709,827,562.99	70,202,726.01

De acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio 2010 se estima beneficiar a 15,057 hombres y mujeres a través de 2,390 proyectos productivos ubicados en núcleos agrarios.

De enero a julio se tiene un avance del 43% del presupuesto sustantivo autorizado.

AVANCE DE METAS PROGRAMÁTICAS ENERO- JULIO 2010

MONTO AUTORIZADO	BENEFICIARIOS			PROYECTOS PRODUCTIVOS
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
305,769,200.00	4,679	4,633	9,312	1,455

Las entidades con mayor número de proyectos apoyados durante el primer semestre de 2010 son Chiapas y Sinaloa, seguidos por Sonora.

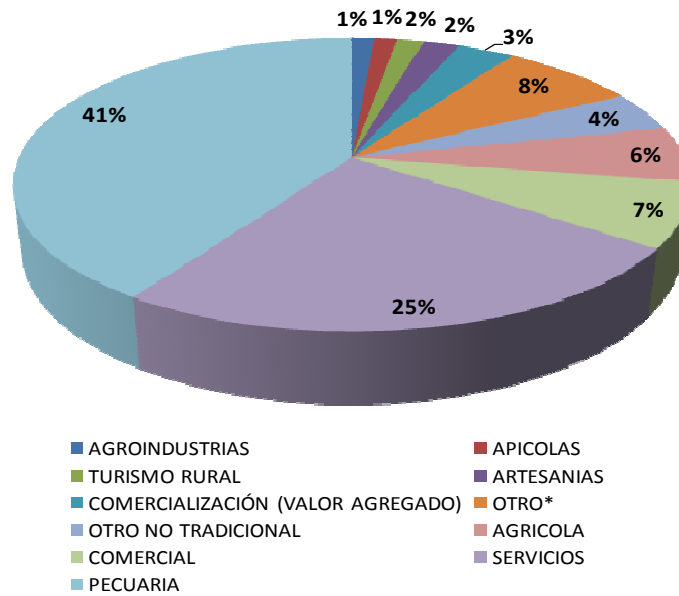
AVANCE DE AUTORIZACIÓN POR ESTADO

ENERO- JULIO 2010

Estado	Proyectos apoyados	Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Monto
Aguascalientes	17	95	46	49	3,133,900.00
Baja California	12	70	42	28	2,269,300.00
Baja California Sur	4	18	11	7	594,000.00
Campeche	36	224	96	128	7,392,000.00
Chiapas	113	802	433	369	26,447,300.00
Chihuahua	17	82	49	33	2,703,800.00
Coahuila	15	108	51	57	3,518,900.00
Colima	21	129	63	66	4,257,000.00
Distrito Federal	29	173	83	90	5,625,400.00
Durango	54	340	224	116	11,215,600.00
Guanajuato	81	581	272	309	19,171,900.00
Guerrero	47	284	141	143	9,237,800.00
Hidalgo	63	379	185	194	12,468,500.00
Jalisco	15	115	41	74	3,795,000.00
México	55	335	147	188	11,017,600.00
Michoacán	49	298	142	156	9,697,600.00
Morelos	82	511	267	244	16,830,000.00
Nayarit	36	235	119	116	7,684,600.00
Nuevo León	20	110	46	64	3,627,800.00
Oaxaca	57	374	167	207	12,335,400.00
Puebla	65	429	197	232	14,110,800.00
Querétaro	23	123	62	61	4,059,000.00
Quintana Roo	13	84	45	39	2,770,900.00
San Luis Potosí	48	304	157	147	10,030,900.00
Sinaloa	116	808	420	388	26,611,200.00
Sonora	106	706	397	309	23,171,500.00
Tabasco	42	298	133	165	9,764,700.00
Tamaulipas	47	285	166	119	9,405,000.00
Tlaxcala	34	194	92	102	6,290,900.00
Veracruz	76	455	224	231	14,566,200.00
Yucatán	38	228	105	123	7,509,700.00
Zacatecas	24	135	56	79	4,455,000.00
Total	1,455	9,312	4,679	4,633	305,769,200.00

De los 1,455 proyectos apoyados de enero a julio de 2010, dos terceras partes correspondieron a proyectos del giro pecuario, servicio y comercial.

PORCENTAJE DE PROYECTOS APOYADOS POR GIRO 2010



*Otros: Forestales, flores exóticas, plantas medicinales, productos orgánicos, Acuícola, piscicultura, apícola y forestales.

En el 2010, se consolida la focalización de recursos sustentada en los catálogos y estudios validados por el Gobierno Federal por medio de su orientación, preferentemente a grupos ubicados en municipios indígenas, en los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano (100x100), los 300 municipios marginados en zonas forestales (PROÁRBOL) y municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

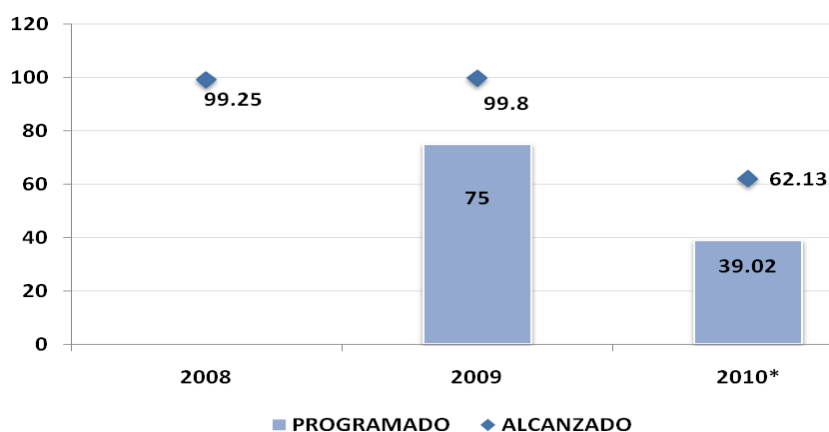
COBERTURA	PROY.	BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	MONTO
AUTORIZACIÓN	1,455	9,312	4,679	4,633	305,769,200.00
100X100	42	283	153	130	9,304,900.00
INDÍGENAS	252	1,645	835	810	53,996,800.00
PROÁRBOL	205	1,378	728	650	45,375,000.00
ZAP	481	3,103	1,552	1,551	101,783,000.00

Puede haber proyectos apoyados que se ubiquen en más de una cobertura.

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS EN EL 2009

Para el 2010 se fortalece el modelo de supervisión de proyectos beneficiados, con el cual se pretende tener los elementos necesarios que permitirán tomar decisiones orientadas a lograr una mayor sobrevivencia de los proyectos implementados y que éstos generen recursos y empleos a sus integrantes, tal y como lo establece el programa. Adicionalmente, se realizaron ajustes a la Cédula de Supervisión, con la finalidad de verificar la correcta aplicación del recurso, el grado de avance del proyecto y la permanencia del proyecto en el tiempo.

PORCENTAJE DE PROYECTOS SUPERVISADOS 2008-2010

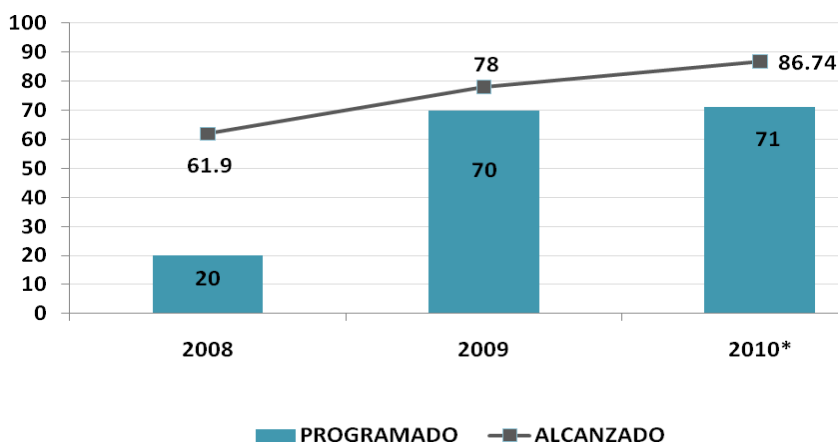


Fuente: Registros administrativos

*Representa lo programado y lo alcanzado de enero-junio del 2010.

De los 2,427 proyectos apoyados en 2009, al primer semestre de 2010 se supervisaron 1,508 proyectos (62.13% del total proyectos apoyados), de los cuales 1,308 se encuentran en operación, lo que representa una tasa de sobrevivencia del 86.74%, meta superior en 7.1 puntos porcentuales respecto a la del primer semestre de 2009.

PORCENTAJE DE SOBREVIVENCIA 2008-2010



Fuente: Registros administrativos

*Representa lo programado y lo alcanzado de enero-junio del 2010.

PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO

La Secretaría de la Reforma Agraria reconociendo la importancia y valor de las mujeres campesinas de nuestro país, así como la posición de desventaja que históricamente enfrentan para desarrollarse en igualdad de oportunidades, estableció el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).

El desarrollo de este programa lleva como propósito el impulsar la participación productiva de las mujeres del agro mexicano, aunado a la búsqueda de alianzas estratégicas con otras instituciones y agentes involucrados en el desarrollo de ejidos y de las comunidades para proporcionar

acompañamiento y asesoría técnica a las mujeres y grupos de mujeres que puedan ser beneficiarias del mismo.

A través de una política de subsidios el PROMUSAG, busca ofrecer condiciones favorables para que las mujeres tengan acceso a los apoyos para crear sus propias microempresas, la contratación de los servicios técnicos y de asesoría que les permita el éxito de sus iniciativas productivas.

El presupuesto asignado al programa PROMUSAG para el ejercicio fiscal 2009 fue 995.54 millones de pesos, del cual para gasto sustantivo se programaron 905.94 millones de pesos, con los cuales se proyectó apoyar 6,588 proyectos para beneficiar a 32,942 mujeres de núcleos agrarios del país. Sin embargo, derivado de la ampliación presupuestal autorizada al final del año, el gasto sustantivo se incrementó a 946.75 millones de pesos, lo cual permitió rebasar la meta programada tanto en número de proyectos apoyados (7,277), como de mujeres beneficiadas (34,687).

RESULTADO DE METAS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES 2009

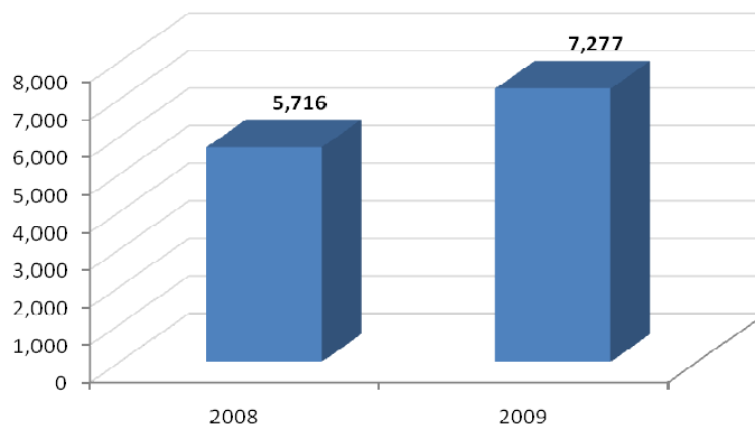
	PROYECTOS	SOCIOS	MONTO
METAS PROGRAMADAS	6,588	32,942	905,943,766.00
METAS ALCANZADAS	7,277	34,687	946,755,700.00
DIFERENCIA PORCENTUAL DE LAS METAS	10%	5%	5%

El PROMUSAG en 2009 apoyó proyectos en las 32 entidades federativas del país, Veracruz, Chiapas y Oaxaca resultaron los estados con mayor número de beneficiarias, abarcando el 11.14%, 8.78% y 6.28%, respectivamente.

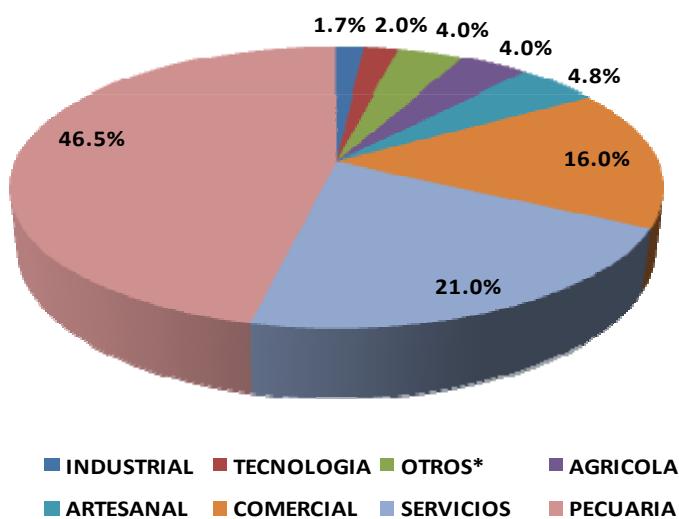
ENTIDAD FEDERATIVA	PROYECTOS	MONTO	BENEFICIARIAS
Aguascalientes	113	13,326,500.00	492
Baja California	23	3,077,800.00	114
Baja California Sur	7	577,500.00	21
Campeche	266	35,194,500.00	1,282
Chiapas	623	83,293,100.00	3,046
Chihuahua	67	7,517,400.00	278
Coahuila	113	14,895,100.00	552
Colima	51	6,194,100.00	230
Distrito Federal	118	14,737,800.00	553
Durango	210	28,421,800.00	1,037
Guanajuato	270	35,853,400.00	1,308
Guerrero	352	45,353,000.00	1,662
Hidalgo	283	36,965,500.00	1,351
Jalisco	147	17,817,800.00	650
México	283	36,632,200.00	1,341
Michoacán	428	55,464,200.00	2,025
Morelos	297	37,887,300.00	1,388
Nayarit	67	8,882,500.00	323
Nuevo León	99	13,145,000.00	479
Oaxaca	452	59,557,300.00	2,178
Puebla	360	45,585,100.00	1,680
Querétaro	84	10,780,000.00	398
Quintana Roo	63	7,530,600.00	280
San Luis Potosí	245	32,882,300.00	1,200
Sinaloa	190	24,255,000.00	886
Sonora	208	26,760,800.00	988
Tabasco	264	34,681,900.00	1,264
Tamaulipas	215	28,117,100.00	1,033
Tlaxcala	171	21,677,700.00	793
Veracruz	788	105,185,300.00	3,863
Yucatán	207	27,478,000.00	1,001
Zacatecas	213	27,028,100.00	991
TOTAL	7,277	946,755,700.00	34,687

En comparación con el año anterior, en 2009 hubo un incremento de 27.30% en el número de proyectos apoyados respecto al 2008.

NÚMERO DE PROYECTOS APOYADOS 2008-2009



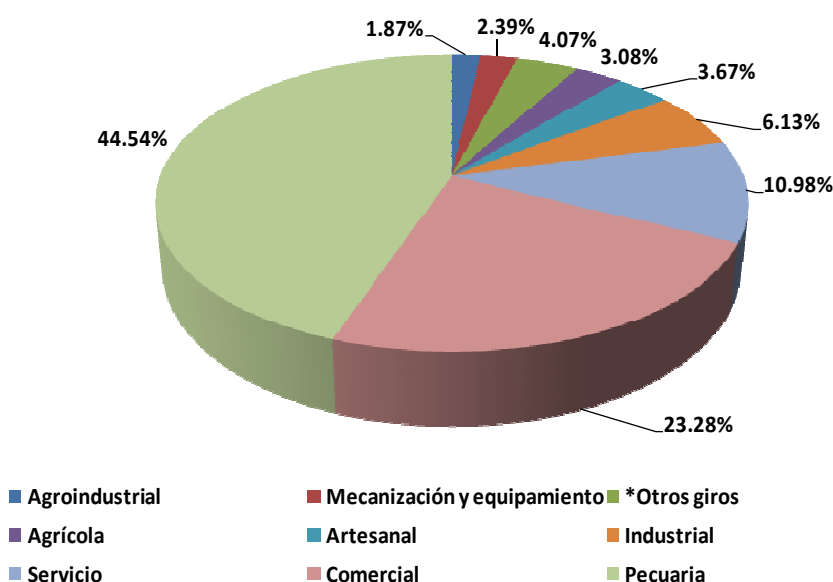
PORCENTAJE DE PROYECTOS APOYADOS POR GIRO 2008



*Otros giros. Acuícola, piscicultura, productos medicinales, apícolas y forestales.

En comparación con los proyectos apoyados en 2008, durante el 2009 se logró una disminución en la autorización de giros pecuarios, incrementando el apoyo a proyectos de giros comerciales.

PORCENTAJE DE PROYECTOS APOYADOS POR GIRO 2009



*Otros. Acuícola, piscicultura, apícola y forestales.

ORIENTACIÓN FOCALIZADA DE RECURSOS

Dentro de las acciones que se fortalecieron en el 2009, fue la focalización de los recursos con la que se potencia la articulación transversal con otras políticas públicas que se orientaron a atender a los grupos poblacionales que enfrentan condiciones de alta vulnerabilidad, marginación e inequidad.

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en el 2009 el PROMUSAG atendió a grupos en condiciones de marginación ubicados en municipios indígenas, en los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano (100 x100), en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y en los 300 municipios marginados en zonas forestales.(PROÁRBOL).

COBERTURA	PROYECTOS	BENEFICIARIAS	MONTO
AUTORIZACIÓN	7,277	34,687	946,755,700.00
100X100	248	1,179	32,008,900.00
INDÍGENAS	1,641	7,881	215,145,700.00
PROÁRBOL	1,214	5,809	158,549,600.00
ZAP	3,233	15,455	422,012,800.00

Puede haber proyectos apoyados que se ubiquen en más de una cobertura.

ESTRATEGIA 100x100

La SRA a través del PROMUSAG, apoyó a 248 grupos con proyectos productivos con una derrama de recursos de 32 millones de pesos, con el fin de atender las brechas de desigualdad social y promover el desarrollo integral de los 125 municipios con mayor rezago social,

MUNICIPIOS INDÍGENAS.

A través del programa PROMUSAG se canalizaron recursos por 215.14 millones de pesos a grupos que habitan en municipios indígenas, lo que representó el 22.73% del presupuesto sustantivo. Se rebasó la meta establecida en el Anexo 7 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de la Población Indígena” del Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que se traduce en mayor eficiencia en la ejecución de los recursos destinados a apoyar económicamente a los proyectos productivos de mujeres que habitan en municipios indígenas.

PROÁRBOL.

Se autorizaron 158.549 millones de pesos a grupos agrarios asentados en los municipios de este programa, siendo el 16.7% del total del programa, con el propósito diversificar las oportunidades productivas y coadyuvar a proteger la conservación de los recursos forestales.

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)

La SRA a través del programa PROMUSAG canalizó recursos por 422.01 millones para la atención de grupos que habitan en municipios que presentan altos índices de pobreza y marginación alta y muy alta.

CAPACITACIÓN PREVIA A LA ENTREGA DEL RECURSO.

En el 2009, se diseñó e implementó un nuevo modelo de capacitación, esto con el propósito de diseñar estrategias basadas en el desarrollo sustentable de los procesos productivos e incorporar el desarrollo humano como parte integral de estas estrategias, la cual incluya factores ambientales, económicos y sociales y crear instrumentos de apoyo que permita a las mujeres construir espacios de reflexión y aprendizaje. En el 2009 se dio capacitación a 6,748 grupos apoyados.

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS EN EL 2008

En el 2009 se creó un nuevo modelo de supervisión el cual pretende tener los elementos necesarios que permitirán tomar decisiones orientadas a lograr una mayor sobrevivencia de los proyectos implementados y que éstos generen recursos y empleos a sus integrantes, tal y como lo establece el programa.

Como resultado de la implementación del modelo de supervisión se logró supervisar al 99.83% de proyectos apoyados en el 2008, con lo que se cubrió y rebasó la meta anual programada en 33.10 por ciento.

Adicionalmente, se obtuvo que la sobrevivencia de proyectos productivos apoyados en el ejercicio anterior inmediato fue de 81.77% (4,674 proyectos apoyados en el 2008), rebasando la meta programada en 16.81%.

Por otro lado, con el fin de lograr que un mayor número de proyectos productivos sobrevivan como condición para que su implementación contribuya a mejorar el nivel de vida de las mujeres, la Coordinación del programa PROMUSAG publicó en noviembre de 2009 los “Lineamientos, Plazos y Términos para la Habilitación de Técnicos 2010”, con la finalidad de construir nuevos esquemas de

comunicación institucional entre la coordinación del programa, las beneficiarias y los técnicos/as basados en formatos de corresponsabilidad, transparencia y respeto en donde se delimitan con claridad las responsabilidades, tareas y tiempos que a cada uno corresponde.

El 27 de noviembre se inició con la impartición del taller de habilitación, en donde se abordaron los siguientes temas: “Temas de Innovación en las Reglas de Operación”, “Supervisión de Proyecto y Desempeño de los Técnicos”, “Anexo B y Evaluación Técnica de Proyectos” y “Equidad de Género”.

AVANCES 2010

Para el 2010, atendiendo las recomendaciones de las evaluaciones externas, se han fortalecido mecanismos para eficientar la operación del programa partiendo de la modificación a las Reglas de Operación del programa, con la finalidad de hacerlas más comprensibles para la población objetivo y simplificar los trámites en el acceso a la solicitud de proyectos; asimismo, se estableció el esquema de capitalización el cual pretende que los grupos que sean beneficiados por el programa, si así lo deciden, pueden ingresar al sistema mediante instituciones financieras para que ahorren un porcentaje de su capital para que en el futuro sean sujetos de crédito, o en su defecto lo utilicen para reinversión en el negocio ya establecido.

Adicionalmente, con base a las recomendaciones de CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se hicieron ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) sobre los siguientes aspectos:

- Mejoramiento de sintaxis de los objetivos e indicadores.
- Relación de indicadores con su método de cálculo.
- Definición de indicadores.

Para el 2010 en las Reglas de Operación del programa se estableció que el Guía CAAS (persona contratada por la SRA encargada de dar capacitación) facilitará el conocimiento y promoverá el desarrollo de los grupos apoyados por el programa a través de acciones de acompañamiento y seguimiento de los proyectos productivos; como parte de estas acciones se otorgarán folletos y guías técnicas de giros concurrentes para conocimiento de los grupos beneficiados.

Se dio la evaluación técnica de proyectos productivos con el objeto de seleccionar a los mejor focalizados y dictaminados técnicamente, para agilizar la autorización y entrega de recursos para la implementación de proyectos productivos. Dentro del proceso de evaluación se incorporan estrategias que permitan dictaminar el desarrollo económico, técnico, de mercado y el impacto ambiental de los proyectos productivos.

El presupuesto asignado a PROMUSAG para el ejercicio 2010 es de 772.96 millones de pesos (9% para gasto operativo y 91% para gasto sustantivo).

PRESUPUESTO 2010

(Pesos)

PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO 2010	GASTO SUSTANTIVO	GASTO OPERATIVO
772,961,122.00	703,394,621.02	69,566,500.98

De acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio 2010 se estima beneficiar a 21,315 mujeres a través de 3,552 proyectos productivos ubicados en núcleos agrarios.

De enero a julio se tiene un avance del 61.22% del presupuesto sustantivo autorizado.

AVANCE DE METAS PROGRAMÁTICAS ENERO- JULIO 2010

MONTO AUTORIZADO	BENEFICIARIAS	PROYECTOS PRODUCTIVOS
430,645,600.00	13,192	2,404

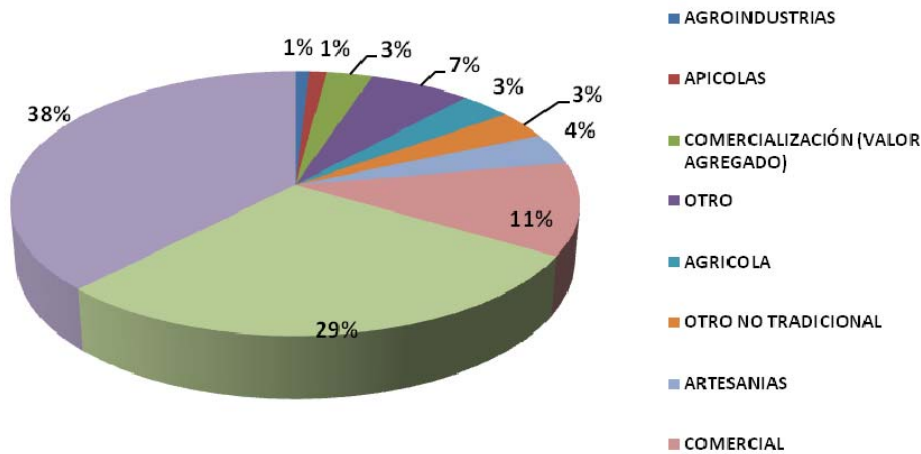
Las entidades con mayor número de proyectos apoyados durante el primer semestre de 2010 son Veracruz y Oaxaca con el 7.40% y 7.07% respectivamente del total de los proyectos apoyados cada uno, seguidos por Chiapas con el 6.82%.

AVANCE DE AUTORIZACIÓN POR ESTADO

ENERO- JULIO 2010

Estado	Proyectos apoyados	Beneficiarias	Monto
Aguascalientes	27	126	4,012,800.00
Baja California	12	67	2,102,100.00
Baja California Sur	13	55	1,815,000.00
Campeche	56	310	10,230,000.00
Chiapas	164	907	29,855,100.00
Chihuahua	64	345	11,382,800.00
Coahuila	37	217	7,134,600.00
Colima	27	144	4,752,000.00
Distrito Federal	19	103	3,399,000.00
Durango	58	324	10,654,600.00
Guanajuato	128	744	24,525,600.00
Guerrero	96	548	17,860,700.00
Hidalgo	114	621	20,367,600.00
Jalisco	19	100	3,282,400.00
México	119	652	21,445,600.00
Michoacán	125	690	22,149,600.00
Morelos	144	773	25,327,500.00
Nayarit	62	341	11,092,400.00
Nuevo León	27	148	4,803,700.00
Oaxaca	170	975	32,111,200.00
Puebla	78	420	13,857,800.00
Querétaro	37	180	5,940,000.00
Quintana Roo	30	123	4,040,300.00
San Luis Potosí	62	364	12,010,900.00
Sinaloa	125	677	22,196,900.00
Sonora	123	683	22,404,800.00
Tabasco	76	426	13,961,200.00
Tamaulipas	41	213	6,829,900.00
Tlaxcala	65	344	11,306,900.00
Veracruz	178	1003	31,059,600.00
Yucatán	46	256	8,448,000.00
Zacatecas	62	313	10,285,000.00
Total general	2,404	13,192	430,645,600.00

PORCENTAJE DE PROYECTOS APOYADOS POR GIRO 2010



*Otros: Forestales, flores exóticas, plantas medicinales, productos orgánicos, Acuícola, piscicultura, apícola y forestales.

De los 2,404 proyectos apoyados de enero a julio de 2010, más de dos terceras partes correspondieron a proyectos del giro pecuario, servicio y comercial.

En el 2010, se consolida la focalización de recursos sustentada en los catálogos y estudios validados por el Gobierno Federal por medio de la orientación de los recursos, preferentemente a grupos ubicados en municipios indígenas, en los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano (100x100), los 300 municipios marginados en zonas forestales (PROÁRBOL) y municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

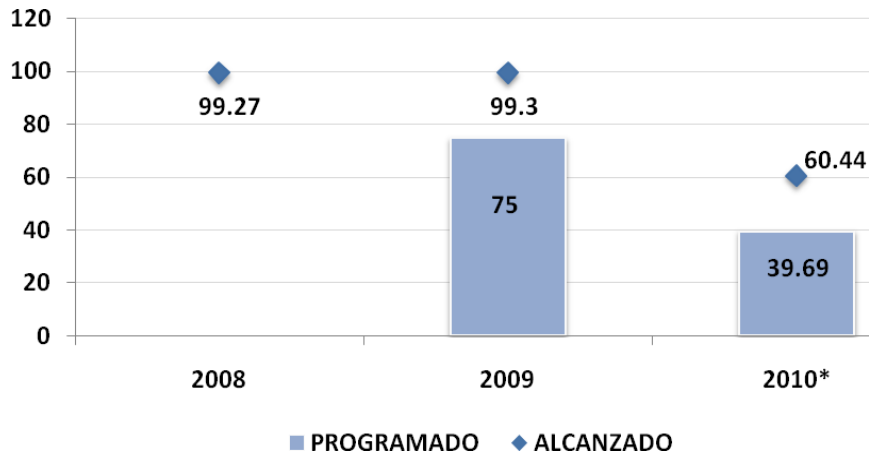
COBERTURA	PROY.	BENEFICIARIAS	MONTO
AUTORIZACIÓN	2,404	13,192	\$430,645,600.00
100X100	52	288	\$9,447,900.00
INDÍGENAS	452	2,549	\$82,954,300.00
PROÁRBOL	341	1,852	\$60,889,400.00
ZAP	843	4,662	\$152,383,000.00

Puede haber proyectos apoyados que se ubiquen en más de una cobertura.

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS EN EL 2009

Para el 2010 se fortalece el modelo de supervisión de proyectos beneficiados, con el cual se pretende tener los elementos necesarios que permitirán tomar decisiones orientadas a lograr una mayor sobrevivencia de los proyectos implementados y que éstos generen recursos y empleos a sus integrantes, tal y como lo establece el programa. Adicionalmente, se realizaron ajustes a la Cédula de Supervisión con la finalidad de verificar la correcta aplicación del recurso, el grado de avance del proyecto y la permanencia del proyecto en el tiempo.

PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN 2008-2010

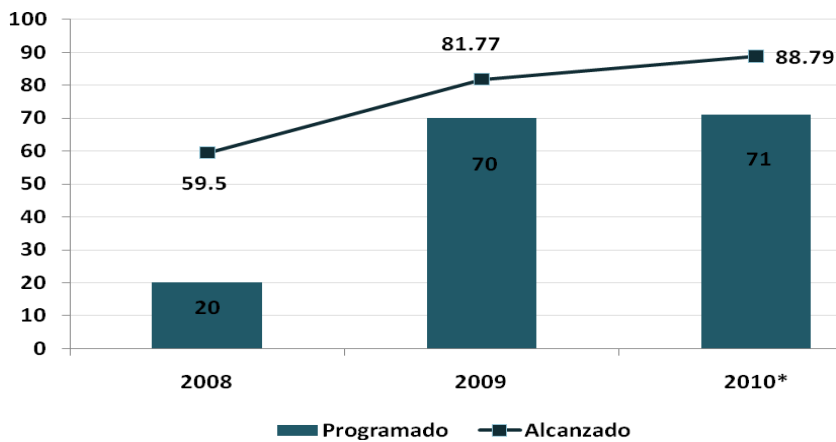


Fuente: Registros administrativos

*Representa lo programado y lo alcanzado de enero-junio del 2010.

De los 7,277 proyectos apoyados en 2009, al primer semestre de 2010 se supervisaron 4,398 proyectos (60.44% del total proyectos apoyados), de los cuales 3,905 se encuentran en operación, lo que representa una tasa de sobrevivencia del 88.79%.

PORCENTAJE DE SOBREVIVENCIA 2008-2010



Fuente: Registros administrativos

*Representa lo programado y lo alcanzado de enero-junio del 2010.

PROGRAMA JOVEN EMPRENDEDOR RURAL Y FONDO DE TIERRAS

El Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT) tiene como objetivo general lograr que el "joven emprendedor rural" cree su propia agroempresa rentable y sustentable en el núcleo agrario al que pertenece; a través de capacitación y, adquisición o renta de derechos parcelarios, insumos y servicios de acompañamiento empresarial; con el fin de propiciar el arraigo, relevo generacional en la titularidad de la tenencia de la tierra social y mejora de sus ingresos.

Para lograr lo anterior el programa JERFT contempla dos etapas:

Etapa 1: Proyecto Escuela. Es un modelo de agroempresa a escala que permite el aprendizaje y desarrollo de habilidades técnico-productivas y empresariales, el cual desarrolla un comité de jóvenes en los núcleos agrarios.

Etapa 2: Proyecto Agroempresarial. Consiste en un proceso de planeación, gestión e implementación de una agroempresa, asociada a la explotación sustentable de la tierra y sus recursos, desarrollado por el joven emprendedor rural.

La población objetivo del programa son los sujetos agrarios, cuya edad es de 18 años y hasta 39 años y, que habitan en alguno de los núcleos agrarios que cumplan los criterios de cobertura y que tengan el interés de implementar una Agroempresa.

ETAPA UNO. PROYECTOS ESCUELA

En el período comprendido de septiembre de 2009 a julio de 2010, a través del programa JERFT con una inversión de 89 millones de pesos, se beneficiaron a 4,065 jóvenes emprendedores rurales en 18 estados del país, creando 135 proyectos escuela tal como se puede observar en la siguiente tabla.

PROYECTOS ESCUELA APOYADOS, SEPTIEMBRE DE 2009 A JULIO DE 2010.

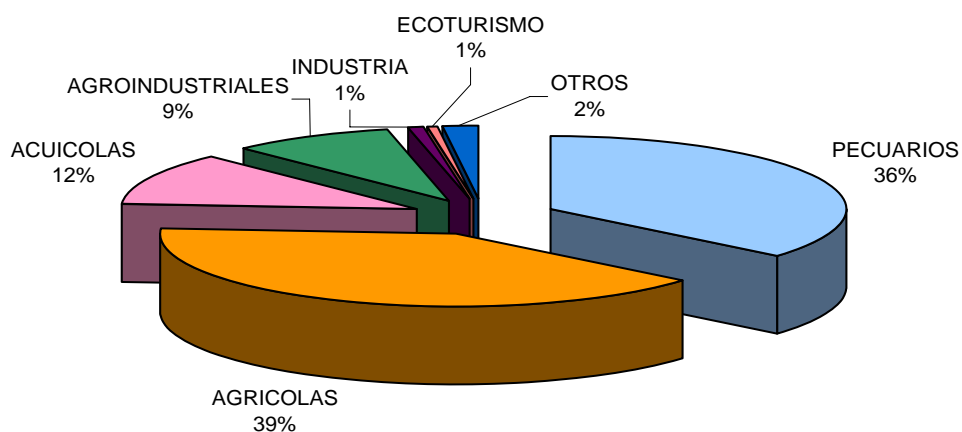
Número	Estado	Proyectos Escuela	Beneficiarios	Monto (millones Pesos)
1	Oaxaca	18	469	10
2	Chiapas	15	427	9
3	Veracruz	14	349	8
4	Guerrero	14	344	8
5	Zacatecas	12	333	7
6	Jalisco	11	324	7
7	Nayarit	11	273	6
8	Morelos	9	259	6
9	Sinaloa	7	210	4
10	Michoacán	8	207	5
11	San Luis Potosí	8	185	5
12	Sonora	7	176	4
13	Puebla	5	130	3
14	Durango	5	115	3
15	Nuevo León	4	101	2
16	Tlaxcala	3	89	2
17	Guanajuato	3	55	2
18	Tamaulipas	1	19	1
TOTAL		155	4065	89

En lo que respecta a las actividades productivas apoyadas en los Proyectos Escuela, de los 155 proyectos apoyados de enero a junio de 2010, el 62% corresponde a actividades agropecuarias, 18% a actividades acuícolas 14% a actividades agroindustriales y 3% a otros; las actividades de mayores frecuencias fueron 52 proyectos pecuarios y 51 proyectos agrícolas, de estos últimos 48 son de agricultura protegida principalmente de hortalizas y 3 son de cultivo a cielo abierto.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE PROYECTOS ESCUELA, SEPTIEMBRE DE 2009 A JULIO DE 2010.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA	PROYECTOS	PORCENTAJE
Pecuarios	56	36.1
Agrícolas	62	40.0
Acuícolas	18	11.6
Agroindustriales	14	9.0
Industria	1	0.7
Ecoturismo	1	0.7
Otros	3	1.9
TOTAL	155	100.0

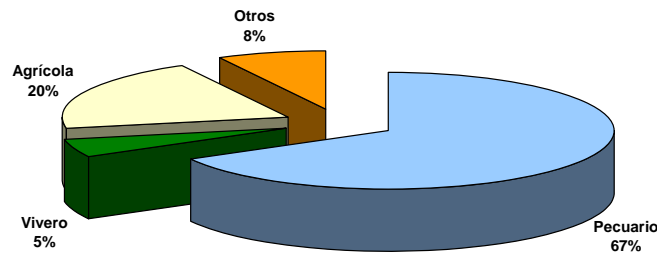
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PROYECTOS ESCUELA.



ETAPA DOS. PROYECTO AGROEMPRESARIAL

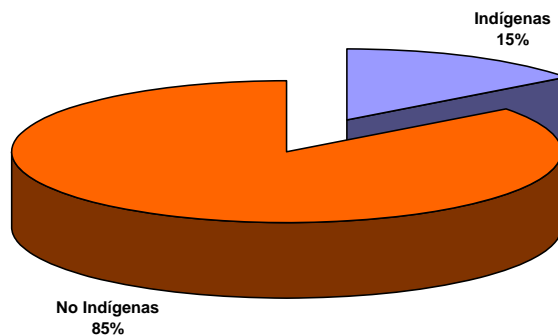
En el período de septiembre de 2009 a julio de 2010, el Programa JERFT con una inversión de 161.1 millones de pesos, benefició a 835 jóvenes en etapa 2, para que implementaran un proyecto agroempresarial, en total se crearon 142 agroempresas, las actividades productivas fueron básicamente proyectos pecuarios, agrícolas y viveros, tal como se puede observar en la siguiente gráfica.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PROYECTOS AGROEMPRESARIALES, SEPTIEMBRE DE 2009 A JULIO DE 2010.



No obstante que el programa JERFT no se dirige especialmente a la población indígena, la política de atención y las estrategias de focalización impactan directamente a los pueblos y ejidos indígenas, de la población atendida en las dos etapas del Programa, el 15% es población indígena, tal como puede observarse en la siguiente gráfica.

POBLACIÓN INDÍGENA, SEPTIEMBRE DE 2009 A JULIO DE 2010.

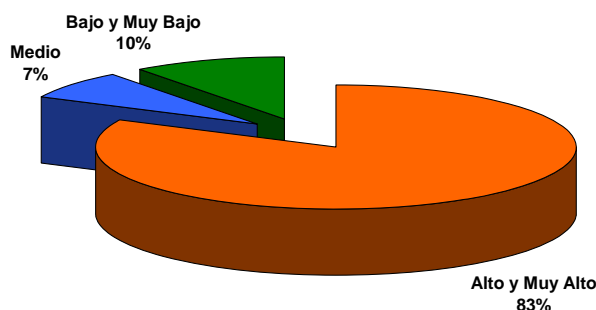


Cabe destacar que en 2010, se hicieron mejoras a las Reglas de Operación del JERFT, uno de los rubros modificados fueron los criterios de cobertura, ya que actualmente el programa está focalizado a núcleos agrarios que cumplan con lo siguiente:

- Estén considerados como Zona de Atención Prioritaria (ZAP);
- Que los núcleos agrarios se encuentren certificados, en términos del artículo 56 de la Ley Agraria;
- Que los núcleos agrarios no tengan conflicto agrario y,
- Que los núcleos agrarios tengan potencial productivo, cuenten con infraestructura y mercado local, para implementar un Proyecto Agroempresarial.

Con estos ajustes, del total de proyectos apoyados de enero a julio de 2010, el programa JERFT ha operado en municipios de alta y muy alta marginación, tal como se muestra a continuación.

GRADO DE MARGINACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CON PROYECTO ESCUELA, ENERO A JUNIO 2010



En julio de 2010, la FAO entregó el informe final de la evaluación externa 2009, arrojando los siguientes resultados:

- El 90% de las agroempresas creadas en 2007 y 2008 siguen operando, lo que significa una tasa de permanencia agroempresarial alta.
- El 62% de las agroempresas apoyadas lograron una utilidad positiva.
- Los jóvenes incrementaron en 21% su ingreso monetario después de ser apoyados por el programa JERFT.
- El 57% de las agroempresas desarrollan innovaciones en la producción.

PROGRAMA FOMENTO AL DESARROLLO AGRARIO (FORMAR)

El Programa Sectorial Agrario establece en su estrategia III, "Desarrollar capacidades y habilidades para la organización productiva de la población rural, la formación del capital humano y la capacidad de autogestión". Alineado a esta estrategia, el programa FORMAR tiene como objetivo general, apoyar a organizaciones y núcleos agrarios con capacidades e instrumentos para planear el desarrollo del capital social en el medio rural, preferentemente en regiones con mayores índices de marginalidad.

Para ello se han propuesto cuatro objetivos principales:

1. Promover y fomentar el desarrollo del capital social en el medio rural a través del impulso de la organización económica y social de los productores y demás agentes de la sociedad rural
2. Apoyar la creación de gestores y líderes locales capacitados para fortalecer a las organizaciones y núcleos agrarios
3. Facilitar el acceso a la información, para la planeación y desarrollo del capital social de los núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas, y
4. Coadyuvar a la disminución de la presión socio-económica, derivada de la falta de oportunidades y adecuada implementación de soluciones colectivas

Estos objetivos se concretan en cuatro componentes o modalidades específicas de apoyo, a saber:

- Eventos de capacitación
- Estudios

- Proyectos Comunitarios de Desarrollo
- Fomento organizacional

El Programa FORMAR es un instrumento de la política agraria del país orientado especialmente al fortalecimiento del capital humano y social de las organizaciones campesinas y núcleos agrarios.

De septiembre de 2009 a julio de 2010, el programa FORMAR ejerció una inversión de 242.2 millones de pesos para apoyar a 125,036 personas que habitan el medio rural, los apoyos se destinaron a financiar 143 eventos de capacitación, 114 proyectos de fomento organizacional y siete proyectos comunitarios de desarrollo, con lo que se pretende contribuir al desarrollo de capacidades y habilidades para la organización productiva de la población rural, así como la formación del capital humano y la capacidad de autogestión.

COMPONENTES DE APOYO DEL PROGRAMA FORMAR, SEPTIEMBRE DE 2009 A JULIO DE 2010.

COMPONENTE	MONTO (Millones de pesos)	PROYECTOS	BENEFICIARIOS
Capacitación	126.4	143	64,010
Fomento Organizacional	110.0	114	60,875
Comunitario de Desarrollo	5.7	7	151
TOTAL	242.2	264	125,036

De septiembre de 2009 a julio de 2010 con una inversión de 3.42 millones de pesos se apoyaron 5 estudios mediante el Programa FORMAR.

Como puede observarse, el grueso del recurso institucional se destina al objetivo principal de fortalecer las capacidades y a consolidar el capital social de organizaciones y núcleos agrarios, mientras que los proyectos de desarrollo y la realización de estudios son de menor cuantía.

En julio de 2010, la FAO entregó el informe final de la evaluación externa 2009, arrojando los siguientes resultados:

- Los beneficiarios de los proyectos comunitarios incrementaron sus ingresos en un 19%
- El 93% de los proyectos comunitarios permanecen operando
- El programa FORMAR es estratégico, integral y flexible
- El programa mejoró su focalización en 2009

2.1.3 JEFATURA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JUICIOS DE GARANTÍAS.

En cuanto a juicios de amparo en los que la Secretaría de la Reforma Agraria ha sido señalada como autoridad responsable y en muchos de los casos se tiene la representación del Presidente de la República, se tenía una carga de trabajo de 403 asuntos; mas 598 asuntos que se encontraban pendientes de ejecutoria, sumando un total de 1,001 asuntos; en el período se recibieron 463 nuevas demandas, haciendo un total de 1,464 juicios, de los cuales se resolvieron de manera definitiva 450, por lo que a esta fecha se tiene un universo de trabajo de 1,014 asuntos en trámite, de estos se encuentran 335 pendientes de que se emita la ejecutoria correspondiente al encontrarse pendiente la resolución del recurso de revisión interpuesto por la parte quejosa o de esta dependencia al resultar contraria la sentencia de primera instancia.

De los 450 amparos que cuentan con ejecutoria, en 373 se obtuvo resolución favorable a la Institución, ello por motivo del sobreseimiento o que negaron la protección constitucional al quejoso; en 77 se concedió la protección de la justicia.

Es importante destacar que dentro de las ejecutorias favorables a los intereses de la Dependencia y del Ejecutivo Federal, en 28 de ellas estuvo en litigio una superficie aproximada de 12 mil hectáreas, lo que implicó que al obtener una resolución positiva se lograra un ahorro importante para el erario federal, en una suma de 63,875,630 pesos.

CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS

Al inicio del período de informe, se tenían 234 ejecutorias de amparo y/o derivadas de Juicios Agrarios, en el presente periodo se recibieron 199 ejecutorias nuevas; de igual forma, se acreditó el total cumplimiento de las ejecutorias y/o se obtuvo el acuerdo de archivo de 164 ejecutorias, de lo que se concluye que la carga actual de trabajo es de 269 casos.

Asimismo, se atendieron 7 incidentes de pago de daños y perjuicios e/o innominados, en los que se logró un ahorro por reducción o absolución en la condena indemnizatoria un monto total de 112 millones de pesos.

ACTIVIDAD JURÍDICO CONTENCIOSA

Este rubro comprende juicios agrarios, laborales, civiles, administrativos y penales. Se recibieron en el periodo comprendido de agosto de 2009 a julio de 2010, 592 juicios, que sumados a los 2,075 que se tenían en trámite, acumularon una carga de trabajo de 2,667, se resolvieron 255 juicios lo que implica, que en la actualidad se tenga un universo de trabajo de 2,412 juicios en trámite.

Respecto a los juicios resueltos se destaca que 215 obtuvieron fallo favorable a la institución y cuarenta en contra, es importante señalar que estos últimos, no afectan al patrimonio de la SRA, por tratarse únicamente de la nulidad de documentos emitidos por ésta o la elaboración de nuevos acuerdos administrativos, rectificación de actas de ejecución y/o planos definitivos.

De los 215 fallos favorables, en 3 juicios agrarios el reclamo de la parte demandante consistió en la entrega o pago de alguna superficie, logrando con ello que no se erogara recurso del erario federal, por un monto aproximado a 107.3 millones de pesos; en ocho juicios laborales, se logró un ahorro de 6 millones de pesos.

Solicitudes de información derivadas de la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La Secretaría de la Reforma Agraria, a través de su Unidad de Enlace, atendió de manera puntual el 100 por ciento de las 795 solicitudes de Agosto de 2009 a julio de 2010.

En el periodo que se informa el Comité de Información celebró once sesiones, emitió 195 resoluciones por las que confirmó la inexistencia o la clasificación de la información, atendiendo siempre el principio de máxima publicidad.

ACTIVIDAD CONSULTIVA.

En este rubro se ha reforzado el análisis jurídico de los expedientes obteniendo mejores resultados en el periodo comprendido de septiembre de 2009 a julio de 2010, se inició con una carga de trabajo de 103 asuntos, se recibieron 12 nuevas solicitudes de pago indemnizatorio por afectación agraria, se han emitido 35 acuerdos administrativos de los que 8 resultaron procedentes al pago, 2 son mixtos y 25 se resolvieron en el sentido de declarar improcedente el pago. A la fecha se tiene un universo de trabajo de 85 asuntos incluidos aquellos con acuerdo emitido pendiente de ser notificado al promovente.

PAGO DE PREDIOS E INDEMNIZACIONES.

La Secretaría de la Reforma Agraria, por disposición Constitucional, continúa atendiendo las obligaciones jurídicas impuestas durante el proceso del reparto de tierra, en este contexto, se pagan las indemnizaciones por afectación agraria derivadas de sentencias dictadas por los Tribunales Agrarios o en cumplimiento a ejecutorias dictadas por el Poder Judicial de la Federación y se adquieren terrenos a favor de los grupos campesinos que por alguna razón, habían estado en posesión de la tierra propuesta para dotarlos y al emitirse la resolución definitiva se determinó que era inafectable.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 219 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, se recibieron 59 solicitudes de indemnización; de las cuales 29 se encuentran en integración, que sumadas a las 259 que se tenían con anterioridad, conforman un universo de trabajo de 288 solicitudes de integración. En el mismo periodo, se aprobaron 13 asuntos, con un monto de 41.7 millones de pesos, los cuales han sido pagados en su totalidad; en las 30 solicitudes restantes, se determinó que no configuraban la hipótesis establecida en el artículo 219 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria; 27 se resolvieron mediante acuerdo improcedente, lo que nos da un total de 70 asuntos atendidos, determinando que nuestro universo de trabajo actual es de 424 expedientes de indemnización en trámite.

Por lo que corresponde a solicitudes de adquisición de predios que hubieran sido entregados por mandamiento gubernamental a núcleos agrarios, cuya posesión legal fue revocada al emitirse la resolución presidencial o sentencia definitiva, incluyendo predios alternativos en los casos previstos por la ley, conforme a lo establecido por el artículo 309 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, se recibió una solicitud, que sumada a las 91 que se tenían en integración, nos da un total de 92 asuntos, de los cuales, uno de ellos se encuentra totalmente concluido, en razón de haberse dictado el Acuerdo de Conclusión correspondiente; así mismo, 5 asuntos quedaron concluidos para esta Secretaría de la Reforma Agraria, toda vez que existen elementos que no permiten la aplicación del artículo 309 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, arrojando un universo de trabajo de 86 asuntos en trámite; de estos últimos, fueron aprobados para su pago 3 asuntos por un monto de 4.6 millones de pesos, de los cuales en 2 de ellos, fue solicitado Acuerdo de Conclusión, que sumados a los 5 asuntos en donde ya se tenía solicitud de dicho Acuerdo ante el Tribunal Superior Agrario, se verá reflejada una atención y conclusión de 7 asuntos.

Con la finalidad de regularizar una serie de predios que, en su momento, fueron adquiridos o puestos a disposición de la SRA para beneficiar a grupos poseedores, fueron recibidas durante el periodo 54

solicitudes que sumadas a las 34 que se tenían, arrojan un total de 88 solicitudes, de las cuales 39 fueron atendidas en forma definitiva y 49 se encuentran en trámite; de igual manera se cuenta con 35 expedientes en trámite, de los cuales 5 fueron regularizados durante el periodo, arrojando un total de 30 expedientes en trámite.

Cabe resaltar que, como una de las vías de regularización se ha considerado la presentación de controversias ante los Tribunales Agrarios, de las cuales se ha obtenido sentencia favorable que regulariza la posesión de predios adquiridos por la Dependencia, en tres núcleos agrarios que las venían ocupando otorgando certeza jurídica a la tenencia de la tierra; además se finiquitó la regularización a favor de un grupo campesino a través de la escrituración en su favor, dando cumplimiento al contrato de mandato suscrito entre la Secretaría de la Reforma Agraria y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

COMITÉ TÉCNICO DE VALUACIÓN

En el periodo de septiembre 2009 - agosto 2010 se remitieron a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización 2 avalúos de terrenos nacionales, con una superficie 436-43-00 hectáreas, lo que representa ingresos al Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad de 486,102 pesos por concepto de valor de enajenación, también se realizaron 370 avalúos de colonias agrícolas y ganaderas con una superficie de 107-69-99 hectáreas, con un valor de enajenación de 24.7 millones de pesos, así como 5 actualizaciones de avalúos de Colonias Agrícolas y Ganaderas.

En el Programa de Titulación Social se realizaron 2,928 avalúos con una superficie total de 2,198-01-05 hectáreas y un valor de enajenación de 20.5 millones de pesos, así como la actualización de 2,928 avalúos de titulación social.

Se elaboraron en este periodo 14 dictámenes periciales en materia de avalúo y topografía en juicios de amparo y agrarios, para la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos; 173 dictámenes de avalúo para la Dirección General de Concertación Agraria, base para la negociación en los Conflictos Agrarios en el Medio Rural.

2.2 REGISTRO AGRARIO NACIONAL

FONDO DE APOYO PARA LOS NÚCLEOS AGRARIOS SIN REGULARIZAR (FANAR)

Derivado de la conclusión del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) en el ejercicio 2006, el Sector Agrario integró como parte de sus estrategias para el desarrollo social y económico, continuar el ordenamiento de la propiedad rural para otorgar seguridad jurídica y certidumbre documental en la tenencia de la tierra a los sujetos agrarios.

Por lo anterior, se han llevado a cabo diferentes acciones para continuar la medición, certificación y titulación de sus derechos sobre las tierras de aquellos núcleos agrarios que quedaron pendientes de certificar por alguna situación a través del Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), considerando la atención a las comunidades en general.

En este marco, los principales logros del FANAR durante el periodo del 1° de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010, fue la certificación de 164,155 hectáreas a un total de 64 núcleos agrarios y la expedición de 59,868 documentos, que han beneficiado a 32,511 sujetos agrarios.

Asimismo, durante el periodo de enero a junio de 2010 se certificó una superficie de 53,609 hectáreas a un total de 11 núcleos agrarios, beneficiando a 14,545 sujetos agrarios con la expedición de 25,343 documentos.

La certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra derivada de la certificación de núcleos, está supeditada a que los sujetos agrarios que los integran, voluntariamente decidan la regularización de sus derechos y su patrimonio, circunstancia particular que está fuera de la esfera de competencia del Registro Agrario Nacional.

COMPARATIVO DE RESULTADOS 2010 RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR MISMO PERIODO

Rubro	Enero-Junio 2009	Enero-Junio 2010	Comparativo 2009-2010	% Reducción
Núcleos Certificados	19	11	-8	42%
Beneficiarios	15,327	14,545	-782	5%
Documentos Expedidos	39,752	25,343	-14,409	36%
Superficie Certificada	85,616	53,609	-32,007	37%

Lo anterior si bien refleja una reducción significativa en cada uno de los rubros, tal incidencia negativa se debe a que no se cuenta con presupuesto suficiente para atender la demanda de núcleos que desean regularizar sus tierras, sin embargo, se han implementado acciones inmediatas en las dependencias que integran el sector agrario, con la finalidad de impulsar en el segundo semestre del 2010 la atención de núcleos agrarios que por diversas situaciones no han participado en los programas federales de regularización de sus tierras y derechos; así como también se han realizado reuniones de trabajo con las

áreas operativas y administrativas, con la finalidad de gestionar los recursos económicos y materiales que permitan la realización de los trabajos de información, anuencia, medición, técnicas topográficas y jurídico-registrales, en la inteligencia que las directrices en la ejecución de este programa no se concentran en este Organismo.

DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL AGRARIO

El Registro Agrario Nacional, a través del Archivo General Agrario, se encarga de:

- Atender la demanda de la consulta documental que realizan las dependencias del Sector, los tribunales agrarios y las organizaciones campesinas.
- Ordenar, catalogar, clasificar y sistematizar los acervos agrarios para evitar su deterioro, facilitar su consulta y evitar prácticas de corrupción.
- Digitalizar los expedientes, planos y documentos que en él se resguardan, para garantizar el acceso a la información en él contenida, a todos los sujetos agrarios desde sus lugares de origen.
- En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, integrar bajo la normatividad del Archivo General de la Nación, los archivos de trámite, concentración e históricos del Registro Agrario Nacional.
- Préstamo de expedientes, planos y documentos agrarios.

Es así que el Archivo General Agrario es el responsable de llevar a cabo la adecuación de las formas de administración y control de los acervos documentales, para garantizar y facilitar a los ciudadanos el acceso a la información en ellos contenida, así como para impedir el deterioro de los expedientes y proporcionar una mayor cobertura en los servicios de atención documental.

Al respecto, de septiembre de 2009 a junio de 2010, los requerimientos de consulta documental, así como de la expedición de copias certificadas de documentos agrarios por parte de organizaciones campesinas, instituciones públicas y privadas, productores del campo y público en general, fueron los siguientes:

CONSULTA DOCUMENTAL		
2009	CONSULTAS	TOTAL
SEPTIEMBRE	21,453	
OCTUBRE	18,516	
NOVIEMBRE	19,172	
DICIEMBRE	18,085	77,226
2010	CONSULTAS	TOTAL
ENERO	12,435	
FEBRERO	19,114	
MARZO	20,215	
ABRIL	19,290	
MAYO	24,830	
JUNIO	24,163	120,047
		197,273

EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS		
2009	PETICIONES ATENDIDAS	TOTAL
SEPTIEMBRE	4,045	
OCTUBRE	4,097	
NOVIEMBRE	3,692	
DICIEMBRE	2,844	14,678
2010	PETICIONES ATENDIDAS	TOTAL
ENERO	2,678	
FEBRERO	3,255	
MARZO	3,807	
ABRIL	3,580	
MAYO	4,269	
JUNIO	3,844	21,433
		36,111

DESGLOSE DE DIGITALIZACIÓN

Septiembre 2009 – Junio 2010

OFICINAS CENTRALES	
Archivo Central	5,576,435
Expedientes de Inafectabilidad Agrícola	2,419,945
Expedientes de Inafectabilidad Ganadera	2,612,721
Expedientes de Concesiones Ganaderas	275,807
Expedientes de Inafectabilidad Agropecuaria	225,423
Expedientes de Bajas de Inafectabilidad	42,539
ARCHIVO REGISTRAL	
399,624	
Certificados de Reconocimiento de Miembros de la Comunidad	127,889
Certificados de Inafectabilidad	230,268
Fusión y División de Ejidos	3,238
Planos PROCEDE Nuevo León	4,252
Planos PROCEDE Yucatán	5,317
Planos PROCEDE Tabasco	4,120
Planos PROCEDE Sonora	4,731
Planos PROCEDE Coahuila	6,762
Planos PROCEDE Colima	3
Planos PROCEDE Durango	7,012
Planos PROCEDE Querétaro	13
Planos PROCEDE San Luis Potosí	5,736
Planos PROCEDE Yucatán	283
DELEGACIONES ESTATALES	
Distrito Federal (Complemento)	1,450
Total Septiembre 2009 a Junio 2010	5,977,509

DELEGACIONES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL CON LA INFORMACIÓN DEL PROCEDE DIGITALIZADA

La Digitalización de los Expedientes Generales del PROCEDE de las 31 entidades federativas se culminó en el mes de julio del año 2009; durante el segundo semestre de 2010, se concluirá la Digitalización de los Planos del PROCEDE ubicados en el Archivo Registral de los estados de Michoacán, Morelos, Tamaulipas y Sinaloa, con lo que se tendrá el 100% de la documentación del PROCEDE digitalizada y puesta a disposición de la ciudadanía a través del Portal en Internet.

SISTEMA DE CATASTRO RURAL E INFORMACIÓN AGRARIA

El Registro Agrario Nacional mantiene el acopio y control de información de la propiedad rústica del país en sus diversas modalidades, tal como lo faculta el artículo 148 de la Ley Agraria.

Actualmente y con el avance en el uso de la tecnología de información en varios países desarrollados, la información catastral se utiliza con mayor frecuencia como eje integrador de la información ambiental, económica y social en el marco del territorio.

En este sentido, el Programa de Modernización del Catastro Rural tiene como objetivo desarrollar una plataforma tecnológica que integre los procesos automatizados del Registro Agrario Nacional (RAN). Lo anterior permitirá validar y actualizar las bases de datos catastrales del RAN y tener acceso a la misma a través de internet, es decir, permite la homologación y consolidación de los sistemas registrales de registros públicos de la propiedad y de los catastros municipales y rurales.

Durante el año 2009, en el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional se continuaron las actividades inherentes al desarrollo del componente denominado Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral, se procesó la información catastral de la propiedad social correspondiente a 14 entidades federativas, así como la información registral de 7 entidades federativas, para lo cual se realizó una inversión por 116.4 millones de pesos.

Entre los avances del programa se destaca la conclusión en su etapa de desarrollo de 65 trámites y servicios que es donde se encuentran sistematizadas las operaciones del Registro Agrario Nacional. Dicho sistema se encuentra en fase de validación y estará disponible en línea a través del portal web de la dependencia.

ATENCIÓN DE SERVICIOS

En el periodo del 1° de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010, ingresaron a través de las Delegaciones Estatales del Registro Agrario Nacional 573,383 solicitudes de los cuales se han atendido 240,272 solicitudes desglosadas en los siguientes trámites: 64,405 Depósito de Lista, 45,410 Expedición de Vigencia de Derechos, 21,579 Expedición de Certificados y Títulos, 10,356 Enajenación de Parcelas, 6,489 Transmisión por Sucesión de Ejidatarios, 13,902 Atención al Público, 14,430 Apertura de Lista de Sucesión de Ejidatarios, 5,086 Inscripción de Resoluciones Jurisdiccionales, 2,968 Asambleas de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras (FANAR) y 6,926 Expedición de Copias Certificadas del Archivo General Agrario que equivalen al 80% de las solicitudes atendidas, el otro 20% equivalen a 48,721 de otros trámites. En proceso de resolución se tienen 333,111 trámites, que en su mayoría son trámites que se llevan de 60 a 90 días hábiles para su elaboración.

Así mismo se brinda atención telefónica a través de la línea de RANtel en donde se recibieron 1,657 llamadas de las cuales se concluyeron 1,399 es decir el 84%, mismas que son solicitudes de información diversa tanto de orientación sobre los requisitos para los trámites y servicios que prestan las Delegaciones o bien el estatus que guardan las solicitudes ingresadas para su seguimiento.

El Registro Agrario Nacional acerca a los lugares más lejanos del país a través de los Módulos Itinerantes, los trámites y servicios que se brindan, ya sea para recibir o entregar documentos por este medio, lo cual es un beneficio para la población al no tener que trasladarse a la capital para realizar los trámites, los resultados son:

- Se programaron 142 módulos itinerantes de los cuales fueron realizados 100, en donde se entregaron 5,484 documentos conformados por 1,855 certificados parcelarios, 731 certificados de uso común, 1,220 títulos de solar urbano y 1,678 de otros documentos, beneficiando a 4,436 usuarios de los cuales el 25% son mujeres y el 75% son hombres.

ACTIVIDAD REGISTRAL

El Registro Agrario Nacional tiene como función primordial ejercitar la fe pública registral, efectuar la calificación e inscripción de los documentos en que constan las operaciones originales y modificaciones que tenga la propiedad ejidal y comunal, los derechos constituidos respecto de la propiedad rústica, inscripción de figuras asociativas así como los actos y documentos objeto de registro, la asistencia técnica catastral, la certificación de los asientos registrales conforme a los criterios y lineamientos establecidos para ello, y la expedición de constancias que sobre estos se soliciten.

Resultado de lo anterior tiene a su cargo la atención social de todos aquellos sujetos que requieren dichos servicios, lo cual impacta en un beneficio directo al otorgar certidumbre jurídica y el carácter público de la información, sobre las tierras y documentos objetos de inscripción y en consecuencia el establecer un orden dentro del medio rural y la ciudadanía en general.

Los resultados obtenidos en el periodo que comprende del 1° de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010, fue la inscripción de 624,316 de diversos actos jurídicos beneficiando a 1,157,645 sujetos agrarios. Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2009 se inscribieron 249,714 y con ello se logro cumplir la meta hasta en un 111.9%, en 2010 la meta anual es de 780,611 actos jurídicos, para el periodo de enero a junio se llevan 374,602 asuntos jurídicos lo representa un avance del 47.99%.

ACTOS JURÍDICOS INSCRITOS

Número de Actos Inscritos

2009				2010						
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
69,016	69,335	65,334	46,029	57,597	52,169	87,252	52,040	59,307	66,237	624,316

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2009 a junio de 2010 se expidieron:

- 373,608 constancias de derechos e información sobre asientos registrales en general.
- 8,475 títulos de origen parcelario

Así como también se logro la inscripción en el mismo periodo de los siguientes actos jurídicos:

- 18,313 resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales.
- 922 sociedades rurales, mercantiles y civiles.
- 17,676 reglamentos internos de ejidos y, estatutos comunales, así como acuerdos de asambleas de ejidos y comunidades.
- 2,563 títulos de terrenos nacionales.
- 105,103 certificados parcelarios y de uso común, así como Títulos de solar urbano.
- 18 decretos de expropiación de tierras ejidales o comunales.
- 97,638 documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal.
- 8,475 títulos de origen parcelario.

ATENCIÓN A SUJETOS AGRARIOS

Número de Sujetos Agrarios Atendidos

2009				2010						
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
150,141	150,543	157,872	92,463	85,321	85,487	139,572	102,288	117,353	129,256	1,210,296

SUJETOS AGRARIOS ATENDIDOS

Desglose por actividad de la atención de sujetos agrarios

	2009				2010						Total
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Expedición de Constancias de derechos e información sobre asientos registrales en general	105,811	102,362	112,434	51,822	48,973	55,961	100,806	73,635	87,509	91,415	830,728
Inscripción de resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales	2,436	2,448	2,327	2,896	2,315	1,170	1,966	1,347	1,540	1,941	20,386
Inscripción de sociedades rurales, mercantiles y civiles	1,195	3,009	2,896	1,095	1,136	2,884	1,168	1,207	1,048	879	16,517
Inscripción de tenedores de acciones o partes sociales serie "T", de las sociedades mercantiles o civiles	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Inscripción de reglamentos internos de ejidos y estatutos comunales, así como acuerdos de asambleas de ejidos y comunidades	6,455	12,882	9,069	7,190	8,032	4,988	8,608	9,253	5,202	7,692	79,371
Inscripción de las resoluciones sobre terrenos nacionales y baldíos	0	366	0	5	1	0	0	0	4	2,151	2,527
Inscripción de certificados parcelarios y de uso común, y títulos de propiedad de origen parcelarios, de solar urbano y de colonias agrícolas y ganaderas	16,652	10,633	14,025	11,915	8,204	9,650	11,542	5,898	7,252	9,332	105,103
Inscripción de los decretos de expropiación de tierras ejidales o comunales	3	1	1	0	7	0	1	5	0	0	18
Inscripción de documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal	16,112	17,588	16,013	16,731	15,504	10,114	14,306	10,544	14,603	15,654	147,169
Expedición de títulos de origen parcelario	1,477	1,254	1,107	809	1,149	720	1,173	399	195	192	8,475
TOTAL	150,141	150,543	157,872	92,463	85,321	85,487	139,572	102,288	117,353	129,256	1,210,296

LISTAS DE SUCESIÓN BAJO EL RESGUARDO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

2009				2010						
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
8,380	8,740	6,610	11,043	9,230	5,305	6,508	4,199	5,213	7,585	72,813

2.3 PROCURADURÍA AGRARIA

La Procuraduría Agraria tiene cuatro ejes fundamentales que son: Procuración de justicia agraria, Organización agraria básica, Ordenamiento de la propiedad rural y Desarrollo agrario.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AGRARIA

ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL A SUJETOS AGRARIOS

El servicio de asesoría que proporciona la Procuraduría Agraria tiene la finalidad de informar, orientar y aconsejar a los sujetos agrarios respecto a sus derechos en materia agraria, así como la forma de ejercitarlos, a través de los distintos tipos de asesoría ya sea genérica, jurídica o en procedimientos ante autoridades judiciales o jurisdiccionales, servicios que son proporcionados a nivel institucional a través de las distintas delegaciones y residencias ubicadas a lo largo del país.

En el periodo de septiembre de 2009 a julio de 2010, se otorgaron, tanto en la estructura territorial como en oficinas centrales, un total de 101,868 asesorías.

A través del servicio de representación legal, la Procuraduría Agraria coadyuva para garantizar y brindar certeza jurídica a los sujetos agrarios en los procedimientos o juicios tramitados ante las autoridades en los que son parte, contribuyendo en la solución de conflictos que presentan los campesinos y que acuden a la institución para solicitar servicios.

De septiembre de 2009 a julio de 2010 se proporcionaron un total de 53,931 representaciones legales.

PRESTAR SERVICIOS DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y SERVICIOS PERICIALES

Otorgar estos servicios que ofrece la Procuraduría Agraria de manera gratuita, como son la conciliación y arbitraje agrarios, así como la prestación de los servicios periciales como apoyo en procedimientos administrativos y jurisdiccionales, ha permitido que los sujetos agrarios solucionen sus controversias privilegiando el diálogo para la conciliación de intereses como primera opción para la solución de los mismos, de septiembre de 2009 a julio de 2010 se logró la conclusión de 23,611 asuntos de conciliación, arbitraje y servicios periciales de los 20,726 programados. De esta manera se otorga certeza jurídica a hombres y mujeres, contribuyendo a generar paz social en el campo mexicano.

En conciliación agraria de septiembre de 2009 a julio de 2010 se programó atender 20,202 asuntos; se concluyeron un total de 22,811 asuntos, lo que equivale a un avance del 112.9 por ciento de lo programado; de enero a julio de 2010 se atendieron 14,309 asuntos de los cuales 12,016 fueron mediante la suscripción de un convenio conciliatorio, lo que significa una eficiencia conciliatoria del 84 por ciento.

El arbitraje agrario como segunda opción en la solución de controversias para los sujetos agrarios, de septiembre de 2009 a julio de 2010 programó atender 202 asuntos, y se concluyeron 277, cifra que representa el 137 por ciento de cumplimiento de la meta prevista para este periodo. Asimismo en el apoyo brindado para la solución de conflictos mediante los servicios periciales en procedimientos administrativos o jurisdiccionales se proporcionaron 523 servicios de los 322 programados, lo que representa un avance del 162 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR	META PROGRAMADA (septiembre 2009-julio 2010)	REALIZADO (septiembre 2009-julio 2010)	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (realizado/meta programada) X100
Conciliación, arbitraje y servicios periciales	20,726	23,611	113 %

ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AUDIENCIA CAMPESINA

QUEJAS

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 la Procuraduría Agraria atendió 219 quejas por presuntas violaciones a la legislación agraria atribuidas a autoridades o servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, cuyo número es menor al reportado en el informe anterior en un 43.42 por ciento.

DENUNCIAS

Asimismo, le fueron presentadas 191 denuncias en contra de los integrantes de los órganos de representación y de vigilancia de igual número de núcleos de población ejidales o comunales, por irregularidades en el ejercicio de sus funciones, que también resultan en número menor a las presentadas en el periodo precedente, en un 63.41 por ciento.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el periodo en que se informa se atendieron 23,609 asuntos vía gestión administrativa, que constituye una función permanente de servicio social que realiza la Procuraduría Agraria a favor de los sujetos agrarios que solicitan el apoyo, el acompañamiento de la Institución para que, entre otros asuntos, se inicie o concluya un procedimiento, se les cubra el pago de una indemnización, obtengan los documentos que acrediten sus derechos individuales o colectivos, reciban los beneficios de los apoyos gubernamentales, o se dé repuesta a sus planteamientos; con lo cual se supera la meta programada, 16,823 asuntos, en un 40.3 por ciento.

AUDIENCIA CAMPESINA

La puerta de entrada a la Procuraduría Agraria y a los servicios que ésta otorga, es la audiencia campesina, en el mismo periodo, se atendieron 397,217 audiencias en las que se orientó a igual número de sujetos agrarios sobre las acciones a ejercer en relación con sus planteamientos, inconformidades y peticiones y, ante que instancias, cantidad mayor a la meta programada, 294,425, que representa un incremento del 34.8 por ciento.

ORGANIZACIÓN AGRARIA BÁSICA

INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN AGRARIA BÁSICA

El objetivo de la Organización Agraria Básica es promover el fortalecimiento de los procesos organizativos internos de los núcleos agrarios para que consoliden su vida jurídica, económica y social, a fin de acceder con posibilidades de éxito a la fase de organización agraria productiva, en la cual los sujetos agrarios establecen el uso de los medios jurídicos que más les convienen para organizarse y aprovechar sus recursos de manera sustentable; por ende, la Procuraduría Agraria tiene como

quehaceres prioritarios asesorar, defender y capacitar, contribuyendo de esta manera a que la propiedad social en el país se transforme en un sostén digno y suficiente para todas las familias del medio rural.

Con las asesorías de sensibilización que brinda la institución a los sujetos agrarios en los ejidos y comunidades del país, y cuidando que a través de las asambleas, éstos adopten de manera libre y conciente la aplicación de los instrumentos de organización agraria básica, la institución contribuye con las bases necesarias para que en la propiedad social del país se logre una convivencia sana, armoniosa, libre de conflictos y lo que es más importante, el fomento de una cultura de participación activa en la vida comunitaria.

Por lo tanto, la Procuraduría Agraria a través de sus delegaciones federales brinda el servicio sobre los instrumentos de organización agraria básica, elaboración de listas de sucesión y capacitación a los sujetos agrarios del país sin distingo y calidad.

Bajo este supuesto en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se brindaron asesorías en los rubros siguientes:

- Para consolidar la cultura de legalidad y transparencia de recursos económicos, se promueve la revisión del libro de contabilidad e Implementación y operación de sistemas de administración y contabilidad en los núcleos agrarios, con modelos acordes a la situación económica.
- Asimismo, se llevaron a cabo asesorías para la modificación y/o implementación del Reglamento Interno o Estatuto Comunal, sensibilizando a ejidos y comunidades para normar la vida interna de los mismos y que les permita establecer con claridad la regulación de sus derechos agrarios, aprovechamiento de sus tierras y recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.
- La asesoría permanente en las asambleas para la actualización de los órganos de representación y vigilancia de ejidos y comunidades, permitió que las mismas se celebraran en un marco de legalidad; generando una cultura de democracia en los ejidos y comunidades, y como consecuencia la renovación oportuna de los mismos.
- La sensibilización y asesoría a los núcleos de población ejidal y comunal para actualizar el libro de registro, permitió asentar los nombres y datos básicos de identificación de los sujetos agrarios que integran los mismos y llevar un control eficaz.

Resultados en cifras al periodo reportado de los indicadores con antelación citados:

NOMBRE DEL INDICADOR	META PROGRAMADA (septiembre 2009-julio 2010)	REALIZADO (septiembre 2009-julio 2010)	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (realizado/meta programada) X100
Revisión del Libro de Contabilidad e Implementación y Operación de Sistemas de Administración y Contabilidad	1,751	2,522	144.03
Reglamento Interno del Ejido, Colonia o del Estatuto Comunal	2,214	2,552	115.26
Actualización de los Órganos de Representación y Vigilancia de Ejidos y Comunidades	8,179	8,810	107.71
Verificación del Libro de Registro	1,844	2,545	138.01

ELABORACIÓN Y DEPÓSITO DE LA LISTA DE SUCESIÓN.

Como parte de brindar certeza jurídica en la propiedad social y fomentar la convivencia armónica de las mujeres y hombres que habitan en ejidos y comunidades, se difundió el derecho que tienen los ejidatarios, comuneros y posesionarios de elaborar su testamento agrario, documento legal mediante el cual designan a quienes heredarán sus derechos cuando fallezcan, evitando conflictos por sucesión.

Dada la trascendencia que reviste este acto para las familias campesinas y con el objeto de ampliar la cobertura institucional y promover la adopción de este instrumento, se brinda el servicio de asesoría para la elaboración y depósito de la Lista de Sucesión, en el propio núcleo agrario. Es por ello que la Procuraduría Agraria implementa mecanismos de coordinación entre las instituciones responsables del Sector Agrario (Secretaría de la Reforma Agraria, Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional), del Gobierno Federal (Comisión Nacional de Derechos Indígenas e Instituto Nacional de Migración), así como con los gobiernos estatales y municipales, buscando obtener apoyos operativos y económicos necesarios, logrando de esta manera garantizar certeza jurídica en la sucesión de los derechos agrarios, lo que origina el abatimiento en el número de juicios agrarios ante el Tribunal Agrario competente.

NOMBRE DEL INDICADOR	META PROGRAMADA (septiembre 2009-julio 2010)	REALIZADO (septiembre 2009-julio 2010)	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (realizado/meta programada) X100
Elaboración y depósito de Lista de Sucesión	50,641	88,487	174.73

CAPACITACIÓN A SUJETOS AGRARIOS

La Capacitación a los Sujetos Agrarios como la concibe la Procuraduría Agraria es una forma de educación que ofrece al sujeto agrario la posibilidad de superarse y mejorar sus condiciones de vida, de forma que una vez que se ha reconocido como sujeto de derechos y obligaciones en el marco de la Ley Agraria, participe activamente de la vida interna de su núcleo agrario y pueda acceder óptimamente al siguiente nivel de la organización agraria: la organización productiva. Bajo este supuesto, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 y el 31 de julio de 2010 se capacitó a 236,834 sujetos agrarios, llevando a cabo 11,108 eventos de capacitación.

En función de las características y necesidades del núcleo agrario, se estructura la capacitación más apropiada para cada caso, aquella que realmente responda a sus necesidades. La temática a impartir se encuentra comprendida en tres módulos diseñados de acuerdo al público objetivo de cada capacitación:

- Capacitación destinada a todos los sujetos agrarios, sobre sus derechos en materia agraria y la forma de ejercerlos y en materia de organización agraria básica; busca promover a través de mecánicas participativas, la generación de habilidades y capacidades para el ejercicio de dichos derechos.
- Órganos de Representación y Vigilancia.- Capacitación enfocada a los sujetos agrarios que ejercerán cargos en el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales Consejo de Vigilancia, para que conozcan sus derechos y obligaciones, sus responsabilidades y sanciones, así como los programas que apoyan el desarrollo de su comunidad y los requisitos para acceder a ellos.
- Diagnóstico participativo.- Más allá de una capacitación se trata de una metodología de trabajo con la cual se busca obtener los insumos necesarios para que los propios integrantes del ejido o comunidad identifiquen las oportunidades para desarrollar proyectos de inversión en el campo, siempre en un marco de certeza jurídica.

- La capacitación que brinda la Procuraduría Agraria no sólo conlleva aspectos técnicos, sino también principios básicos de honestidad, transparencia, rendición de cuentas y democracia; de ahí que esta estrategia demanda un mayor compromiso y vocación de servicio para atender y servir con mejor calidad y diligencia a los campesinos.

NOMBRE DEL INDICADOR	META PROGRAMADA (septiembre 2009-julio 2010)	REALIZADO (septiembre 2009-julio 2010)	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (realizado/meta programada) X100
Capacitación a sujetos agrarios (beneficiados: hombres y mujeres)	171,220	236,834	138.32

ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL

La Procuraduría Agraria brinda certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a través de:

- Certificación
- Expropiación
- Apotación de tierras
- Adopción de dominio pleno
- Celebración de contratos y convenios

HECTÁREAS DESINCORPORADAS DE SUELO SOCIAL PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE JULIO DE 2010

La Procuraduría Agraria, en el tema del ordenamiento de la propiedad rural, participa en la realización de las asambleas para la desincorporación de suelo social, destinado entre otros a la generación de proyectos para desarrollo urbano. Desincorporándose 13,523 hectáreas, resultado de la asesoría a los núcleos agrarios mediante el procedimiento de adopción de dominio pleno sobre parcelas, observándose un cumplimiento del 83.10 por ciento.

ASAMBLEAS DE FORMALIDADES ESPECIALES CONTEMPLADAS EN LA LEY AGRARIA E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES E INGRESO AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE JULIO DE 2010

Derivado de la participación en las asambleas contempladas en la fracción VII, VIII y X del Artículo 23 de la Ley Agraria, de las asambleas de adopción de dominio pleno y de la integración de expedientes e ingreso al Registro Agrario Nacional, se realizaron 1,245 participaciones, observándose un cumplimiento del 129.82 por ciento.

PROCEDIMIENTOS AGRARIOS QUE MODIFICAN LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE JULIO DE 2010

Con relación a la asesoría de sujetos agrarios respecto a procedimientos que modifican la tenencia de la tierra se realizaron 417 asesorías, con un cumplimiento en el periodo de 121.57 por ciento. Destacando las siguientes asesorías:

Tipo de asesoría	Núm. de asesorías
Sobre expropiaciones	90
Para la creación de nuevos núcleos agrarios	36
Convenios para ocupación previa	62
Divisiones o fusiones de núcleos agrarios	26
Incorporaciones de tierras al régimen ejidal	36
Sobre terrenos nacionales	73
Sobre colonias agrícolas y ganaderas	27
Decretos de expropiación	39
Afectados por la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras (*)	16
Denuncias por superficies mayores al 5% o que excedan los límites de la pequeña propiedad (*)	12
TOTAL	417

(*) Estas 2 actividades son de nueva creación para el ejercicio 2010

FONDO DE APOYO A NÚCLEOS AGRARIOS SIN REGULARIZAR (FANAR)

ASAMBLEAS DE INCORPORACIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y DELIMITACIÓN, DESTINO Y ASIGNACIÓN DE TIERRAS E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE GENERAL DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE JULIO DE 2010

La Procuraduría Agraria brindó apoyo y asesoría en la realización de 332 asambleas, observando un cumplimiento mayor a siete veces lo programado.

Se integraron 65 expedientes generales con ingreso al Registro Agrario Nacional para la regularización y certificación de igual número de núcleos agrarios, observando una variación positiva del 118.18 por ciento.

DESARROLLO AGRARIO.

ASESORIA JURÍDICA EN PROCESOS ECONÓMICOS

La Procuraduría Agraria ha asumido el reto de organizar a los sujetos agrarios para el mejor aprovechamiento de sus tierras, instrumentando diversas estrategias en beneficio de la población rural.

En este sentido se realizan acciones con los sujetos agrarios de asesoría, gestión y acompañamiento orientadas a la integración productiva de los mismos mediante un esquema de planeación estratégica que permita la vinculación entre entidades gubernamentales, mejorando los ingresos de la población, propiciando cadenas productivas y fomentando la inversión.

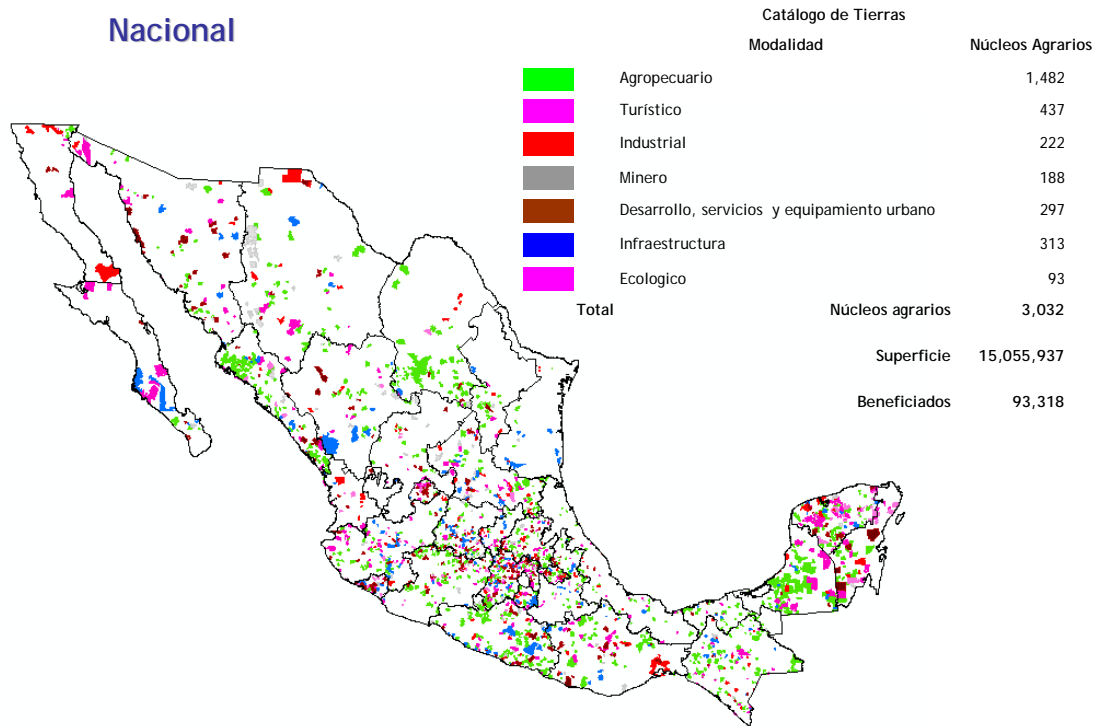
Destacan de igual forma las acciones de preservación de los recursos naturales y ecosistemas representativos de la Nación, contribuyendo al equilibrio ecológico, con el propósito de que se realicen nuevas declaratorias con respecto a las superficies biogeográficas notables, o bien, se conserven y restauren las ya existentes, a fin de mantener el capital geonatural favoreciendo el desarrollo rural sustentable.

Durante el periodo se han constituido 1,092 figuras asociativas, celebrando 33,724 convenios y contratos; punto medular son los 28,854 expedientes integrados derivados de gestiones realizadas a los tres órdenes de gobierno aprovechando la oferta institucional de los mismos.

La preservación de la naturaleza provoca la búsqueda de acciones coordinadas con el objeto de asumir responsabilidades conforme a lo que compete a cada institución. Durante el periodo se realizaron 1,646 acciones de fomento.

NOMBRE DEL INDICADOR	META PROGRAMADA (septiembre 2009-julio 2010)	REALIZADO (septiembre 2009-julio 2010)	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (realizado/meta programada) X100
Figuras asociativas constituidas	1,106	1092	98.73
Convenios o contratos celebrados	25,023	33,724	134.77
Expedientes integrados derivados de las gestiones realizadas para acceder a programas gubernamentales que propician el desarrollo	20,277	28,854	142.29
Fomento para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	816	1,646	201.71

PROGRAMA FOMENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA PROPIEDAD RURAL (FIPP)



Con el objeto de promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural, la Procuraduría Agraria inicio en el año 2009, de manera oficial la operación en campo del programa denominado Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural, conocido como **FIPP**. El propósito de este programa es fomentar el desarrollo integral sustentable de la propiedad rural, asesorando a los ejidos, comunidades, ejidatarios, comuneros, avocindados, posesionarios y pequeños propietarios, para que en un entorno de certeza, seguridad jurídica y transparencia, privilegien mecanismos de asociación, convenios y contratos que incrementen la productividad en beneficio de los propietarios de la tierra.

INDICADORES DEL FIPP DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE JULIO DE 2010

Se canalizaron inversiones al campo mexicano por 2,969 millones de pesos, a través de 855 proyectos de inversión en las modalidades de: agropecuario, industrial, turístico, ecológico, de servicios e infraestructura; en una superficie de 213,882 hectáreas de suelo social en 31 entidades federativas, beneficiando a 77,799 sujetos agrarios y a sus familias.

Concepto	Avance
Inversión canalizada (millones de pesos)	2,969
Proyecto de inversión	855
Superficie (hectáreas)	213,882
Sujetos agrarios beneficiados	77,799

ACUMULADO FIPP 2008*-JULIO 2010

Concepto	Avance
Proyectos de Inversión Formalizados	1,185
Inversión total aproximada, en millones de pesos	64,306.96
Beneficio comprometido, en millones de pesos	5,138.42
Recurso entregado a los sujetos agrarios, en millones de pesos	1,409.85
Superficie con mejoramiento (hectáreas)	282,986
Sujetos integrados	98,540
Número de contratos celebrados	2,152
Empleos directos	20,426
Empleos indirectos	29,316

* Este programa inició de manera piloto en el segundo semestre de 2008, sin embargo como programa presupuestal arrancó oficialmente en enero de 2009.

2.4 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

PROGRAMA DE ABATIMIENTO DE ADEUDOS A NÚCLEOS AGRARIOS

El programa tiene por objetivo propiciar el pago expedito, en tiempo y forma de las indemnizaciones a favor de ejidos, comunidades o sus integrantes, mediante políticas eficaces de cobro, a fin de respetar el estado de derecho, el cual garantiza que la expropiación podrá realizarse sólo mediante pago al afectado.

Al mes de agosto de 2009, se tenía un monto de adeudos por indemnizaciones por la cantidad de 445.97 millones de pesos, que representaba 274 decretos publicados.

Del período de septiembre de 2009 a junio de 2010 se incrementa con la publicación de 13 decretos con un monto indemnizatorio de 1,505.61 millones de pesos, por lo que el número de decretos publicados en estos períodos es de 287 que representan un adeudo de 1,951.58 millones de pesos.

Derivado del abatimiento de adeudos a junio de 2010, se tienen 240 decretos publicados registrados con un adeudo indemnizatorio de 1,656.53 millones de pesos.

El abatimiento de adeudos sumó 345.75 millones de pesos, considerando los pagos que las promoventes realizaron de manera directa a los núcleos agrarios sin la intervención del Fideicomiso y los depósitos en éste al fondo común de los núcleos agrarios.

El pago de indemnizaciones es parte indispensable dentro de los procedimientos expropiatorios de tierras ejidales y comunales que tramiten promoventes públicas para el desarrollo de proyectos. Por lo que con fundamento en el artículo 94 de la Ley Agraria, el Fideicomiso requirió el pago indemnizatorio a las promoventes, para que más núcleos agrarios se beneficien con la entrega oportuna de sus recursos.

PROGRAMA DE AUTORIZACIÓN Y ENTREGA DE FONDOS COMUNES

El programa tiene por objetivo propiciar el pago expedito, en tiempo y forma de las indemnizaciones a favor de ejidos, comunidades o sus integrantes, mediante políticas eficaces de cobro, a fin de respetar el estado de derecho, el cual garantiza que la expropiación podrá realizarse solo mediante pago al afectado.

Durante el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, se cumplió en un 107.42% de solicitudes resueltas, es decir de las 350 programadas, se resolvieron 376, de las que se autorizó 300 solicitudes, que representó el 85.71% de solicitudes autorizadas respecto a lo programado y la entrega de 220.91 millones de pesos.

A diferencia del período anterior, la meta programada de Septiembre de 2009 a Junio de 2010, se ha cumplido en un 149.34% es decir de las 229 programadas se han resuelto 341 de las que 268 se han autorizado y 73 canceladas, lo anterior derivado de que se recibieron más solicitudes de retiro de las esperadas por parte de núcleos agrarios, principalmente de los estados de Guerrero, Puebla, Tamaulipas, Nayarit, Campeche, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Distrito Federal, Veracruz y Oaxaca.

De las 268 solicitudes de retiro de fondos comunes autorizadas, se entregó la cantidad de 242.5 millones de pesos, que benefició a núcleos agrarios que se ubican principalmente en los estados de Guerrero, Puebla, Tamaulipas, Nayarit, Campeche, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Distrito Federal, Veracruz y Oaxaca; resultando pagos de recursos cuyo origen son por aprovechamiento de recursos naturales (zafra de barbasco) (0.91%), pago de indemnización por expropiación de tierras (84.43%), Contratos (15.55%) y otros (0.12%), permitiéndoles invertirlos en proyectos de tipo

productivo y social, generando con ello 12,675 empleos temporales en beneficio de más de 28,000 personas, lo que coadyuva a que permanezcan en sus lugares de origen.

Las 74 solicitudes se cancelaron, por no cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente. Los motivos de cancelación son principalmente por no contar con el traslado de derechos agrarios, no cuentan con recursos en el fondo común, recursos que corresponden a afectados en lo individual, incumplimiento de los requisitos de Ley y juicios que impiden el retiro de recursos.

A diferencia del período anterior (septiembre-2008 a junio-2009) en el que se cancelaron 76 solicitudes, se ve disminuido en 3 solicitudes canceladas, lo que representa la labor que se ha realizado en el asesoramiento para la integración de solicitudes refleja retiro de fondos, garantizando con ello certeza jurídica en la entrega de recursos a los núcleos agrarios.

CAPTACIÓN DE FONDOS COMUNES

Muestra el número de núcleos agrarios beneficiados por depósitos hechos en FIFONAFE por parte de la promovente de la expropiación.

La meta programada de 186.89 millones de pesos de captación de fondos del período de septiembre de 2009 a junio de 2010, se cumplió en un 77.23%, es decir se ha captado un monto total de 144.35 millones de pesos con relación a la meta programada, beneficiando con ello a 45 núcleos agrarios.

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE DECRETOS EXPROPIATORIOS Y EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE REVERSIÓN.

Supervisión realizada en la superficie expropiada de tierras ejidales y comunales respecto del cumplimiento de la causa de utilidad pública.

El FIFONAFE con fundamento en el artículo 97 de la Ley Agraria tiene la atribución de verificar el cumplimiento de la causa de utilidad pública de los decretos expropiatorios, por lo que en el periodo de septiembre 2009 a junio 2010 se realizaron 144 supervisiones de decretos expropiatorios en una superficie de 4,983-49-83.34 ha., lo que implica un 161.8% de la meta, toda vez que se realizaron 55 supervisiones más de las de las 89 programadas.

Derivado de la supervisión respecto del cumplimiento de la causa de utilidad pública en el periodo de septiembre del 2009 a junio del 2010, se logró un avance del 63%, de las 11 supervisiones previstas que no cumplieran con la causa de utilidad pública, sólo 7 fueron susceptibles de ejercer la acción de reversión de tierras integradas en una superficie de 488-28-05.65 hectáreas para que en su momento sean reintegradas al régimen ejidal.

JUICIOS AGRARIOS DE REVERSIÓN DE TIERRAS INSTAURADOS ANTE LOS TRIBUNALES AGRARIOS COMPETENTES.

En el periodo de septiembre del 2009 a junio del 2010, se tuvo un alcance de 118% por ciento de la meta, toda vez que se tenía programada la interposición de 39 demandas de reversión de tierras, presentándose un total de 46 demandas; de las cuales 15 son en términos del artículo 98 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, reintegrándose 503-66-95.62 hectáreas lo que benefició a 10 núcleos agrarios, derivado de la sentencia favorable de los juicios de reversión.

GERENCIAMIENTO DE NÚCLEOS AGRARIOS

El Programa de Gerenciamiento a Núcleos Agrarios tiene por objeto el fortalecimiento de las capacidades de los habitantes de ejidos y comunidades, así como de sus Órganos de Representación y

Vigilancia. Asimismo, facilitar su acceso a la educación, tecnología e información por medios electrónicos.

Con el programa se han beneficiado 150 ejidos y comunidades de los estados de Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Oaxaca y Veracruz, dentro de los cuales 82 han recibido capacitación en habilidades de gerenciamiento, uso de equipo de cómputo e internet y 4,137 adultos mayores de 15 años se encuentran recibiendo los servicios del Instituto Nacional de Educación para los Adultos para la conclusión de su formación básica, primaria y/o secundaria, además ha facilitado el acceso de núcleos agrarios beneficiados a la tecnología, a través de la donación de un equipo de cómputo con acceso a Internet logrando el acceso a la información por medios electrónicos.

El fundamento legal sustenta en la cláusula cuarta, numeral 5, del Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo del FIFONAFE, de los fines del Fideicomiso que establece "Brindar asesoría gratuita a los ejidos y comunidades, así como a los campesinos en general que así lo soliciten, para coadyuvar a la protección de la vida en comunidad, propiciando su desarrollo y mejorando sus posibilidades de atender y satisfacer las demandas de sus integrantes."

PROGRAMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA NÚCLEOS AGRARIOS.

Tiene por objeto fomentar la creación, incubación o fortalecimiento de empresas rurales que desarrollan o que proponen los núcleos agrarios se realicen para el aprovechamiento racional de los recursos naturales disponibles, mediante un diagnóstico, capacitación y asesoría.

Durante el periodo se realizaron 63 talleres de planeación participativa con la participación de 67 núcleos agrarios de 13 entidades federativas, en los que se capacitaron un total de 2,623 sujetos agrarios, de los cuales 1,835 fueron hombres y 788 mujeres, información que se muestra en el siguiente cuadro por entidad federativa.

Entidad federativa	Número de núcleos agrarios con:		Sujetos agrarios participantes en los talleres realizados			Núcleos agrarios con asamblea de aprobación
	Diagnósticos levantados	Talleres realizados	Hombres	Mujeres	Total	
Chiapas	8	0	0	0	0	0
Chihuahua	0	1	50	8	58	1
Durango	12	9	208	89	297	5
Guerrero	9	9	301	184	485	0
Jalisco	12	6	153	82	235	5
Michoacán	10	7	186	113	299	7
Oaxaca	11	7	196	79	275	3
Puebla	15	6	150	20	170	1
Querétaro	7	5	115	34	149	3
San Luis Potosí	1	0	0	0	0	0
Sonora	4	4	78	98	176	0
Veracruz	11	2	105	5	110	3
Zacatecas	13	7	293	76	369	7
Totales	113	63	1,835	788	2,623	35

Derivado de las acciones realizadas dentro del periodo, para la atención y seguimiento de los 90 proyectos priorizados, a continuación se informa el avance y la situación de dichos proyectos:

- 14 proyectos financiados por un monto total de 15.3 millones de pesos, que se integran de 32 proyectos específicos, es decir, varios proyectos se dividieron en grupos de productores para facilitar su gestión en las ventanillas de los programas y cumplir con los requisitos establecidos en sus reglas de operación.
- 36 proyectos se encuentran en gestión para su financiamiento en 2010 por un monto total de 26.6 millones de pesos que corresponden a 86 proyectos específicos.
- 7 proyectos elaborados pendientes de gestión para su financiamiento, la mayoría de ellos requieren complemento de inversión a través de crédito, se atienden para tenerlos en condiciones y se interviene ante las instituciones de financiamiento para que sean considerados sujetos de crédito.

- 7 ideas de proyecto se encuentran en proceso de elaboración, algunos de ellos requieren gestiones previas necesarias para continuar y concluir su elaboración, como son definición y constitución de la persona moral, estudios de impacto ambiental, permisos, etc.
- 26 ideas de proyecto se encuentran en proceso de definición del tipo o tamaño del proyecto y/o del promovente respecto a su organización o constitución de la persona moral o con gestiones previas como son permisos, fiscales, registros, etc.

3. INDICADORES SECTORIALES

OBJETIVO SECTORIAL 1

3.1 GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA EJIDAL Y COMUNAL, COLONIAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS, TERRENOS NACIONALES Y PEQUEÑA PROPIEDAD

IASA: ÍNDICE DE ATENCIÓN A SUJETOS AGRARIOS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES QUE DEFINE LA LEY AGRARIA Y NORMATIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO.

Con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, colonias agrícolas y ganaderas, terrenos nacionales y pequeña propiedad se ha creado el Índice de IASA.

Lo integran diferentes áreas del Sector Agrario tales como la Procuraduría Agraria (PA), Registro Agrario Nacional (RAN), Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos (JUAJ) así como la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Las variables que integran el indicador se miden en diversas formas como son:

- Documentos
- Ejecutorias
- Sujetos atendidos

Unidad de Medida	Línea Base	2008	2009	Segundo Trimestre 2010	Meta 2010
0 a 1	0.70	.92	.94	.88	.80

Con lo anterior se demuestra que se ha atendido en tiempo y forma casi el 90 por ciento de los procedimientos que los trabajadores del campo y/o interesados tramitan ante las instancias del sector agrario.

IRCNA: ÍNDICE DE REGULARIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NÚCLEOS AGRARIOS

Con este indicador se busca medir el porcentaje de avance en la Certificación de Núcleos Agrarios que se encontraban pendientes al inicio de la presente Administración y que se consideraron viables para dicho proceso. Se trata de una meta acumulativa, es decir mide el porcentaje de avance sobre una meta de 800 núcleos agrarios en el sexenio.

Unidad de Medida	Línea Base	2008	2009	Segundo Trimestre 2010	Meta 2010
0 a 1	0.02	0.21	0.31	0.34	0.50

De lo anterior, se deduce que durante la Administración se han certificado 230 núcleos agrarios.

ISCA: ÍNDICE DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS POR TIERRA.

Una de las estrategias instrumentadas por la Secretaría de la Reforma Agraria; se ha orientado a la solución de los conflictos agrarios, mediante la conciliación de intereses, el diálogo entre las partes en conflicto —con la mediación de las instancias del sector agrario y de los gobiernos locales— y la atención sin intermediarios de los problemas. Con esta estrategia, no sólo se busca desarticular las causas del conflicto, sino abrir oportunidades a largo plazo que eleven el nivel de vida de los sujetos agrarios. A través de este indicador se busca medir el porcentaje de solución de conflictos, respecto a la meta anual fijada para cada periodo.

Unidad de Medida	Línea Base	2008	2009	Julio 2010	Meta 2010
0 a 1	0.6	1	0.80	0.47	0.75

Al mes de julio, se tiene casi un avance del 50% de la meta planteada para el presente año, por otra parte con la solución de los 178 casos en el año de 2009 en 20 entidades federativas, se liberó de conflictividad a una superficie de 83,316 hectáreas, beneficiando a 24,167 personas. La antigüedad promedio de los conflictos solucionados fue de 24 años.

IGCD: ÍNDICE DE GARANTÍA DE CERTEZA DOCUMENTAL.

El Archivo General Agrario (AGA), es el segundo Archivo más importante del Gobierno Federal, su función principal es la guarda, custodia, control, conservación y administración de los documentos que dieron origen a la propiedad social en México, que representa más del 50% de la superficie total del país.

Sus acervos se distribuyen en 54 grupos documentales, equivalentes a 44 kilómetros lineales de documentación, como parte del proceso de modernización del AGA, se realiza la digitalización del acervo, el indicador mide el avance en dicho proceso.

Unidad de Medida	Línea Base	2008	2009	Segundo Trimestre 2010	Meta 2010
0 a 1	0.24	0.35	0.45	0.47	1

Durante el último semestre del año, se realizarán las acciones necesarias a fin de alcanzar la meta.

OBJETIVO SECTORIAL 2

3.2 FACILITAR LOS MECANISMOS PARA LA CREACIÓN DE AGROEMPRESAS Y EL MEJORAMIENTO DEL INGRESO A LOS EMPRENDEDORES Y POBLACIÓN QUE HABITA EL TERRITORIO SOCIAL (NÚCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS)

INCREMENTO EN EL INGRESO DE POBLACIÓN ATENDIDA

Como parte de las labores de la Secretaría de la Reforma Agraria, se encuentra el combate a la pobreza y el desarrollo rural, a través de los programas de fomento, se busca cumplir con esta tarea. Con el presente indicador se mide, de una forma rigurosa los resultados de dichos programas, ya que la medición del indicador se obtiene de las evaluaciones externas a los programas.

Unidad de Medida	Línea Base	2008	2009	Segundo Trimestre 2010	Meta 2010
Porcentaje de Incremento	0%	No disponible	11.6%	17.2%	20%

Las Evaluaciones Externas al Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) y al Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) elaboradas por la Universidad Autónoma de Chapingo y la realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a los programas Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JER-FT) y Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR), comprueban el resultado promedio del incremento en los ingresos por cada programa.

OBJETIVO SECTORIAL 3

3.3 ELEVAR EL NIVEL DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EL TERRITORIO SOCIAL (NÚCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS)

PERSONAS QUE SUPERARON EL UMBRAL DE POBREZA ALIMENTARIA EN EL SECTOR RURAL

De acuerdo al CONEVAL, la pobreza alimentaria se define como la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta, a través de este indicador se busca medir el porcentaje de personas que superaron el umbral a consecuencia de ser beneficiados por alguno de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Unidad de Medida	Línea Base	2008	2009	Segundo Trimestre 2010	Meta 2010
Porcentaje de la población atendida en pobreza alimentaria que supera dicho umbral	0%	No disponible	100%	100%	100%

El 100% de las personas beneficiadas en FAPPA y PROMUSAG superaron el umbral a partir de la transferencia del recurso asignado al proyecto productivo.

PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA DE CAPACIDADES Y PATRIMONIAL EN EL TERRITORIO SOCIAL (NÚCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS) EN LOS 8 ESTADOS CON MAYOR POBREZA PATRIMONIAL.

De acuerdo con el CONEVAL, se define la pobreza de capacidades como la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aún dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines y la pobreza de patrimonio como la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios, con este indicador se mide el porcentaje de personas que superan dichos umbrales como consecuencia de ser beneficiados por alguno de los programas de fomento de la SRA, acotándose a los estados de Durango, San Luis Potosí, Puebla, Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Chiapas.

Unidad de Medida	Línea Base	2008	2009	Segundo Trimestre 2010	Meta 2010
Porcentaje de la población atendida en pobreza de capacidades y patrimonial que supera dicho umbral	Capacidades: 7.8 millones de personas en el ámbito rural en los 8 edos. Patrimonial: 12.1 millones de personas en el ámbito rural en los 8 edos.	No disponible	75%	75%	75%

Se estimó que el 75% de las personas beneficiadas en FAPPA y PROMUSAG superaron el umbral a partir de la transferencia del recurso asignado al proyecto productivo.

OBJETIVO SECTORIAL 4.

3.4 DETONAR EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO EN EL TERRITORIO SOCIAL (NÚCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS) MEDIANTE EL FOMENTO DEL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROPIEDAD SOCIAL PARA BENEFICIO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN RURAL.

SUSTENTABILIDAD DEL TERRITORIO SOCIAL

Con este indicador se busca medir el porcentaje de la población en pobreza patrimonial atendida por los programas FAPPA y PROMUSAG, en todo el territorial nacional, que supera dicho umbral.

Unidad de Medida	Línea Base	2008	2009	Segundo Trimestre 2010	Meta 2010
Porcentaje de la población atendida en pobreza patrimonial que supera dicho umbral	El ingreso promedio de la población objetivo es de 889.18 pesos mensuales	No disponible	62.3%	No disponible	75%

En virtud de que se trata de un indicador de periodicidad anual, a la fecha de elaboración del presente informe, aún no se cuenta con los resultados para el año 2010.

IIGN: ÍNDICE DE INFORMACIÓN GEO-NATURAL

El IIGN se compone del Índice de Información Geográfica, el cual se integra de los datos climáticos, topográficos, edafológicos, hidrológicos, uso potencial del suelo agrícola, forestal y ganadero y los datos barométricos que existen en el territorio de la propiedad social. Asimismo, es parte del IIGN el Índice de Información Geológica, en el que se destacan los datos que aportan características específicas de los terrenos de los núcleos agrarios a nivel nacional. Así también, se integra el Índice de Información Biológica, en donde sus datos indican los diversos ecosistemas que están en la propiedad social, así como la diversidad de especies vegetales y animales, la diversidad genética, usos de la biodiversidad, protección y conservación al igual que las amenazas a la biodiversidad.

Unidad de Medida	Línea Base	2008	2009	Segundo Trimestre 2010	Meta 2010
0 a 1	0	.23	.26	.63	0.60

Para el segundo trimestre del 2010, ya se cumplió con la meta planteada, se continuará trabajando a fin de avanzar más rápidamente en la conclusión de esta meta.

OBJETIVO SECTORIAL 5

3.5 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS GRUPOS PRIORITARIOS MENCIONADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y QUE HABITAN EL TERRITORIO SOCIAL (NÚCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS)

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE FOMENTO ASIGNADO A MUJERES

La generación de ingresos es una de las bases para tener mejores oportunidades de desarrollo y para ello se debe promover el incremento de habilidades, capacidades y conocimientos, así como el acceso a los factores de producción, al garantizar la igualdad de oportunidades entre los grupos vulnerables como son las mujeres y los indígenas, se les acerca a estos factores de desarrollo y bienestar. Con este indicador se mide el porcentaje del presupuesto de los programas de fomento asignado a mujeres.

Unidad de Medida	Línea Base	2008	2009	Segundo Trimestre 2010	Meta 2010
Porcentaje	45%	71%	81.6%	61%	50%

No obstante que para el presente ejercicio ya se alcanzó la meta fijada, se continuará trabajando en la asignación del presupuesto para que se alcancen los niveles obtenidos en ejercicios anteriores.

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE FOMENTO ASIGNADO A INDÍGENAS

Con este indicador se mide el porcentaje del presupuesto de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria, asignado a indígenas del país.

Unidad de Medida	Línea Base	2008	2009	Segundo Trimestre 2010	Meta 2010
Porcentaje	20%	19.2%	20.9%	18.8%	25%

A partir del 2008 se consideran los criterios de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas (CDI), para la asignación de presupuesto a indígenas, se están redoblando esfuerzos con el fin de dar cumplimiento a la meta programada al final del ejercicio.

OBJETIVO SECTORIAL 6

3.6 CREAR UN SISTEMA QUE INTEGRE TODA LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL, REGISTRAL, CATASTRAL, GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA RURAL

ÍNDICE DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE LA PROPIEDAD SOCIAL Y LAS LOCALIDADES RURALES (IIIPS) (CATASTRO RURAL)

Este indicador mide el avance en la conclusión del Sistema de Modernización del Catastro Rural, está integrado a su vez por diversos indicadores que forman parte del propio sistema como son la información catastral, registral y geonatural.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN CATASTRAL (IIC)

- Disponibilidad de información catastral de la propiedad social certificada.

Consiste en llevar a cabo el desarrollo de una plataforma informática para su disposición por entidad federativa y que almacenará los datos de la información catastral derivada de las mediciones realizadas en la delimitación, destino y asignación de tierras al interior de los núcleos agrarios.

- Disponibilidad de información catastral de la propiedad privada rural.

Consiste en llevar a cabo el desarrollo de una plataforma informática para la disposición de cada entidad federativa y la definición de un modelo de datos que permita su integración y actualización

permanente por municipio de acuerdo con la coordinación y plan de trabajo que se establezca con cada entidad federativa.

- Actualización de la información catastral de la propiedad social certificada.

Considera la modificación de la información de tipo geográfico con motivo de las acciones agrarias posteriores a la delimitación, destino y asignación de tierras al interior de los núcleos agrarios, para lo cual se utilizan herramientas informáticas para editar y poner al día la información catastral de la propiedad social por cada núcleo agrario, observándose que esta actividad considera la revisión técnica de la cartografía impresa relativa al trámite que se inscribe, así como la captura de datos técnicos con apoyo de equipo de cómputo a fin tener las modificaciones en formatos digitales.

- Integración de la información catastral de la propiedad privada del catastro rural.

En este rubro se considera la actividad de recibir, procesar y enviar la información catastral al modelo de datos definido por cada entidad federativa, permitiendo contar con los datos catastrales que complementarán a la propiedad social.

- Vinculación de la información catastral y registral de la propiedad social.

Este rubro consiste en llevar a cabo un proceso de liga entre ambas bases de datos, de tal manera que puedan interactuar en línea, logrando de esta forma tener certeza jurídica de cada parcela y cada solar de origen social con las modificaciones que se hayan inscrito ante el Registro Agrario Nacional hasta este momento y las que en el futuro se lleven a cabo cotidianamente.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN REGISTRAL (IIR)

Información que podrá ser consultada una vez terminada la funcionalidad del sistema para consulta a través del portal del Registro Agrario Nacional, constituyendo el índice de información registral.

Unidad de Medida	Línea Base	2008	2009	Segundo Trimestre 2010	Meta 2010
O a 1	0.03	0.06	0.33	0.52	0.20

Se trata de de una meta acumulativa por lo que lo programado al 2010 es el 60%, cifra que se obtiene de la suma del 20% de avance programado para cada año a partir del 2008, se espera alcanzarla durante el segundo semestre del año.

VELOCIDAD DE RESPUESTA PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS QUE OBSTACULICEN PROYECTOS PRODUCTIVOS

Se trata de un indicador que mide el tiempo de atención de un conflicto que obstaculiza la puesta en marcha de algún proyecto de inversión en infraestructura, a la fecha de elaboración del presente informe no se ha solicitado la intervención de la SRA para la solución de conflicto alguno.

Unidad de Medida	Línea Base	2008	2009	Segundo Trimestre 2010	Meta 2010
Días	464	Sin solicitud de Intervención	Sin solicitud de Intervención	Sin solicitud de Intervención	445

OBJETIVO SECTORIAL 7

3.7 MEJORAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN EL CAMPO MEXICANO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR AGRARIO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS SECTORIALES

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN

Debido a los diversos cambios que ha sufrido el Programa de la Mejora de la Gestión, no ha sido posible construir un indicador confiable, que refleje el avance en el cumplimiento de dicho programa, sin embargo en el siguiente capítulo del presente informe, se presenta un avance cualitativo del programa en mención.

4. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

4.1 SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

El área de Administración tiene por objeto conducir y vigilar la oportuna atención de los requerimientos de recursos financieros y materiales de las unidades administrativas, así como llevar a cabo la administración de personal, mediante la instrumentación de un adecuado proceso de programación presupuestación, evaluación, organización y modernización de la SRA y sus entidades coordinadas.

RECURSOS FINANCIEROS

Dirigir el proceso de programación presupuestación de los recursos asignados a la Secretaría de la Reforma Agraria, constituyen su principal atribución, lo cual se complementa con el control del ejercicio presupuestal y el registro de las operaciones realizadas de acuerdo al Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, para que la administración presupuestaria, tanto de oficinas centrales como foráneas, se realice conforme los requerimientos de la dependencia.

Dentro de las principales funciones destacan las siguientes: definir las políticas para llevar a cabo la programación presupuestación; establecer los mecanismos para la asignación anual de recursos y su calendario; formular esquemas normativos para el ejercicio presupuestal; llevar el control de los recursos asignados; controlar las asignaciones de oficinas centrales e instrumentar el proceso de pago de compromisos contraídos; establecer y coordinar los mecanismos de información presupuestal interna para atender diversos requerimientos; mantener actualizados los registros de disponibilidad presupuestal en la Tesorería de la Federación (TESOFE); verificar la correcta aplicación del Sistema de Contabilidad para la formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de la SRA; coordinar la ministración de recursos a las entidades y órganos desconcentrados del sector agrario; atender las solicitudes de información de las unidades responsables de la SRA, así como de la Secretaría de la Función Pública, SHCP y la Auditoría Superior de la Federación. Al respecto, se obtuvieron los resultados que se describen a continuación:

Se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Sector Agrario, presentado a la H Cámara de Diputados, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con base en el nivel y composición del gasto, se identificó el recurso en atención a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en los documentos rectores del quehacer agrario.

Durante el ejercicio fiscal 2009, el presupuesto sectorial ejercido ascendió a 5,234.4 millones de pesos, de los cuales 1,774.7 millones de pesos fueron de gasto directo, 3,459.7 millones de pesos correspondieron a subsidios y transferencias, así como a Otras Ayudas.

El presupuesto autorizado al Sector Agrario por la H Cámara de Diputados para el año 2010 ascendió a 5,195.1 millones de pesos, de los cuales se asignan a la Secretaría de la Reforma Agraria 3,803.9 millones de pesos; a la Procuraduría Agraria, 716.8 millones de pesos y al Registro Agrario Nacional, 674.4 millones de pesos, cifras equivalentes en términos porcentuales a 73.22, 13.80 y 12.98 por ciento, respectivamente. El presupuesto autorizado a la SRA por capítulo de gasto, se distribuyó de la siguiente manera:

- Servicios Personales.- En este capítulo se asignaron 352.6 millones de pesos, que representan el 6.79 por ciento del total, para cubrir las remuneraciones del personal, seguridad social y prestaciones sociales.
- Materiales y Suministros.- El mismo tuvo una asignación de 14.3 millones de pesos que representan el 0.28 por ciento y consideran principalmente gastos de material de oficina, alimentación de personas, material de construcción, combustibles y vestuario.
- Servicios Generales.- La asignación para este capítulo asciende a 133.6 millones de pesos equivalentes al 2.57 por ciento, para cubrir gastos de servicios básicos, arrendamientos,

asesoría, informáticos, mantenimiento y conservación, información y traslado e instalación de personas.

- Subsidios y Transferencias.- En este capítulo se autorizaron 2,011.2 millones de pesos, equivalentes al 38.71 por ciento, de los cuales 773.0 millones de pesos se destinaron al Programa de la Mujer en el Sector Agrario; 780.0 millones de pesos para el Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos; 458.3 millones de pesos para el Programa de Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.
- Bienes Muebles e Inmuebles.- En este rubro el presupuesto asignado fue de 20.9 millones de pesos que representan el 0.40 por ciento, recursos destinados a la adquisición de mobiliario, equipo de administración, bienes informáticos y vehículos terrestres.
- Obra Pública.- Para el presente ejercicio se asignaron 8.0 millones de pesos que representan el 0.15 por ciento del total, recursos destinados al mantenimiento y conservación de los inmuebles de Av. Heroica Escuela Naval Militar, Col Presidentes Ejidales.
- Inversión Financiera Ayudas.- La asignación en este capítulo asciende a 1,263.2 millones de pesos equivalentes al 24.31 por ciento, de los cuales se destinaron 247.8 millones de pesos al pago de predios por concepto de Obligaciones Jurídicas Ineludibles; 837.2 millones de pesos para Programa de Conflictos Agrarios; 178.1 millones de pesos para Programa de Fomento y Organización Agraria.

Como otras acciones relevantes destacan:

- La elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, se apoyó en el Sistema de Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), el cual tiene como objetivo facilitar y simplificar la captura e integración de la información programática y presupuestaria, imprimiendo un mayor dinamismo al proceso que considera tres ámbitos de captación de información: el sectorial, institucional y para los organismos y empresas públicas.
- Se cuenta con la conexión directa al Sistema Integral de Control de la Gestión Presupuestaria (SICGP) del Sistema Integral de Control Presupuestario (SICP) de la SHCP, mediante el cual se transmiten los movimientos de afectaciones presupuestarias internas.
- La tramitación de los pagos a proveedores y prestadores de servicios se realiza en tiempo y forma, por el registro y transmisión vía Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual está conectado con la Tesorería de la Federación.
- Se desarrolló e implantó un Sistema de Control Presupuestal para llevar a cabo el registro de las operaciones presupuestarias a través del Sistema Integral Administrativo y Contable (SIAC), tales como asignación original, oficios de afectación, compromisos, cuentas por liquidar, avisos de reintegro y oficios de rectificación, lo que permite elaborar informes de la situación presupuestal en las diferentes modalidades requeridas para la toma de decisiones.
- A efecto de que las unidades responsables contaran con la normatividad que regula la aplicación de los recursos públicos, ésta se integró en la página electrónica de la SRA, dentro de la Normateca.
- Fue elaborado el Programa de Inversión de la SRA, en coordinación con Recursos Materiales y Servicios Generales, así como los programas de las entidades sectorizadas, para su presentación y posterior autorización.
- Se avanzó en la depuración de las observaciones de los diversos órganos fiscalizadores, para concluir su solventación.
- Con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la fracción IV del Artículo 74 Constitucional y lo dispuesto en el 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentó la información financiera, presupuestaria, programática, económica, contable y complementaria del Sector, para su incorporación a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, acorde con los lineamientos emitidos.
- Se elaboró el Informe de Avance de Gestión Financiera, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los Artículos 8, segundo párrafo, 9, 10 y 11 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, el que contempla información financiera, presupuestaria y programática.

- En cumplimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 y el Acuerdo que establece los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y a la comprobación del manejo transparente de los recursos federales otorgados a fideicomisos, mandatos análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, se elaboraron y se transmitieron los informes trimestrales a través del módulo de integración del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Clave	Capítulo de Gasto	Presupuesto ejercido (MDP)
1000	Servicios Personales	395.4
2000	Materiales y Suministros	14.9
3000	Servicios Generales	124.9
4000	Subsidios y Transferencias	1,911.8
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	15.3
6000	Obra Pública	1.8
7000	Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y Otras.	1,373.1
	Organismos Coordinados	1,397.2
B00	RAN	649.2
QEZ	PA	748.0
	SUMA:	5,234.4

Fuente de Información: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2009.

Clave	Unidad Responsable	Presupuesto ejercido 009 (MDP)	Presupuesto autorizado PEF 2010 (MDP)
100	Oficinas del C. Secretario	46.3	55.3
110	Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos	187.4	295.5
111	Dirección General de Comunicación Social	21.0	23.5
112	Órgano Interno de Control	17.0	16.3
120	DG de Coordinación de Delegaciones	5.2	5.7
121	Delegación Estatal en Aguascalientes	2.8	2.0
122	Delegación Estatal en Baja California	3.9	4.0
123	Delegación Estatal en Baja California Sur	2.8	2.6
124	Delegación Estatal en Campeche	2.6	2.5
125	Delegación Estatal en Coahuila	2.6	3.1
126	Delegación Estatal en Colima	2.6	2.7
127	Delegación Estatal en Chiapas	9.7	9.8
128	Delegación Estatal en Chihuahua	4.5	4.2
129	Delegación Estatal en El Distrito Federal	2.1	2.5
130	Delegación Estatal en Durango	3.1	3.0
131	Delegación Estatal en Guanajuato	3.0	3.2
132	Delegación Estatal en Guerrero	3.4	3.4
133	Delegación Estatal en Hidalgo	6.7	7.0
134	Delegación Estatal en Jalisco	6.4	6.7
135	Delegación Estatal en México	4.2	4.4
136	Delegación Estatal en Michoacán	9.3	9.6
137	Delegación Estatal en Morelos	3.9	4.1
138	Delegación Estatal en Nayarit	3.5	3.3
139	Delegación Estatal en Nuevo León	3.0	3.1
140	Delegación Estatal en Oaxaca	11.7	12.2
141	Delegación Estatal en Puebla	5.3	5.3
142	Delegación Estatal en Querétaro	3.3	3.4
143	Delegación Estatal en Quintana Roo	3.2	3.4
144	Delegación Estatal en San Luis Potosí	5.0	5.6
145	Delegación Estatal en Sinaloa	8.1	8.1
146	Delegación Estatal en Sonora	5.9	6.0
147	Delegación Estatal en Tabasco	3.4	3.1
148	Delegación Estatal en Tamaulipas	5.1	5.2
149	Delegación Estatal en Tlaxcala	2.2	2.5
150	Delegación Estatal en Veracruz	8.9	8.9
151	Delegación Estatal en Yucatán	5.5	5.3
152	Delegación Estatal en Zacatecas	3.0	2.7
200	Subria. de Ordenamiento de la Propiedad Rural	21.4	21.8
210	DG de Ordenamiento y Regularización	23.5	22.6
211	Dirección General de Concertación Agraria	956.8	850.0
212	Dirección General Técnica Operativa	17.0	17.0
300	Subsecretaría de Política Sectorial	19.6	22.9
310	Dirección General de Coordinación	1,704.9	1,565.2
311	DG de Política y Plantación Agraria	511.6	642.5
400	Oficialía Mayor	61.2	24.5
410	Dirección General de Administración	78.7	74.0
411	DG de Tecnologías de la Información	14.5	14.2
800	Registro Agrario Nacional	649.2	674.5
QEZ	Procuraduría Agraria	748.0	716.8
SUMA		5,234.4	5,195.1

COMPARATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO EN LOS PERIODOS 2008-2009 Y 2009-2010

Clave	Capítulo de Gasto	Presupuesto (MDP)		Variaciones	
		Período	Período ^{1/}	Absoluta	Relativa
		2008-2009	2009-2010		
1000	Servicios Personales	1,281.3	1,265.0	-16.3	0.99
2000	Materiales y Suministros	75.9	71.4	-4.5	0.94
3000	Servicios Generales	555.9	604.7	48.8	1.09
4000	Subsidios	3,408.5	1,351.5	-2,057.0	0.40
5000	Bienes Muebles	62.0	13.1	-48.9	0.21
6000	Obra Pública	3.1	7.9	4.8	2.56
7000	Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, Pensiones, Jubilaciones y Otras.	1,199.6	1,093.3	-106.3	0.91
SUMA:		6,586.3	4,407.0	-2,179.3	0.67

^{1/} Se integra con cifras reportadas por el período enero - Julio de 2010 y estimada para el mes de agosto 2010.

PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

PROGRAMACIÓN

En función de lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se llevaron a cabo las actividades en torno al proceso de programación orientadas al cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en los indicadores de desempeño contenidos en los programas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como en los Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación y para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Durante el periodo de informe se concluyeron los trabajos relativos al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Sector para el año 2010, mismo que fue sancionado y aprobado por la H Cámara de Diputados y culminó con su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Secretaría de la Reforma Agraria dio continuidad al proceso para la implantación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), mediante acciones continuas de mejora y actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el propósito de seguir imprimiendo un mayor grado de eficacia y eficiencia en la gestión de los programas presupuestarios y de los recursos asignados a ellos, así como para un adecuado seguimiento y evaluación de los resultados, de acuerdo con las disposiciones aplicables en la materia, en los meses de marzo y abril de 2010 se realizaron diversos trabajos de revisión y acciones de mejora de las 16 matrices de igual número de programas presupuestarios vigentes, a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Agraria y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, incorporándose las adecuaciones en el Portal Aplicativo de Hacienda.

En el mes de mayo de 2010, personal de la SRA asistió al taller para revisión y mejora de la "Guía para la elaboración de indicadores estratégicos", organizado por la SHCP, cuyo objetivo fue el de contar con una herramienta de apoyo para las áreas que manejan y operan los programas presupuestarios.

Así también, se llevaron a cabo reuniones de trabajos con la SHCP con el propósito de generar la propuesta de programación 2011, con base en los lineamientos establecidos para tal fin, quedando

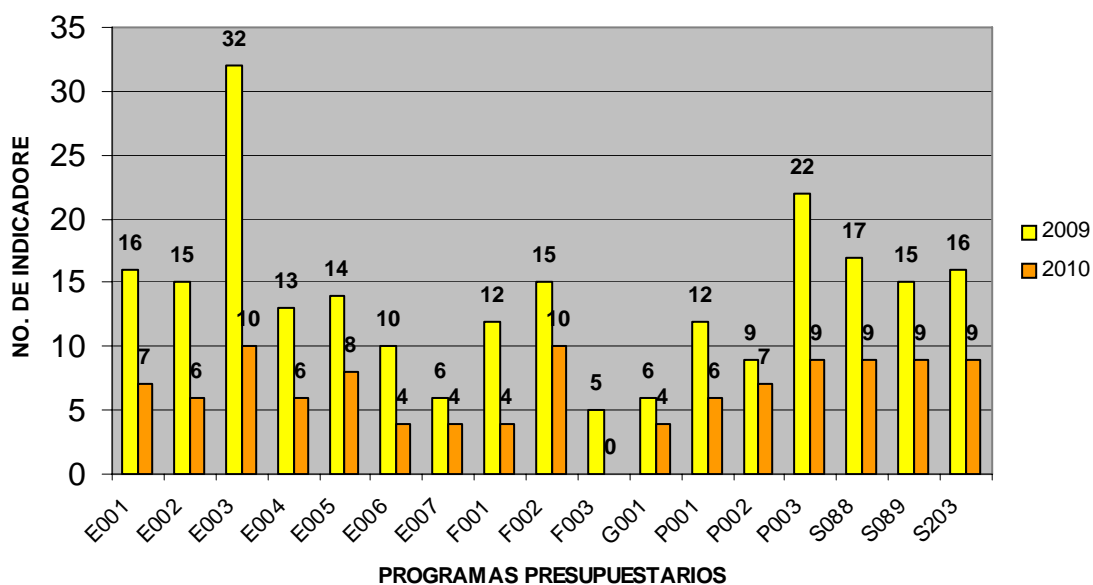
definida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para su presentación ante el Congreso de la Unión para su posterior análisis y aprobación.

NÚMERO DE INDICADORES POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y UNIDAD REponsable 2010

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Nº DE IND FIN	Nº DE IND PROPÓSITO	Nº DE IND COMPONENTE	Nº DE IND ACTIVIDADES	TOTAL
E001 Procuración de Justicia Agraria (PA)	1	1	1	4	7
E002 Atención a Conflictos Agrarios (DGCA)	2	1	1	2	6
E003 Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Social (DGOR, DGTO, RAN, PA)	1	1	4	4	10
E004 Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios (RAN)	1	1	2	2	6
E005 Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) (RAN)	1	1	2	4	8
E006 Administración de Fondos Comunes de Núcleos Agrarios y Supervisión de Expropiaciones (FIFONAFE)	1	1	1	1	4
E007 Capacidades Productivas de Núcleos Agrarios (FIFONAFE)	1	1	1	1	4
F001 Fomento a la Inversión Pública y Privada de la Propiedad Social (PA)	1	1	1	1	4
F002 Fomento al Desarrollo Agrario (DGPPA, PA)	1	1	5	3	10
G001 Reglamentación, Verificación e Inspección de las Actividades de la Ley Agraria (JUAJ)	1	1	1	1	4
P001 Implementación de Políticas Enfocadas al Medio Agrario (DGPPA, RAN)	1	1	3	1	6
P002 Digitalización del Archivo General Agrario (RAN)	1	1	2	3	7
P003 Modernización del Catastro Rural Nacional (RAN)	1	1	3	4	9
S088 Programa de la mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) (DGC)	1	2	3	3	9
S089 Fondo de apoyo para proyectos productivos (FAPPA) (DGC)	1	2	3	3	9
S203 Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT) (DGPPA)	1	1	4	3	9
16 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS					
TOTAL	17	18	37	40	112

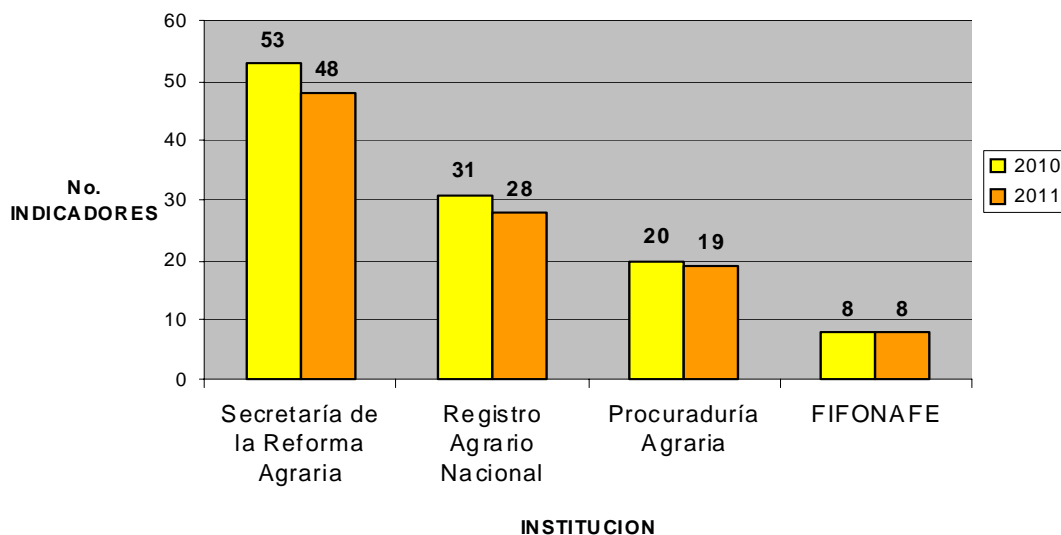
PA = Procuraduría Agraria, DGCA = Dirección General de Concertación Agraria, DGOR = Dirección General Ordenamiento y Regularización, DGTO = Dirección General Técnico Operativa, RAN = Registro Agrario Nacional, FIFONAFE = Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, DGPPA = Dirección General de Política y Planeación Agraria, JUAJ = Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos, DGC = Dirección General de Coordinación.

COMPARATIVO DE INDICADORES 2009-2010



Derivado de dichos trabajos, se tiene una propuesta preliminar de 103 indicadores de resultados para incorporarse al Proyecto de Presupuesto Institucional de 2011 que, frente a los 112 existentes en la actualidad, significan un decremento del 8.03 por ciento, en función de los criterios establecidos para consolidar la calidad de la información de los programas presupuestarios incorporada a las MIR's, particularmente de los indicadores.

INDICADORES AUTORIZADOS 2010 VS. PROPUESTA 2011



EVALUACIÓN

Se dio cumplimiento cabal y oportuno con la entrega de los documentos e informes de carácter evaluatorio, de conformidad con lo dictado por diversos preceptos legales, dando cuenta de los logros alcanzados por la Secretaría de la Reforma Agraria, en materia de ordenamiento y regularización de la propiedad rural, atención de conflictos agrarios, procuración de justicia agraria y en el fomento de la integración productiva, dentro de lo más relevante, en el marco de la rendición de cuentas, se ha informado a cabalidad de los recursos asignados para ejecutar las acciones encomendadas, reflejando con ello el grado de eficiencia con la que se ha operado, en función de los resultados alcanzados.

Con el propósito de atender los requerimientos internos y externos de evaluación, se desarrollaron las actividades de seguimiento y control mediante la sistematización de la información enviada por las unidades responsables de la SRA, su órgano desconcentrado y las entidades bajo su coordinación.

A continuación se hace referencia a los productos generados mediante el proceso evaluatorio, efectuado durante el periodo que cubre el presente informe:

- **Cuenta de la Hacienda Pública Federal.-** Responsabilidad del área fue la integración con oportunidad y calidad del apartado de Información Programática del Sector, elaborándose los documentos y formatos que dieron cuenta de los avances físico financieros alcanzados durante 2009; las variaciones observadas y las explicaciones exhaustivas de las mismas; el análisis del comportamiento del gasto y los resultados institucionales obtenidos, entre otros.
- **Sistema Integral de Información (SII).-** Conforme la normatividad del sistema, el SII@WEB, se cumplió con la oportunidad establecida en los lineamientos respectivos, incorporando al sitio información de los 21 formatos considerados dentro del SII, los cuales reflejaron el comportamiento correspondiente a su periodicidad respecto de la información presupuestaria, financiera, de recursos humanos y de recursos materiales. Del total de formatos, cinco cubren una periodicidad anual y mensual los 16 restantes.
- **Sistema de Indicadores de Gestión.-** De conformidad con el sistema establecido para el efecto, se continuó con la entrega mensual, vía correo electrónico, de los reportes de avance de los cinco indicadores de gestión vigentes, mismos que están relacionados con el desarrollo del Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) en materia de ejidos regularizados; los índices de publicación y de ejecución de los decretos expropiatorios de bienes ejidales y comunales; el índice de ocupación de la plantilla de personal autorizada y el índice del ejercicio presupuestario del gasto directo, así como los comentarios respectivos del comportamiento observado en cada uno de los rubros indicados. Lo anterior hasta el mes de mayo, dado que la SFP solicitó la suspensión del envío de dicho reporte, en razón de reducir y simplificar al máximo las disposiciones que ya cumplieron con su finalidad o que por el transcurso del tiempo y el cambio de condiciones que llevaron a su expedición, se han vuelto innecesarias.
- **Monitoreo y seguimiento de los calendarios de las metas presupuestarias registradas en el Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).-** Fueron incorporados en el Módulo correspondiente, los avances mensuales de la dependencia, así como el monitoreo de los avances del órgano desconcentrado y entidades sectorizadas, además de revisarse y validarse las explicaciones que dieron cuenta del comportamiento observado, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de junio de 2010, en cumplimiento a la norma establecida al respecto por la SHCP.
- **Seguimiento de la cartera de Programas y Proyectos de Inversión.-** Se dio el seguimiento mensual del Programa de Adquisiciones de Bienes Muebles de la SRA registrado en la cartera; se elaboró el documento de Mecanismo de Planeación Consolidado de la SRA que considera al órgano desconcentrado y entidades coordinadas; se elaboró la Justificación Económica de dos Programas y Proyectos de Inversión correspondientes al Programa de Adquisición de Bienes Muebles de la SRA y Programa de Mantenimiento de Inmueble de la SRA, Sala de Telepresencia” para el ejercicio fiscal 2010, mismos que quedaron incorporados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH)..

RECURSOS HUMANOS

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2010, así como a los Lineamientos para la aplicación y operación del Programa de Mediano Plazo en materia de Servicios Personales, expedida mediante Oficio Circular con números 307-A.-0105 y SSFP/408/006, emitidos por las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, el 6 de marzo de 2009, y con base en lo señalado en la Guía Técnica para el Proceso de Planeación de las estructuras Organizacionales de la Administración Pública Federal y las Reglas de Operación para su aprobación y registro, de fecha 4 de septiembre de 2009, la SRA realizó los refrendos de la estructuras orgánicas y ocupacionales ante la SFP, tanto de la Secretaría de la Reforma Agraria como de la Procuraduría Agraria, así como los registros organizacionales del Registro Agrario Nacional y del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

Sobre esta materia, se realizaron registros organizacionales de la Secretaría de la Reforma Agraria con vigencias al 1 de julio, 1 y 15 de agosto de 2010, a través del sistema RHnet, movimientos que consistieron en cambios de denominación, reubicaciones y cambios de líneas de mando, así como cambios en el tipo de plaza, carácter ocupacional y rama de cargo de plazas-puestos de oficinas centrales y las delegaciones estatales.

Se realizaron las gestiones ante la SFP, para refrendar una plaza a Libre Designación de la Dirección General de Política y Planeación Agraria, misma que fue autorizada por dicha dependencia; a su vez se gestionó la conversión de una plaza a Libre Designación de la Dirección General de Tecnologías de la Información, siendo autorizada por la Secretaría de la Función Pública.

Adicionalmente, como Coordinadora de Sector la SRA participó en la aprobación de tres puestos de Libre Designación del Registro Agrario Nacional sometidos a consideración ante la Secretaria de la Función Pública, siendo éstos: Director General de Finanzas y Administración, Director General de Delegaciones y Director General de Registro.

Se continuaron los trabajos para la aprobación del Reglamento Interior de la SRA por parte de la Consejería Jurídica, mismo que actualmente se encuentra en firma del Jefe del Ejecutivo Federal por lo que una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se procederá a adecuar la estructura organizacional prevista en el nuevo Reglamento Interior.

Por lo que respecta al Registro Unico de Servidores Públicos (RUSP) y de acuerdo con las modificaciones que implantó la Secretaría de la Función Pública para modificar el Sistema de reporte de información a partir de enero de 2010, la SRA quincenalmente ha realizado las actualizaciones y envíos de los 41 campos del archivo de información básica del personal de estructura así como el contratado por honorarios del capítulo 1000.

Por lo que respecta a las altas y bajas en el sistema informático RHnet de personal contratado bajo el amparo del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, se ingresaron oportunamente al sistema los nombramientos de los servidores públicos correspondientes.

En materia de evaluación del desempeño de los servidores públicos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se definieron las metas colectivas e individuales con que habrá de aplicarse la evaluación del desempeño anual de 2010.

De igual forma se llevó a cabo la evaluación del desempeño del personal operativo del periodo correspondiente, premiándose a los servidores públicos merecedores a la recompensa y estímulos, de conformidad con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y a la normatividad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Se llevaron a cabo los concursos de 207 plazas de mando medio y superior sujetas al Servicio Profesional de Carrera, así como de personal de enlace, mediante 20 convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación. De ese total, 60 plazas fueron declaradas desiertas por los Comités Técnicos de Selección respectivos y 134 de ellas se dieron a ganadores. Se encuentran 12 plazas en proceso de concurso y una plaza cancelada.

En materia de capacitación, se programaron 306 acciones con la participación de 921 servidores públicos, cuyos eventos se llevaron a cabo de manera presencial y a través del sistema de cursos en línea RHnet (@Campus). Del total de servidores públicos que tomaron parte en las actividades de capacitación, 359 corresponden a personal operativo y 562 a servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera.

De acuerdo con la detección de necesidades de capacitación, éstos son algunos de los temas de mayor relevancia: "Tendencias actuales de la archivística", Taller Medidas Disciplinarias, Taller de Enfoque Estratégico, Taller de Reingeniería actitudinal, Nuevas Funcionalidades de Capacitación en RHnet, Orientación a Resultados, Liderazgo, Visión Estratégica, Trabajo en Equipo, Negociación Control, Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, Atención Ciudadana (Quejas y Denuncias), Herramientas de Cómputo, Administración de Proyectos, Recursos Humanos (Área Relaciones Laborales y Administración de Personal y Remuneraciones).

MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS

Con base al Manual de Organización General de la SRA vigente, se continuó con el proceso de actualización de los manuales de organización específicos de las unidades administrativas, en el que se contextualizaron los requerimientos del servicio profesional de carrera, para alinearlos al Catálogo de Puestos del sistema RHnet, incorporando la información organizacional de Misión, Objetivos y Funciones.

Al periodo del presente informe, se han turnado a la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos para su opinión el manual de organización de la Dirección General de Tecnologías de la Información, asimismo se encuentran en proceso de revisión y validación 12 manuales de las Direcciones Generales: de Política y Planeación Agraria; de Coordinación; Técnica Operativa; de Concertación Agraria; de Coordinación de Delegaciones; Adjunta de Recursos Humanos; de Ordenamiento y Regularización; de Administración; Adjunta de Recursos Materiales; Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos; Órgano Interno de Control; y Delegaciones Estatales Agrarias.

Se presentó ante el Comité de Mejora Regulatoria (COMERI) el manual de organización de la Dirección General de Comunicación Social, el cual fue autorizado y posteriormente firmado por el C. Secretario del Ramo.

Referente a los procedimientos, una vez concluidos los manuales de organización, se iniciará su actualización en coordinación con las unidades responsables.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Se dio cumplimiento al pago del ciclo 21 del Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) del personal activo, mediante la emisión de 1,060 cheques y se otorgaron 22 liquidaciones anticipadas. Así también, se efectuaron 794 movimientos de personal integrados por 246 altas, 385 bajas, 44 modificaciones, 119 nombramientos a personal de mando y 806 actualizaciones tarjetas kárdex.

Se elaboraron 4,978 hojas únicas de servicios, 315 hojas de servicios, 2,076 constancias de servicios y 471 evoluciones salariales y denominaciones de puesto.

Con respecto a la gestión del aseguramiento se tuvo el siguiente comportamiento:

MOVIMIENTOS	GASTOS MÉDICOS MAYORES	VIDA INSTITUCIONAL	SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	ISSSTE
Altas	139	165	142	110
Bajas	92			185
Modificaciones	60	30	39	126

REMUNERACIONES AL PERSONAL

Emisión y depósito de 23 nóminas ordinarias y 57 nóminas extraordinarias para el pago dentro de los primeros 15 días posteriores a la recepción de la cédula de ingreso de los servidores agrarios de nueva contratación; el pago de tiempo extraordinario y otras relacionadas con las Condiciones Generales de Trabajo (Servidor agrario, días económicos no disfrutados, ayuda de lentes y día de las madres), lo que representó 15,215 pagos emitidos, 34,513 pagos de nóminas ordinarias y 3,955 pagos de aguinaldo o gratificación de fin de año, en total 53,701 pagos generados por el periodo a un promedio de 1,430 trabajadores y 52 pensiones alimenticias.

Se actualizó el procedimiento para el cálculo de las cuotas y aportaciones con los nuevos porcentajes derivados de la Ley del ISSSTE para el presente ejercicio.

En materia de obligaciones fiscales, se presentó ante las oficinas del Sistema de Administración Tributaria (SAT) el día 15 de febrero de 2010, la Declaración Informativa Múltiple de Sueldos, Salarios y Conceptos Asimilados y durante el mes de marzo se realizó la entrega de las constancias correspondientes a los empleados obligados a presentar declaración anual.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI).

El Centro de Desarrollo Infantil "Carmen Serdán" de la Secretaría de la Reforma Agraria, dio atención a 23 niños en los diferentes niveles: lactante, maternal y preescolar, lo que favoreció al cuidado y desarrollo de la población infantil.

Así mismo, se llevaron a cabo diversas actividades tales como: separación de la basura, tradición mexicana: posadas, simulacros, ceremonias cívicas, orientaciones psicológicas, mini olimpiadas, clases públicas con la presencia de los padres de familia, bienvenida a los menores al inicio del ciclo escolar 2009-2010 y cambio de escolta.

RELACIONES LABORALES

De septiembre de 2009 a junio de 2010, la Comisión Nacional Mixta de Escalafón entregó Oficios de confirmación de plazas de base a 53 trabajadores de la Secretaría de la Reforma Agraria y a 37 trabajadores de su Órgano Desconcentrado, Registro Agrario Nacional, dando seguridad y certeza jurídica a un total de 215 trabajadores de base de la SRA.

Se revisaron las Condiciones Generales de Trabajo del personal de base de la Dependencia y su órgano Desconcentrado, dando participación al Sindicato y logrando un incremento de la mayoría de las Prestaciones, algunas en un 100%.

Con fecha 3 de mayo de 2010, la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo (C.C.S.S.T.), mediante oficio circular hizo de conocimiento a todas las unidades administrativas de la SRA, la información referente a los "Accidentes de Trabajo", asimismo, dicha comisión estudia la posibilidad de

que otros archivos pertenecientes a la SRA, cuenten con un dictamen, otorgando a los trabajadores diversas compensaciones, por considerarse zona de riesgo el lugar en que desempeñan su trabajo.

En el mes de mayo de 2010, la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobó el "Programa de Prevención de Riesgos de Trabajo", con los 11 subprogramas y el calendario de actividades que lo integran.

RECURSOS MATERIALES

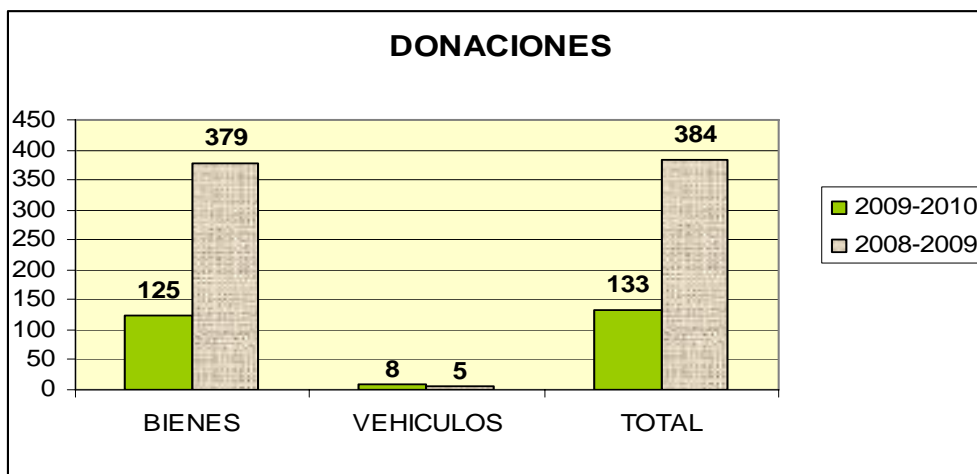
Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010 se efectuaron actividades orientadas a la adquisición de bienes materiales y servicios en las mejores condiciones de calidad y costo para la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), así como a su oportuna distribución entre las unidades administrativas. Por otra parte, en estricto apego a las políticas y lineamientos establecidos en materia de administración de inventario y activo fijo, se determinó la baja y destino final de los bienes propiedad de la SRA. Las acciones desarrolladas se presentan a continuación:

- Se llevaron a cabo las adquisiciones y contrataciones de servicios necesarias para la ocupación del nuevo edificio que alberga las instalaciones de la Oficialía Mayor, Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como el Órgano Interno de Control, ubicado en Av. Heróica Escuela Naval Militar No. 701 Col. Presidentes Ejidales Segunda Sección, Delegación Coyoacán, CP 04470, México D.F.
- Se contrató el suministro de los servicios de agua, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía local y de larga distancia, así como el cableado estructurado de voz y datos; en este mismo sentido se adquirieron los equipos necesarios para la operación del sistema de circuito cerrado de televisión, así como el servicio integral de seguridad de accesos basado en lectores biométricos.
- En materia de servicios, durante el periodo reportado se actualizaron los términos de referencia y conceptos de los anexos técnicos, para la contratación de los servicios de mantenimiento a elevadores, equipos hidroneumáticos y electromecánicos, de aire acondicionado y aire lavado, plantas de emergencia, servicio integral de limpieza de oficinas, jardinería y fumigación; los que incorporaron las nuevas instalaciones del inmueble "Revolución".
- En materia de Protección Civil se actualizó la capacitación a las brigadas internas de Primeros Auxilios, Búsqueda y rescate, extinción de Incendios y la brigada de evacuación.
- Se logró el apoyo con la participación de los diferentes Órganos de Protección Civil de las delegaciones de Iztacalco y Coyoacán, para realizar diferentes pláticas en materia de conatos de Incendios y evacuación de Inmuebles, así como de Primeros Auxilios.
- Con el objeto de mejorar la seguridad de los inmuebles, así como del personal de la SRA que los ocupa, se contrató a partir del 1° de Julio de 2010 el Servicio de Protección Federal, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Federal.

PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES 2010

TIPO	CANTIDAD COMPROMETIDA A DESINCORPORAR
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	6,122
VEHÍCULOS	23

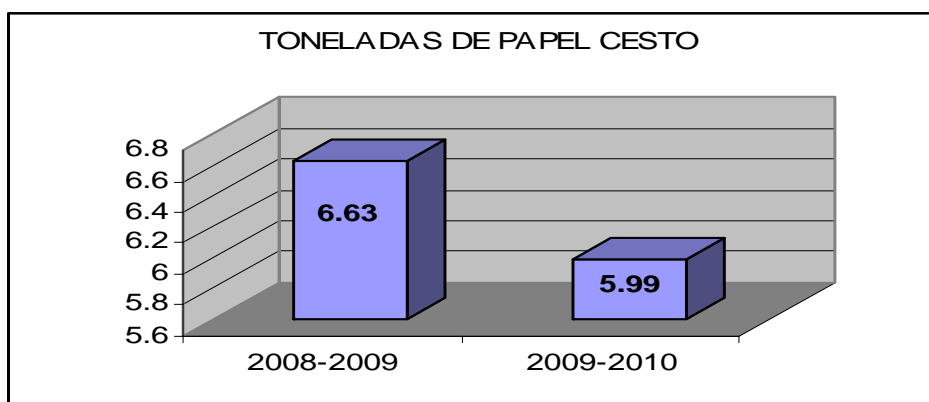
La SRA ha donado bienes muebles en desuso que han beneficiado a Ejidos, Instituciones Educativas, Fideicomisos, Asociaciones Civiles del interior de la República y del área conurbana y como se puede apreciar en la siguiente grafica:



Con base en la disponibilidad de mobiliario en condiciones aún de uso, se tramita la transferencia al Registro Agrario Nacional de 334 bienes muebles y cambio interno en Unidades Administrativas.

Actualmente se instrumenta la enajenación 1,477 bienes muebles, así como de 9 vehículos adscritos en las delegaciones estatales y Oficinas Centrales en apego a los lineamientos de ahorro del gasto, cuyos documentos y procedimientos se encuentran en trámite.

Se celebraron convenios con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, por medio de los cuales se han donado, desde 2008 a la fecha 12.62 toneladas de papel archivo y de desecho, como lo muestra la siguiente gráfica, dado que se continúa con la política interna de reciclado de papel.



El Comité de Bienes Muebles sesionó en 10 ocasiones de las que derivaron en 37 acuerdos relativos a la autorización de donaciones de bienes muebles, 20 menos con relación al informe anterior, derivado de la disminución de bienes no útiles existentes en las Delegaciones Agrarias y la aplicación de procesos de venta en lugar de donación.

Se levantó el inventario físico de bienes muebles de la SRA a nivel nacional, obteniéndose los siguientes resultados, con lo que se ha determinado una confiabilidad del 95 por ciento:

CANTIDAD	TIPO
29,523	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
271	VEHÍCULOS

Se mantienen actualizados los Sistemas de Inventarios de Activo Fijo y Padrón Vehicular de la SRA con base en los informes de movimientos de altas, bajas, cambios de resguardantes, reportados por las Unidades Administrativas tanto de Oficinas Centrales como Delegaciones. Es importante destacar que se registraron más de 3,200 bienes muebles nuevos en oficinas centrales.

Se integró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en tiempo y forma de acuerdo con las necesidades presupuestales asignadas a cada unidad administrativa, al cual se le han aplicado los ajustes en base a la racionalidad del gasto y de conformidad con las mismas, se elaboró el Programa Anual de Necesidades para el Ejercicio 2010 de Bienes de Consumo.

Se han rendido mensualmente los informes de altas de entrada y salida de bienes tanto de capital como de consumo a la Subdirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración para la integración de la cuenta pública y se instrumenta la baja de bienes de consumo en desuso.

Con la finalidad de atender las solicitudes de contratación de servicios básicos de las diferentes unidades responsables de la Secretaría de la Reforma Agraria y así permitir la continuidad de sus operaciones, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE 2009 a AGOSTO 2010
Contratos formalizados de prestadores de servicios profesionales	1,302
Convenios de terminación anticipada de prestadores de servicios profesionales	124
Convenios modificatorios a pedidos de servicios	19
Convenios modificatorios a contratos de servicios	14
Pedidos de servicios	107
Contratos de servicios	25

En materia de Correspondencia y Archivo de Concentración, se actualizó el Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición documental en febrero de 2010, mediante la celebración de reuniones con todas las Unidades Administrativas que integran la SRA, logrando cumplir en tiempo y forma lo establecido en los Lineamientos generales para la organización y clasificación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios sesionó en ocho ocasiones de forma ordinaria y siete de forma extraordinaria; se llevaron a cabo 17 licitaciones públicas nacionales de acuerdo a lo establecido en la ley respectiva, procedimientos a través de los cuales se adquirieron uniformes para dama, equipo de circuito cerrado de televisión y vales de despensa para el empleado del mes.

Se llevaron a cabo licitaciones en forma consolidada con el órgano desconcentrado y las entidades coordinadas para la contratación de diversos servicios, tales como: transportación aérea para la SRA y FIFONAFE, limpieza integral para la SRA, RAN y FIFONAFE, fotocopiado convencional, color y de planos para la SRA, PA, RAN y FIFONAFE, aseguramiento de bienes patrimoniales de la SRA, PA y FIFONAFE, mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones para el equipo informático de la

SRA, y Registro Agrario Nacional (RAN); vales canjeables por gasolina y vales canjeables por despensa para la SRA, RAN y FIFONAFE, mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores y equipo de comunicación con refacciones para la SRA y RAN, servicio de telefonía local analógica y digital, larga distancia, 01800, enlaces dedicados e *Internet* para la SRA y FIFONAFE; para la adquisición de materiales y útiles de oficina para la SRA y RAN.

Se llevó a cabo una licitación pública plurianual para el servicio de modernización de la infraestructura de cómputo en la SRA y RAN. Así mismo se llevaron a cabo 2 invitaciones a cuando menos tres personas para el suministro y colocación de persianas enrollables para la SRA y el servicio integral de seguridad y accesos a inmuebles de la SRA.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El área de Tecnologías de la Información tiene dentro de sus principales funciones, la de administrar y operar los servidores de cómputo, sistemas de almacenamiento central y equipos de telecomunicaciones, así como la de integrar las bases de datos de la SRA. Lo anterior, tratando de consolidar los esfuerzos en el sector con la finalidad de eficientar los recursos disponibles y mejorar el servicio prestado a la ciudadanía.

Tales acciones se desarrollan con base en la operación y los sistemas, acordes en todos los aspectos con las disposiciones legales en la materia.

OPERACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVO: ANALIZAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, A FIN DE MANTENER LA DEPENDENCIA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN TECNOLÓGICA.

Actualmente en la SRA se cuenta con una red integrada por 950 equipos ubicados en oficinas centrales y 493 distribuidos en las delegaciones agrarias. Se llevó a cabo una licitación durante el mes de septiembre de 2009 para atender la urgente necesidad de renovar el 40 por ciento de estos equipos en la SRA, la cual fue declarada desierta. No obstante, se realizaron todos los trámites administrativos para llevar a cabo nuevamente la licitación para la Contratación de los Servicios de Modernización de la Infraestructura de Cómputo en la SRA, y en el presente año se integró el Registro Agrario Nacional a la misma, mediante un proceso consolidado y plurianual, tal y como lo establece el Decreto de Austeridad y Disciplina del Gasto y sus Lineamientos.

Adicionalmente, se sigue avanzando con el proceso de escalamiento de los equipos actuales hasta agotar su vida útil.

Para cubrir las demandas de equipo de cómputo para los programas JERFT y FORMAR se realizaron dos procesos de invitación a cuando menos tres personas, los cuales se declararon desiertos y se llevó a cabo la adjudicación directa con el estudio de mercado correspondiente.

Desde el año pasado se tiene el Servicio Administrado de Centro de Datos con INFOTEC, en donde se ubican los servicios críticos de bases de datos así como el alojamiento de las páginas de *Internet* e *Intranet* institucionales, servidores de datos, almacenamiento y aplicativos, lo cual nos permitió dar el soporte al operativo de este año con los programas FAPPA y PROMUSAG, los cuales se incrementaron en un 234 y 147 por ciento respectivamente, con lo cual durante este año fue necesario el incremento en la infraestructura necesaria de tres servidores que se utilizaron el año pasado, a nueve en operación y cuatro más en soporte (desarrollo, pruebas, página de la SRA) y el incremento del 1,000 por ciento en espacio en disco, soportados en el centro de datos a través de la administración, monitoreo y soporte en todo momento.

Los servicios del centro de datos también proporcionan el acceso en red en las oficinas centrales, lo que permite que los usuarios finales tengan acceso a *Intranet*, conexión a *Internet*, acceso a sistemas y correo electrónico, con un promedio de conectividad del servicio en un 99.0 por ciento.

La comunicación entre los diferentes inmuebles de la SRA es de dos megas; de igual manera, el acceso a *Internet* es de 10 megas, lo cual permite una adecuada comunicación entre las áreas para llevar a cabo sus funciones.

Se cuenta con los servicios de antivirus, *firewall*, directorios activos y control de accesos para la protección de todos los equipos para proveer de seguridad en el servicio de *Internet* a los usuarios conectados en la red.

Se dio continuidad a los mantenimientos correctivos de los equipos informáticos a través de un procedimiento de seguimiento a sus reportes a través de una mesa de ayuda, de tal manera que hoy por hoy es posible verificar los estándares de calidad propuestos del servicio y realizar ajustes, presentando las cargas de trabajo reales en este rubro, en oficinas centrales.

En el tema de la telefonía, se están implementando las acciones necesarias para asegurar un mejor uso de los recursos y establecer mecanismos de control, todo esto, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Durante el primer semestre del año, la mayor parte de las oficinas de la Oficialía Mayor cambiaron de domicilio a un nuevo edificio ubicado en Av. Heróica Escuela Naval Militar que cuenta con tecnología de punta en redes y conmutador, lo cual permitirá un mayor control en el consumo de telefonía convencional y celular, así como en la reducción de los enlaces dedicados, básicamente debido a que se utiliza la misma red para la transmisión de voz y datos.

El nuevo edificio cuenta con un sistema de control de accesos biométricos, lo cual permite mayor seguridad en los accesos a las oficinas del edificio.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

OBJETIVO: ANALIZAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS.

De manera general, se realizaron mantenimientos a 13 de los sistemas prioritarios que actualmente están operando en la SRA denominados de "operación diaria", los cuales automatizan procesos administrativos y sustantivos dentro de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Durante el mes de septiembre de 2009 se liberó la producción de la nueva versión de la Normateca Interna.

En el mes de octubre de 2009 se liberó el Sistema de Solventación de Observaciones, solicitado por el Órgano Interno de Control y la Coordinación de Asesores de Oficialía Mayor.

En el mes de diciembre de 2009, se liberó el proyecto de implementación de los lectores biométricos a través del cual se da seguimiento al control de asistencia del personal en la SRA.

A inicios del 2010 se llevaron a cabo las modificaciones al Sistema Informático de Atención a Programas, derivadas de la actualización de las reglas de operación de los programas sociales, sistema que automatiza todo el proceso para la gestión de recursos del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos (FAPPA) y del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).

En el mes de marzo de 2010 se liberaron nuevas funcionalidades de la Normateca, siguiendo el modelo de la Secretaría de la Función Pública.

En el mes de junio de 2010 se liberó el Sistema de Consulta de Nómina, de acuerdo con lo solicitado en el Oficio SSFP/408/00014/009 de la Secretaría de la Función Pública, relacionado con la obligación de instrumentar recibos de nómina electrónicos durante el primer semestre de 2010.

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN 2008-2010

El citado programa es el instrumento del Ejecutivo Federal con carácter obligatorio para la Administración Pública Federal (APF) dirigido a establecer mejoras que orienten sistemáticamente la gestión de las instituciones para alcanzar mejores resultados en beneficio de la ciudadanía.

En el marco de referencia citado y con el fin de aumentar la eficacia del Programa de Mejora de la Gestión (PMG), la SFP a partir del 2010 reorientó su operación a través de proyectos de mejora que integran los temas de los sistemas del Programa; para lograr sinergias y resultados de impacto.

En dicho contexto, la Secretaría de la Reforma Agraria registró en el sistema de Administración del PMG en marzo de 2010, los proyectos denominados "Procedimiento expropiatorio de bienes ejidales y comunales", y "Procedimiento de enajenación y titulación de terrenos nacionales", los cuales fueron identificados como de alto impacto por los beneficios que otorga a la población objetivo, calificándose ambos en categoría 4.

En mayo del año en curso, la SFP comunicó a la Secretaría de la Reforma Agraria que con base en la opinión, examen y recomendaciones de los Grupos Técnicos del Programa de Mejora de la Gestión, ambos proyectos se elevaban a la categoría 10 dado que son de índole interinstitucional, ya que en su desahogo procedimental requieren de la participación de otras instituciones en algunas de sus fases, para alcanzar el producto final.

Después de varias reuniones entre personal de la SFP y de la Secretaría de Reforma Agraria con el objeto de aclarar el contexto de los nuevos proyectos categoría 10, en la segunda quincena de julio se procedió a cargar de manera definitiva los proyectos, mismos que fueron aceptados por la dependencia encargada del PMG.

Con posterioridad se realizaron sendas reuniones con personal de la SFP para realizar el análisis de los mapeos de los procedimientos de ambos proyectos, así como iniciar las actividades para la elaboración de los programas de trabajo en los cuales se continúa trabajando en la DGOR para lograr los documentos definitivos.

PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO DE BIENES EJIDALES Y COMUNALES.

Tiene como objeto agilizar el procedimiento hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Se plantea implementar acciones que permitan agilizar las fases del procedimiento en que se presentan demoras. Vale decir, se pretende que los trabajos técnicos informativos se elaboren con prontitud; que los honorarios por los avalúos del Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), sean cubiertos en tiempo y forma por las promoventes de las expropiaciones, a fin de que los mismos no pierdan su vigencia y no obstruyan la obtención de los refrendos de las autoridades correspondientes que dilatan el procedimiento y demoran la remisión de los proyectos a la Consejería Jurídica del Titular del Ejecutivo Federal.

Lo anterior reducirá sensiblemente el tiempo para la emisión de los Decretos, además se ahorrarían recursos al evitarse las solicitudes de reavalúo. Igualmente, los ejidos y comunidades se beneficiarán con el pago de las indemnizaciones, puesto que éstas serían liquidadas con mayor prontitud por las promoventes. Así mismo, la agilización repercutirá en la elaboración de las Carpetas Básicas de

expropiación, mismas que demorarán menos tiempo en el envío para su inscripción en el RAN y su entrega a las promoventes.

El proyecto presentado cuenta con los indicadores asociados a los objetivos del PMG. Los límites del proyecto radican en la obtención de los recursos humanos de las demás instituciones que intervienen en el procedimiento expropiatorio en sus diferentes fases. La fecha de término se fijó el 30 de junio del 2011.

PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRENOS NACIONALES (RED INTERACTIVA Y DIGITALIZADA, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL).

El referido proyecto tiene por objetivo agilizar la resolución del trámite de enajenación de terrenos nacionales, a través del manejo y resguardo de la información en una red interactiva y digitalizada; asimismo, generar la debida y ágil coordinación institucional e interinstitucional en las etapas del procedimiento en las que aplica.

El proyecto pretende implementar acciones para agilizar las etapas del procedimiento de enajenación de terrenos nacionales, a través de la utilización de una red interactiva digitalizada que comprenda el estado del trámite actualizado y soporte documental de cada uno de los expedientes que se desahogan, así como generar la coordinación interinstitucional que permita la reducción de los tiempos de respuesta y costos por servicios de otras instancias de gobierno participantes en el proceso de regularización de un terreno nacional.

Los beneficios obtenidos serán:

- Reducción de tiempos de tramitación de expedientes.
- Seguridad jurídica institucional en el resguardo y adecuado manejo de la información.
- Seguimiento preciso de cada expediente, acortando tiempos de resolución y costos de tramitación.
- Mayor agilidad en la comunicación y trámites entre Delegaciones Estatales y Oficinas Centrales.
- Ahorro de recursos a través de la exención de pago de derechos.
- Reducción de tiempos de respuesta en trámites ante otras instancias de gobierno.

Los límites del proyecto radican en la obtención de los recursos materiales que se solicitan, así como en la participación y cooperación de las entidades institucionales que intervienen en el procedimiento de enajenación de terrenos nacionales, previsto en el Título Noveno de la Ley Agraria y Título Cuarto del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

REGULACIÓN BASE CERO.

Consiste en la reducción y mejora del marco normativo, los procesos y los trámites para disminuir las cargas administrativas del ciudadano, abatir los costos de operación de la gestión gubernamental y lograr una mayor eficiencia. La meta es lograr que durante el 2010 se elimine toda la regulación, los requisitos, la duplicidad de información y los trámites innecesarios, así como los costos que los mismos implican para los ciudadanos y para el gobierno. Por ello, cada dependencia o entidad determinará qué regulación interna sustantiva considera indispensable mantener para el cumplimiento de sus funciones.

Una vez revisados y analizados los trámites y las normas vigentes en la Secretaría de la Reforma Agraria, se determinó la eliminación de nueve trámites relacionados con la aplicación de recursos, entrega de bitácora y documentación comprobatoria, aviso de conclusión de ciclo productivo, solicitud de proyecto escuela y de exención. Así también, quedaron abrogadas y eliminadas 17 normas relacionadas con

reglas y lineamientos de operaciones de los programas sociales, así como convocatorias de los mismos; manuales de organización y procedimientos del COMERI de la SRA, de la DGC y del programa JERFT; procedimientos sobre diversos aspectos de regularización de colonias; lineamientos y procedimiento administrativo sobre expropiaciones y terrenos nacionales.

Todo lo anterior quedó establecido en el Acuerdo emitido por el Agrónomo Abelardo Escobar Prieto, Titular de la SRA, mismo que fue publicado en el DOF el 20 de mayo del año en curso.

En el tema de normatividad administrativa, se emitieron diversas disposiciones de operación general, desarrolladas por la SFP en conjunto con otras instituciones del Gobierno Federal para combatir la sobrerregulación y disminuir el marco jurídico, mismas que están contenidas en manuales administrativos de aplicación general en relación con las siguientes materias: Adquisiciones, Auditoría, Control, Obra Pública, Recursos Financieros, Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios Generales, Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Transparencia.

A efecto de cumplir con la aplicación de tales manuales, fue necesaria la emisión de acuerdos para dejar sin efecto diversas disposiciones, instrumentos, órdenes, criterios u otros instrumentos jurídicos, con el propósito de no generar incertidumbre respecto del marco jurídico vigente y aplicable en el ámbito de competencia de la materia administrativa. Así también, se trabajó en la generación de la propuesta de relación única de disposiciones susceptibles de mantenerse vigentes en las materias ya señaladas, en razón de tratarse de regulación estrictamente necesaria, relación que, previa opinión favorable de la Secretaría de la Función Pública, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 10 de septiembre del año en curso.

RACIONALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS

En congruencia con el Objetivo 3 del PMG que señala “Minimizar los costos de operación y administración de las dependencias y entidades”, así como lo señalado en la Estrategia 3.3 “Incrementar la eficiencia de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la APF, redimensionándolas y adecuándolas para el cumplimiento de sus funciones”, se está trabajando en torno al cumplimiento de la meta establecida en el mediano plazo para lograr aumentar la proporción de servidores públicos con acciones sustantivas respecto a los que realizan funciones de apoyo, sin incrementar el presupuesto destinado a servicios personales, tal y como lo define la línea de acción respectiva.

Así, se había planteado de origen reubicar 85 plazas administrativas a tareas sustantivas, conforme a un universo de 343 plazas de carácter administrativo contra 773 sustantivas. Sin embargo, debido a la aplicación del Programa de Retiro Voluntario y a la cancelación de plazas ordenadas por la instrumentación de las medidas de austeridad, el universo se modificó a 309 y 648, respectivamente. En tal sentido, la nueva meta asciende a 80 plazas a reubicar hasta el 2012, una vez revisada y concertada con los titulares de las áreas afectadas, a fin de medir el impacto y alcance de las reubicaciones planeadas.

FESTEJOS DEL BICENTENARIO

El 16 de abril de 2010, el Secretario de la Reforma Agraria, inauguró el Fotomural conmemorativo del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución en las instalaciones de esta dependencia.

El Fotomural fue instalado en los ocho ventanales del edificio principal de la SRA, que en total miden 66 metros de largo por 14 metros y medio de alto. Para su colocación se trabajó durante más de una semana.

En la obra se puede observar al padre de la patria Miguel Hidalgo y Costilla, y a José María Morelos y Pavón, quienes encabezaron la lucha por la Independencia de México. Las imágenes son reproducciones de los óleos pintados por Antonio Fabrés y Petronilo Monroy respectivamente. En los otros ventanales se colocaron fotografías de los generales Francisco Villa y Emiliano Zapata, el Caudillo del Sur, quienes lucharon durante la Revolución.



Por otra parte, el 10 de abril de 2010, se participó en la Ceremonia Cívica Conmemorativa al XCI Aniversario de la Muerte del Gral. Emiliano Zapata Salazar, presidida por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, es importante mencionar que por primera vez se contó con la participación de los tres poderes del Estado, ya que también estuvieron presentes el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.



Finalmente con motivo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, se bautizó el nuevo edificio de la SRA como "Edificio Revolución", mientras que el ya existente se nombró como "Edificio Independencia".

4.2 REGISTRO AGRARIO NACIONAL

RECURSOS FINANCIEROS

El presupuesto ejercido por el Registro Agrario Nacional en el ejercicio fiscal 2009 y el presupuesto autorizado para 2010 se registran por capítulo de gasto de la siguiente manera:

CAPÍTULO DE GASTO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		EJERCIDO 2009	AUTORIZADO 2010
1000	Servicios Personales	354,937,909.00	343,652,903.00
2000	Materiales y Suministros	23,550,152.00	20,000,000.00
3000	Servicios Generales	270,679,009.00	310,808,201.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00
7000	Pagas de defunción	58,354.00	0.00
		649,225,424.00	674,461,104.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Para el ejercicio fiscal 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a este Órgano Desconcentrado un presupuesto de 674,461,104.00 de pesos, destacándose con el 51% el rubro de Servicios Personales, 3% para Materiales y Suministros y 46% para Servicios Generales.

CAPÍTULO DE GASTO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2010
1000	Servicios Personales	343,652,903.00
2000	Materiales y Suministros	20,000,000.00
3000	Servicios Generales	310,808,201.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00
7000	Pagas de defunción	0.00
		674,461,104.00

Como se puede observar, al mes de junio se han ejercido 246'631,642.42 pesos; desglosados por capítulo de gasto.

CAPÍTULO DE GASTO	DENOMINACIÓN	EJERCIDO	
		SEP – DIC 2009	AL MES DE JUNIO 2010
1000	Servicios Personales	133,652,954.87	145,624,613.63
2000	Materiales y Suministros	11,598,069.48	6,863,223.90
3000	Servicios Generales	97,241,341.15	94,109,524.89
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00
7000	Pagas de defunción	11,294.00	34,280.00
		242,503,659.50	246,631,642.42

Así como el estimado a ejercer para los meses de julio a diciembre.

CAPÍTULO DE GASTO	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2010 ENE-JUN	PRESUPUESTO ESTIMADO A EJERCER						TOTAL ESTIMADO A EJERCER
			JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1000	Servicios Personales	145,624,613.63	25,494,857.58	34,616,019.02	44,427,240.76	29,283,971.02	35,192,478.97	29,013,722.02	343,652,903.00
2000	Materiales y Suministros	6,863,223.90	1,473,651.53	1,361,836.71	2,446,719.71	859,232.71	770,831.71	224,503.73	14,000,000.00
3000	Servicios Generales	94,109,524.89	21,378,612.17	40,518,873.79	57,378,322.79	32,708,159.79	31,334,409.79	39,346,017.78	316,773,921.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	Pagas de defunción	34,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,280.00
		264,631,642.42	48,347,121.28	76,496,729.52	104,252,283.26	62,851,363.52	67,297,720.47	68,584,243.53	674,461,104.00

RECURSOS HUMANOS

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Se homologaron 23 puestos tipo de las Delegaciones Estatales, con trabajos que se iniciaron en 2009 concluyéndose en mayo de 2010 con apoyo de la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos de la SRA y con asesoría de la SFP. El Comité Técnico de Profesionalización en abril de 2010 autorizó la propuesta de 3 Direcciones Generales como puestos de Libre Designación, solicitud que aprobó la SFP en mayo de 2010, la Dirección General de Registro, Dirección General de Delegaciones y la Dirección General de Finanzas y Administración. Como resultado de los lineamientos de austeridad 2009 y en función de las condiciones presupuestales de este Órgano Desconcentrado, se concursaron 21 puestos a través de dos convocatorias públicas y abiertas. 126 Nombramientos Temporales en términos del Art. 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal se gestionaron a través de la Coordinadora Sectorial y se registraron en el módulo de la SFP. En el Registro Unico de Servidores Públicos de la SFP (RUSP) de acuerdo a los movimientos de personal, altas y bajas, así como las modificaciones y actualizaciones realizadas en 2009 y 2010.

SERVICIOS PERSONALES POR HONORARIOS CAPÍTULO 1000

- Se registraron en el Sistema de Honorarios para la Administración Pública Federal de la SFP 68 contratos bajo el régimen de honorarios con cargo a la partida 1201 "Servicios Personales" en el ejercicio fiscal 2009 y 58 para el ejercicio fiscal 2010.

- Se participó en la actualización del Manual de Procedimientos de Recursos Humanos (Personal) con la modificación del numeral 28 "Pago por contratación de servicios profesionales (honorarios)".

CAPACITACIÓN

De los 569 servidores públicos, 409 participaron en la evaluación del desempeño, se aplicaron evaluaciones de capacidades del Servicio Profesional de Carrera, habiendo aprobado dos capacidades 112 servidores públicos de libre designación y se otorgaron a 66 servidores públicos su nombramiento de certificación.

En materia de capacitación, durante el segundo semestre de 2009 y el segundo trimestre de 2010, se realizaron 2 eventos de cursos en línea RHnet, a través de @campus México, con un total de 412 cursos, en donde participaron 154 servidores públicos.

En 2010, de acuerdo a la fracción II del 5º Transitorio del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, 295 servidores públicos de libre designación optaron por acreditar el resultado satisfactorio en por lo menos una evaluación anual de desempeño, así como la aprobación de las evaluaciones en desarrollo administrativo y calidad.

Durante el primer semestre de 2010 se realizaron 3 eventos de capacitación presencial: Enfoque Estratégico, Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo, con la participación de 50 Servidores Públicos.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- En digitalización:
 - Se contrató bajo el esquema de arrendamiento equipo de digitalización de alto desempeño (13 escaners de alta velocidad, 17 escaners de cama plana y 8 planeras), lo anterior para cumplir con las metas establecidas en el programa de digitalización del Archivo General Agrario (AGA).
- En medios de comunicación:
 - Se estandarizó la plataforma de comunicaciones con la renta de medios de comunicación a través de la red "MPLS", sustituyendo enlaces dedicados de 64 kbps, permitiendo el remplazo de telefonía "E&M" a telefonía "IP" en la red institucional del Registro Agrario Nacional, manejando a través de un mismo medio de comunicación la trasmisión de voz, datos y video con el manejo de calidades de servicio.

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN

En el mes de enero de 2010 se llevó a cabo la captura del Cuarto Informe de evaluación trimestral del Programa de Mejora de la Gestión de los Sistemas de: Trámites y Servicios, Desregulación, Mejora Regulatoria, y Procesos Eficientes y de los Programas Específicos: "Trámite de Dominio Pleno" y "Trámites más Inútiles" para tal efecto se obtuvo la información para dicho informe de las diferentes unidades administrativas involucradas.

Durante el año 2009, se establecieron mesas de trabajo con la participación de las Direcciones Generales, para analizar los 66 servicios registrados en COFEMER, conforme a la Ley Agraria y el Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, la Ley Federal de Derechos, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Acuerdo mediante el cual se dan a conocer al público, los requisitos esenciales para solicitar los trámites y servicios a cargo del Registro Agrario Nacional, Órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria. Los principales aspectos revisados fueron: el fundamento jurídico que da origen al trámite, casos en los que se debe presentar el trámite, medio de presentación del trámite, costo, requisitos que deben anexarse a la solicitud, plazos, vigencia del trámite

o servicio, criterios de resolución e información adicional de cada servicio. Como resultado de la revisión se fusionaron tres servicios y se eliminó un trámite.

El Registro Agrario Nacional inauguró en 2009 el Centro Integral de Servicios (CIS) en Oficinas Centrales, ahora cuenta con 33 de ellos.

El Ejecutivo Federal implementó el “Programa de Regulación Base Cero” a través de comités de reemisión normativa, el cual consistió en eliminar, fusionar o mejorar la normatividad de carácter sustantivo y de los trámites y servicios que se proporcionan, en este sentido se realizaron mesas de trabajo, cuyo resultado fue la eliminación y fusión de 23 normas, quedando 56 normas internas sustantivas indispensables, reduciendo en un 23% el inventario de la Normateca Interna, en cuanto a los trámites y servicios se eliminó un trámite y se fusionaron 3 servicios, quedando un total de 62 trámites y servicios, reduciendo así el 3%.

En el marco del Programa de Mejora de la Gestión y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operación del Módulo Institucional 2010.- Programa de Mejora de la Gestión – febrero 2010 y a la Guía para Integrar Proyectos de Mejora. En el mes de marzo se definieron dos proyectos de mejora: “Reorganización integral” y “Reordenamiento de normas y disposiciones internas”, mismos que fueron capturados en el Sistema de Administración del PMG.

PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Los resultados de los trabajos relacionados con el Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción 2008-2012 (PNRCTCC), Comprometidos en 2009, fueron los siguientes:

TEMAS						INDICADOR DE SEGUIMIENTO DE TRANSPARENCIA (IST)
BLINDAJE ELECTORAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MEJORA SITIOS WEB	TRANSPARENCIA FOCALIZADA	PROGRAMAS SECTORIALES	CULTURA INSTITUCIONAL	
9.6	10.0	7.8	10.0	10.0	10.0	9.6

4.3 PROCURADURÍA AGRARIA

La Procuraduría Agraria da cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en los indicadores de desempeño para contribuir a lograr los objetivos propios de la entidad, que se derivan del Programa Sectorial Agrario y del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo las áreas de Programación y Presupuesto atienden las solicitudes de información de la Coordinadora Sectorial, de las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, además de hacer las previsiones del gasto, para cubrir los recursos humanos, materiales y financieros con el propósito de cumplir, con los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de la institución

RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO

El presupuesto modificado anual para la Procuraduría Agraria para el ejercicio fiscal 2009 y 2010 por capítulo de gasto se presenta de la siguiente manera:

PRESUPUESTO MODIFICADO

(Millones de Pesos)

CAPÍTULO DE GASTO	CONCEPTO	MODIFICADO ANUAL 2009	MODIFICADO ANUAL 2010
1000	Servicios Personales	571.9	552.0
2000	Materiales y Suministros	40.2	35.6
3000	Servicios Generales	131.4	129.2
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	4.5	0.0
TOTAL		748.0	716.8

El presupuesto anual modificado para el año 2009 fue de 748.0 millones de pesos y para el ejercicio presupuestal 2010 es de 716.8 millones de pesos, donde se puede apreciar una disminución considerable, en cada uno de los capítulos de gasto.

El presupuesto ejercido por capítulo de gasto para el periodo septiembre-diciembre 2009 y el periodo enero-julio 2010 se presenta de la siguiente manera:

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

(Millones de Pesos)

CAPÍTULO DE GASTO	CONCEPTO	EJERCIDO SEPT-DIC 2009	EJERCIDO ENE-JUL 2010
1000	Servicios Personales	215.8	311.2
2000	Materiales y Suministros	12.4	17.2
3000	Servicios Generales	47.1	71.4
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	4.5	0.0
TOTAL		279.8	399.8

En el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2009 se ejercieron 279.8 millones de pesos y el presupuesto ejercido de enero a julio de 2010 es de 399.8 millones de pesos.

SERVICIOS PERSONALES

Durante el periodo de septiembre a diciembre del año 2009 se ejercieron 215.8 millones de pesos y 311.2 millones de pesos de enero a julio de 2010, para cubrir las remuneraciones al personal, seguridad social y prestaciones sociales y económicas.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto ejercido durante los meses de septiembre a diciembre de 2009 fue de 12.4 millones de pesos y de enero a julio de 2010 es de 17.2 millones de pesos, para cubrir básicamente gastos de material de oficina, refacciones y combustibles.

SERVICIOS GENERALES

El ejercicio del presupuesto en los meses de septiembre a diciembre de 2009 fue de 47.1 millones de pesos y de enero a julio de 2010 es de 71.4 millones de pesos, para cubrir los siguientes gastos, impuesto sobre nómina, servicio de energía eléctrica, arrendamiento de edificios y locales, arrendamiento de equipo de cómputo, asesorías, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, así como el pago de viáticos y pasajes nacionales, para la operación de los programas sustantivos de la institución.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En el periodo de septiembre a diciembre de 2009 se ejercieron recursos por 4.5 millones de pesos principalmente en la adquisición de mobiliario, equipo de administración y equipo de transporte. Todo lo anterior en el marco de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.

PROGRAMACIÓN

Se elaboró la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, para su integración con el informe que para tal efecto rinde el Sector Agrario.

Trimestralmente se obtiene el Índice de Atención a los Sujetos Agrarios (IASA), que se integra con las acciones realizadas por las áreas sustantivas de la institución, comparadas contra sus metas en el periodo. La meta en este indicador es obtener el valor de 1. Este resultado se logró en el cuarto trimestre de 2009, y se ha mantenido durante el primer semestre de 2010.

En el mes de julio de 2010, en el contexto del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, se midió el Índice de Transparencia de la Procuraduría Agraria, el valor que se obtuvo para la mitad del año es de 0.51, ligeramente superior a la mitad del objetivo esperado para el fin de año, lo que permite ver que el desempeño en este rubro es adecuado. Los resultados de este indicador se publicaron en las páginas electrónicas tanto de la Secretaría de la Reforma Agraria como de la Procuraduría Agraria.

Se dio cumplimiento al reporte mensual ante las Secretarías de la Reforma Agraria y de Hacienda y Crédito Público, del avance en los indicadores de los programas presupuestarios a cargo de la institución. En términos porcentuales se puede decir que más del 80 por ciento de los indicadores se encuentran por encima de sus valores programados.

SISTEMA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (SICOP)

Con la finalidad de integrar a la institución al sistema diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, denominado Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), que es de aplicación obligatoria desde el 1 de abril de 2010, las áreas contables y financieras de la institución participaron en diversos eventos para su implementación, siendo los más relevantes:

- A partir del mes de enero de 2010 se asistió a diversas reuniones del Sector Agrario para planificar y acordar el Programa de Trabajo para la incorporación del ramo al SICOP.
- En cumplimiento al numeral cuatro del oficio 309-A-0753/2009 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría Agraria remite semanalmente la información electrónica relativa a las transacciones de egresos de la institución, a fin de que la Secretaría de la Reforma Agraria consolide la información del Sector Agrario y haga la entrega respectiva a la SHCP.
- Durante el periodo enero a julio de 2010 se concluyó la configuración del SICOP, se realizó la carga del presupuesto de las dependencias y entidades del Sector Agrario y se llevaron a cabo las adecuaciones presupuestales integrándose debidamente el ejercicio presupuestal.

RECURSOS HUMANOS

SERVICIO PROFESIONAL AGRARIO

En función de los enunciados de los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, de manera directa con lo dispuesto en la estrategia 4.3 profesionalizar el servicio público para mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Federal, la institución sigue vigilante para asegurar que sus servidores públicos sean profesionistas con nivel de licenciatura y que estén preparados y orientados a conseguir los resultados demandados por la sociedad campesina.

Siendo así, sobre la filosofía o fines de trabajo de la institución y para el ejercicio de sus funciones, en el periodo se realizaron dos cursos de capacitación e inducción básica en materia agraria.

TOTAL DE PARTICIPANTES EN LOS CURSOS	PARTICIPANTES POR SEXO		PROMEDIO DEL ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO (ESCALA 0 A 100)
	MUJERES	HOMBRES	
75	25	50	88

Fuente: Base de datos del Sistema Institucional de Profesionalización; Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Agrario. Información al mes de julio de 2010.

Para garantizar la eficacia en el desempeño y como parte de otro de los procedimientos del servicio profesional agrario, la Procuraduría Agraria cuenta con criterios, metodologías y herramientas de evaluación que son ágiles, transparentes y sólidas y más que nada orientadas a la evaluación de la satisfacción del usuario como un mecanismo de retroalimentación y toma de decisiones.

En el siguiente cuadro se presentan los datos relevantes de la evaluación que fue practicada en el periodo.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:

PUESTO	NUMERO DE EVALUADOS	PUNTAJES OBTENIDOS	
		De 80 a 100 puntos	De 75 a 79 puntos
Subdelegado Operativo	8	8	
Subdelegado Jurídico	9	9	
Jefe de Residencia	14	12	2
Jefe del Departamento Operativo	5	5	
Visitador Agrario	37	37	
Abogado Agrario	21	15	6
TOTAL	94	86	8

Fuente: Base de datos del Sistema Institucional de Profesionalización; Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Agrario. Información al mes de julio de 2010.

En cuanto a la eficacia y eficiencia de los evaluados, el 91 por ciento (86 personas) se ubicaron en los parámetros o rangos de excelencia y el 9 por ciento (8 personas) en parámetros por debajo de lo deseado.

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL AGRARIO

En la presente administración se replanteó la inducción y formación de capital humano y la excelencia en el servicio fundada en un alto sentido de humanismo, trabajo en equipo y estricto apego tanto a los enunciados de su misión y visión como a los preceptos de sus códigos de ética y de conducta, de su

decálogo del servidor público agrario, de los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad y con la clara convicción de que todos son servidores públicos.

Con este fin, la Comisión del Servicio Profesional Agrario, órgano colegiado y rector del sistema de profesionalización de la institución, ha considerado importante innovar sus mecanismos y procedimientos de trabajo, además de homologar los preceptos de su norma estatutaria a los estipulados en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, por lo que consideró la actualización del Estatuto del Servicio Profesional Agrario.

No sobra recalcar que el énfasis en las acciones de mejora y actualización del sistema de profesionalización radica en que el 50 por ciento del total de servidores públicos de la institución forman parte del personal de carrera y el 91 por ciento de ellos se desempeña en atención directa de la población de los núcleos agrarios de la República Mexicana:

Total de servidores públicos	Total de personal de carrera	Total del personal de carrera en atención directa de la población (jefes de residencia, visitantes agrarios y abogados agrarios)
2,668	1,341	1,221

CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

La capacitación del personal se considera la base fundamental para el efectivo desarrollo de la estrategia de fortalecimiento institucional. Esta capacitación debe abarcar de una manera integral a cada uno de los servidores públicos, tomando en cuenta no sólo los aspectos técnicos específicos que requiere su trabajo diario, sino además la promoción de valores humanos, identidad institucional, calidad en el servicio y desarrollo organizacional.

Tomando como base la encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación, se elaboraron 32 programas estatales que, aunados al programa de oficinas centrales, constituyen el Programa Institucional de Capacitación que se ejecuta. En el periodo de septiembre de 2009 a julio de 2010 se registró un total de 1,784 eventos de capacitación con 14,761 asistentes, lo cual significa que, considerando que la institución cuenta con 2,576 servidores públicos, en promedio cada servidor público asistió a 5.7 eventos.

Con el objetivo de consolidar la estructura de servicios de la Procuraduría Agraria y coadyuvar a las metas y objetivos sectoriales, se realizaron cinco reuniones de carácter nacional:

- de Delegados Federales
- de Abogados Agrarios
- de Jefes de Residencia
- 1 de enlaces de capacitación

EVENTOS DE CAPACITACIÓN	OFICINAS	SERVIDORES PUBLICOS (ASISTENTES)	PROMEDIO DE EVENTOS POR PERSONA
1,784	Estructura territorial	13,370	5.7
	Oficinas centrales	1,391	
Total	14,761		

Entre los cursos que se impartieron se encuentran:

- Seminario de Historia de México, impartido con motivo del Bicentenario a 276 servidores públicos de oficinas centrales en seis grupos diferentes, con una duración de 16 horas cada uno.
- 2 cursos de Capacitación e Inducción Básica en Materia Agraria.
- Recorridos culturales en el Centro Histórico con 23 eventos con un total de 440 asistentes.

Asimismo, se realizaron dos conferencias con el tema *Reflexiones en torno al Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución 2010*; una durante la Reunión Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría Agraria "Felipe Carrillo Puerto" y otra en la Reunión Nacional de Delegados, con 45 y 50 asistentes, respectivamente.

Derivado de la firma del Convenio Marco de Colaboración, celebrada el 7 de mayo de 2008 entre la Procuraduría Agraria y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se acordó la realización de talleres de sensibilización en materia de derechos y cultura indígena, dirigidos a servidores públicos de la institución.

En cumplimiento a este acuerdo, durante el periodo se realizaron seis talleres de sensibilización con la participación de 234 servidores públicos de las delegaciones en Nayarit, Estado de México, Morelos, Durango, Campeche y Distrito Federal.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS/PROCURADURÍA AGRARIA

TALLERES	ASISTENTES
6	234

CAPACITACIÓN A DISTANCIA

Esta modalidad cuenta con tres programas específicos: Programa de videoconferencias, Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA) y curso "E-LEARNING", este último está en proceso de mejora, centrándose en las áreas humanistas y axiológicas.

Como parte del Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), ratificado en junio de 2010, con el programa de videoconferencias realizaron nueve transmisiones de cobertura nacional; una de ellas contó con ponente internacional. La audiencia fue de 3,561 servidores públicos, esto es, en promedio, 396 asistencias por transmisión.

VIDEOCONFERENCIAS

TRANSMISIONES CON COBERTURA NACIONAL	TOTAL DE AUDIENCIA EN ESTRUCTURA TERRITORIAL
11	4,353

La creación del Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA) se deriva de un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey (ITESM). En el periodo se cuenta con 999 inscritos en la estructura territorial. La oferta de cursos es de 10 con tutor y 70 gratuitos.

En el periodo se capacitaron 156 servidores públicos en temas enfocados al desarrollo de habilidades básicas en informática, estadística, docencia e inicio de negocios.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Se publicaron artículos para la concientización del personal en torno al Código de Conducta y valores en la revista institucional *GEA*.

Se llevó a cabo la "Convocatoria para la detección de personal con conductas ejemplares 2009" a escala nacional, que tuvo como objetivo reconocer el desempeño ético sobresaliente del personal que con su actuar diario refleja íntegramente el cumplimiento del Código de Conducta institucional. En esta ocasión se enfatizaron las conductas "relación con la sociedad" y "actitud y vocación de servicio". A través de esta convocatoria se distinguió a tres servidores públicos ganadores, quienes recibieron reconocimientos en una ceremonia de premiación.

Se realizaron 3 reuniones del Comité Nacional de Integridad y Transparencia, y 68 en los comités estatales, con la finalidad de dar seguimiento a las tareas encaminadas a la instrumentación de acciones en torno al Programa de Integridad y Transparencia Institucional. Se actualizó en la normoteca el Manual de Operación del Comité.

PROGRAMA "EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA"

Se llevó a cabo el diagnóstico de rezago educativo a nivel nacional, con la finalidad de recabar información por unidad administrativa del total de los trabajadores que no han concluido su primaria, secundaria y bachillerato, dando como resultado, al corte, un total de 115 servidores públicos en situación de rezago educativo. El programa se realiza con la coordinación del Instituto Nacional de Educación para Adultos y del CONEVYT y tiene como finalidad la promoción y aliento a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a concluir la educación básica y a continuar con sus estudios.

RELACIONES LABORALES

Durante los meses de mayo y junio de 2010 se llevó a cabo la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo 2010-2012, reunión que se desarrolló buscando, por ambas partes, mejorar las condiciones laborales del personal basificado dentro de las posibilidades presupuestales. En ella se revisaron las 38 cláusulas del pliego petitorio presentado por el sindicato de las cuales se retiraron 16; seis quedaron fuera del contrato, atendidas mediante diferentes mecanismos; cinco sin representar un costo para la institución y sólo 11 con un costo.

Estos acuerdos signados con el Sindicato permitieron concluir la negociación con éxito y a satisfacción de ambas partes.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

En el periodo se concluyó la revisión y actualización de 2,264 expedientes del personal vigente de la Procuraduría Agraria, así como la validación de la información en el sistema de datos personales.

COMISIÓN DE IGUALDAD

De conformidad con el tercer eje "Igualdad de Oportunidades" del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Procuraduría Agraria constituyó la Comisión de Igualdad, para darle a esta línea de acción un impulso del más alto nivel, como parte de sus actividades:

- Se celebró el Día Internacional de la Mujer impartándose la ponencia "La dignidad de la mujer en la promoción de la igualdad."
- Se realizaron dos videoconferencias con los temas: "La Familia, cimiento de la Unidad Nacional" y "Mi Familia es igual a las demás" con una asistencia por conferencia de 532 y 527 servidores públicos.
- Se llevaron a cabo los talleres "Construyendo Caminos hacia la Equidad" con 124 asistentes y "Prevención de la Violencia Intrafamiliar" para 27 asistentes, haciendo a su vez entrega del Paquete Básico de documentos para su estudio.

PROGRAMA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS

En el mes de agosto da inicio el proceso de evaluación en la Procuraduría Agraria con la instalación de la Comisión Evaluadora del Desempeño 2009, presidida por el Procurador Agrario, para evaluar a 723 servidores públicos de niveles del 4 al 11.

Se instalaron 7 comités de evaluación en oficinas centrales, que evaluaron a 171 servidores públicos. En estructura territorial se instalaron 32 comités de evaluación que evaluaron a 552 servidores públicos.

La Comisión Evaluadora del Desempeño 2009, en función del número de servidores públicos evaluados, determinó otorgar 62 Estímulos y 71 Recompensas.

El Estímulo consiste en otorgar a los trabajadores ganadores 10 días de vacaciones extraordinarias y un reconocimiento.

La Recompensa consiste en la entrega de un cheque por 8,237 pesos y un reconocimiento a cada trabajador acreedor.

El otorgamiento de Estímulos y Recompensas se realizó mediante la aplicación de la cédula de evaluación de metas, factores y aportaciones y, en su caso, por un trabajo escrito de los trabajadores sujetos a evaluación, aspectos establecidos en la metodología para evaluación del desempeño 2009.

LIQUIDACIÓN FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE (FONAC)

En el mes de agosto de 2009 se llevó a cabo la liquidación del ciclo 20 del Fondo de Ahorro para los Trabajadores al Servicio del Estado, beneficiando a 1,526 trabajadores de base y confianza, los recursos necesarios fueron por 11,542,367 pesos.

SEGUROS

Se realizó la administración y operación de pago de las pólizas de los seguros de Vida Institucional, Gastos Médicos Mayores y de Separación Individualizado, beneficiando al personal de base y confianza.

El Seguro de Vida Institucional contó con una colectividad asegurada promedio en el año 2009 de 2,576 trabajadores y el pago de primas fue de 5,115,832 pesos.

En el caso de Seguros de Gastos Médicos Mayores se otorgó la prestación a los servidores públicos de enlace, mando medio y superior, así como a sus dependientes económicos, contando con una

colectividad asegurada promedio de 1,795 titulares, 1,169 cónyuges y 2,544 hijos; el costo anual fue de 11,209,628 pesos.

Los servidores públicos interesados en participar en el Seguro de Separación Individualizado en el año 2009 fue, en promedio, de 905 trabajadores de nivel de enlace, mando medio y superior, el pago de primas fue por 18,606,693 pesos

COLECTA PARA LA CRUZ ROJA MEXICANA

Con fecha 24 marzo de 2010, mediante una ceremonia presidida por el Procurador Agrario, se dio inicio a la Colecta Anual de la Cruz Roja Mexicana con la participación de todo el personal de la Procuraduría Agraria, recaudando la cantidad de 176,760 pesos.

PRESTACIONES A TRABAJADORES DE BASE

De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo se otorgaron las siguientes prestaciones que van dirigidas al personal basificado:

- En el año 2009 con motivo del Día del Niño se otorgaron a cada trabajador seis días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por cada hijo menor de 12 años, beneficiando a 48 trabajadores de oficinas centrales con un monto de 20,385 pesos; y a 293 trabajadores de oficinas foráneas con un importe de 146,316 pesos.
- Con fecha 12 de mayo de 2010 se realizó una comida con motivo del Día de las Madres con la asistencia del Procurador Agrario, participaron 113 madres trabajadoras en oficinas centrales, radicándose 183,141 pesos a oficinas foráneas para tal fin. A la vez se pagó el importe de seis días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, en beneficio de 373 trabajadoras con un monto de 122,642 pesos.
- Se pagó la prestación del Día del Servidor Agrario con un depósito equivalente a seis días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, beneficiando a 540 trabajadores de base.
- El Día de Reyes se depositó a 366 trabajadores de base, el equivalente a 8 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por cada hijo menor a 12 años, cuyo costo fue de 230,299 pesos.
- A fin de mantener la imagen institucional de la Procuraduría Agraria se proporcionaron uniformes en el mes de agosto de 2009 a 559 trabajadoras y 2,009 camisas institucionales a los servidores públicos adscritos a oficinas centrales y foráneas.

APOYO A LA FAMILIA

En el mes de mayo 2009 se realizó el pago de guarderías por un total de 2, 408,100 pesos en beneficio de 99 hijos de trabajadores de la Procuraduría Agraria.

RECURSOS MATERIALES

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Se integró el programa anual de adquisiciones 2010, el cual se publicó en la página *Web* de la institución previa captura del mismo en el sistema COMPRANET.

LICITACIONES

En el ejercicio 2010 se participó en tres licitaciones consolidadas con el Sector Agrario, obteniéndose ahorros significativos respecto del mercado en lo correspondiente al seguro de bienes patrimoniales, fotocopiado y adquisición de vales de despensa.

Adicionalmente a las licitaciones consolidadas y en apego a la Ley de Adquisiciones, se llevaron a cabo en oficinas centrales 10 procedimientos de contratación por licitación pública; ocho por adjudicación directa autorizadas por excepción a través del Comité de Adquisiciones, y 211 compras directas de importes menores. Logrando con ello satisfacer los requerimientos institucionales y, a la vez, obtener economías.

Con la finalidad de no interrumpir los servicios básicos se concretaron nueve convenios modificatorios dentro de los que destacan los servicios de aseguramiento de los bienes patrimoniales, mantenimiento correctivo a los equipos de comunicaciones, telefonía local y de larga distancia, *Internet*, enlaces "FRAME RELAY" y expedición de pasajes aéreos.

ALMACENES E INVENTARIOS

Durante el segundo semestre de 2009 se realizó en toda la Procuraduría el inventario físico de bienes, actividad que permite certificar el inventario al compararse contra el reporte del sistema y actualizar la totalidad de los resguardos físicos de los bienes.

Se actualizó el Sistema de Administración de Bienes Asegurables de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES 2010

DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO JULIO
	NUMERO DE BIENES	NUMERO DE BIENES
Mobiliario y equipo	2,878	1,725
Vehículos	154	103
Total	3,032	1,828

COMPORTAMIENTO DE BIENES DE CONSUMO

	INVENTARIO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	INVENTARIO FINAL
UNIDADES	112,095	127,690	198,294	41,491
PESOS.	2,376,299	2,400,693	3,452,301	1,324,692

PARQUE VEHICULAR

Se cuenta con un total de 1,187 unidades en operación distribuidas de la siguiente manera:

Oficinas Centrales	44
Estructura Territorial	1,143
TOTAL	1,187

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (SITRA)

Una actividad continua de la institución es la captura de información por series documentales atendiendo de los criterios de transparencia, hasta el momento se cuenta con 513,652 expedientes de nuestro inventario documental, de los cuales 493,893 pertenecen a la estructura territorial y 19,759 a las unidades administrativas de oficinas centrales. Documentos que se encuentran clasificados de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Documentos Confidenciales	8,655
Documentos Públicos	474,278
Documentos Reservados	36,125

AHORRO DE ENERGÍA

Dando continuidad al programa de racionalidad y uso eficiente del gasto se avanzó en el periodo hasta el 75 por ciento del cambio a luminarias ahorradoras de energía en el edificio central de la Procuraduría Agraria, ubicado en Motolinía 11, Col. Centro, CP. 06010, México, D.F., estimando un ahorro del 25 por ciento del concepto de iluminación.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

Atendiendo al programa de conservación de Bienes Patrimoniales durante el periodo se establecieron programas de mantenimiento preventivo y atención de correctivos del inmueble de Motolinía por un monto de 674,603 pesos, de igual forma se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular por un importe de 201,298 pesos.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

A fin de mantener el buen funcionamiento del equipo y los servicios de tecnologías de la información, la Dirección de Informática, realizó las siguientes tareas en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010.

RED INSTITUCIONAL DE VOZ Y DATOS

Se efectuó la migración de la red de "FRAME RELAY" a una tecnología "MPLS" en los meses de marzo a julio de 2010, con el fin de fortalecer la comunicación entre oficinas centrales y la estructura territorial, actualizando los equipos de enlace en las 32 Delegaciones, incrementando así la velocidad y seguridad de la información.

CAPACITACIÓN INFORMÁTICA

En los meses de octubre y noviembre de 2009 se llevó a cabo el periodo de capacitación informática en oficinas centrales, con un total de 245 servidores públicos capacitados en el uso de software de oficina, seguridad de información y telefonía.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

Para mantener la seguridad informática y el resguardo de la información sustantiva y administrativa, se actualizaron las herramientas de "FIRE WALL" y antivirus; así como resguardos de información en una bóveda de seguridad.

SOPORTE TÉCNICO

Se atendieron 1,635 reportes de mantenimiento al equipo de cómputo institucional con el objeto de ayudar al buen funcionamiento de la plataforma informática actual.

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN

En este rubro, durante el segundo semestre de 2009 se presentaron los informes trimestrales respectivos conteniendo los avances relativos al PMG, que en su oportunidad se habían comprometido.

Para este año 2010 la institución dio de alta la realización de dos proyectos:

- Proyecto de elaboración e implantación de un "Manual Unico de Procedimientos Sustantivos de la Procuraduría Agraria", que consiste en la elaboración de un Manual General de Procedimientos Sustantivos, mismo que debe integrar procesos, normas e indicadores, actualmente regulados por diversos instrumentos, a fin de que la implementación coadyuve a facilitar y estandarizar los 17 servicios que presta la Procuraduría. Para lo anterior se trabaja en la elaboración de procedimientos únicos que integren la totalidad de los servicios sustantivos con sus diferentes modalidades, en los que se incluyan normas de operación, indicadores y estándares de servicio.
- El proyecto "Dignificación de Áreas de Atención al Público" consiste en estandarizar las áreas de atención ciudadana en las 148 oficinas de la estructura territorial, con la finalidad de contar con espacios confortables y dignos para los sujetos agrarios con condiciones básicas de equipamiento, tales como acondicionamiento de espacios físicos, directorio de servicios, folletería, personal uniformado y servicio de atención telefónica, entre otros.

PROYECTO DE REGULACIÓN BASE CERO

Como consecuencia de la implementación en la Procuraduría Agraria de este proyecto especial, se procedió a instalar el Comité de Reemisión Normativa y cuatro mesas de trabajo en las que participaron los Directores y Jefes de Unidades de las áreas involucradas. Finalmente, al 31 de marzo de 2010 se reportó en total una reducción de 20 a 17 servicios proporcionados, así como una reducción de 54 a 38 normas internas sustantivas.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

ESTUDIOS AGRARIOS. REVISTA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

El trabajo institucional en el cual se circunscribe la Procuraduría Agraria ha permitido un acercamiento permanente con especialistas en estudios de la cuestión agraria, no sólo de la República Mexicana sino también de expertos latinoamericanos y de España, además de organismos internacionales.

Tal es el caso de ambos números que se reportan, en los que se publicaron documentos cuyos autores son de España, Venezuela, Argentina, Uruguay y de la FAO.

Desde 1995, año en que apareció la Revista *Estudios Agrarios* hasta la fecha, la publicación se ha consolidado como un medio impreso cuyo objetivo es propiciar el análisis y la discusión de la situación agraria en sus múltiples facetas, es decir, es un vehículo informativo de interés para los investigadores de los temas agrarios, generando una retroalimentación entre éstos y los servidores públicos para mejorar no sólo las investigaciones, sino también las políticas agrarias que se instrumentan desde el Gobierno Federal. En el periodo se publicaron dos números con un tiraje total de 3,400 ejemplares.

TERCER CONCURSO NACIONAL DE PINTURA INFANTIL Y JUVENIL “LOS NIÑOS Y EL CAMPO”, 2009

Para estimular a que niños y jóvenes contribuyan por medio de su arte y creatividad a la formación de una cultura de compromiso con el campo mexicano, se llevó a cabo el tercer Concurso Nacional de Pintura Infantil y Juvenil “Los Niños y el Campo”, 2009.

Se estableció una meta de 30 mil dibujos, lográndose una participación de 35,095 niños lo que representa un 117 por ciento con respecto a la meta establecida, provenientes de todos los rincones del país principalmente de escuelas rurales.

Con el propósito de difundir este tercer concurso se solicitó el apoyo y colaboración de la Secretaría de Educación Pública, lo cual permitió tener contacto con más de 9,841 escuelas primarias y secundarias del país a las cuales se les hicieron llegar invitaciones para que participaran en el certamen.

Para reforzar la difusión del concurso se imprimieron 5,400 carteles promocionales, que fueron distribuidos en las 32 delegaciones de la Procuraduría Agraria.

Se difundió el concurso en distintos espacios de recreación y esparcimiento infantil y juvenil que impartieron cursos de verano, tales como: Museos (Papalote, Universum, Munal, Tamayo, Frida Kahlo, entre otros); Zoológicos; Delegaciones del Distrito Federal; Fundaciones (Futurama, Funbec, Pandilla Telmex, TV Azteca, Televisa Mazahua, Vamos México); Instituciones de Cultura (Bellas Artes, CONACULTA); Granjas Didácticas, Parques de Diversión y Temáticos, Centros de Arte, y Academias de Arte.

Catedráticos de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM, que integraron el Jurado Calificador, procedieron a realizar la selección de los dibujos participantes determinando en la Categoría Infantil de 6 a 11 años, tres primeros lugares, veintiséis menciones honoríficas y cuatro menciones honoríficas especiales y en la Categoría Juvenil de 12 a 15 años, tres primeros lugares, seis menciones honoríficas y cuatro menciones honoríficas especiales.

CUARTO CONCURSO NACIONAL DE PINTURA INFANTIL Y JUVENIL (EN PROCESO) “LOS NIÑOS Y EL CAMPO”, 2010.

Para el cuarto concurso de pintura que se encuentra en proceso en este año 2010, se estableció una meta de 40 mil dibujos. Al 31 de julio de 2010, se tiene una recepción de dibujos de 33,230 que representa el 83 por ciento de avance.

Se contó nuevamente con la colaboración de las Instituciones Educativas, Artísticas, Culturales, Recreativas del país que apoyaron en la difusión del certamen en su edición del 2009.

Destaca el trabajo realizado en las 32 delegaciones de la Procuraduría Agraria del País, donde se desplegaron esfuerzos de difusión igualmente en núcleos agrarios, que en escuelas, centros recreativos, casas de cultura, entre otras e hicieron posible una mayor participación de la sociedad mexicana.

Para la difusión del concurso se utilizaron 6 mil carteles promocionales que se enviaron a las 32 Delegaciones de la Procuraduría Agraria.

Un reconocimiento muy merecido a los profesores de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM, quienes por tercer año consecutivo fungirán como jurado calificador y habrán de darse a la tarea de seleccionar los tres ganadores de cada categoría.

PRIMER CERTAMEN NACIONAL, "UNIVERSITARIOS POR EL DESARROLLO AGRARIO DEL CAMPO 2010"

Durante este periodo se lanzó la convocatoria del certamen a nivel nacional, cuyo objetivo es reconocer e incentivar la participación destacada de jóvenes universitarios de diversas disciplinas, que con el servicio social y/o práctica profesional, impulsan el desarrollo integral del medio rural y que como resultado diseñen un Proyecto de Inversión en el marco del programa FIPP, de manera individual o grupal.

A la fecha la Procuraduría Agraria, a través de sus representaciones estatales, llevó a cabo la difusión en 162 Centros de estudio de nivel superior del país, formalizando 144 convenios y/o acuerdos de colaboración para incorporar a 476 prestadores de servicio social de diversas disciplinas académicas.

En relación a las especialidades académicas hasta el momento los jóvenes más interesados son los que actualmente están concluyendo su preparación como los ingenieros: Agrónomos, Agroindustriales y de Producción Animal. En segundo lugar de importancia se encuentran los estudiantes en Derecho.

ASUNTOS PROMOVIDOS ANTE EL COMITÉ PERMANENTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y LEGISLADORES.

En el periodo en que se informa se promovieron 204 asuntos por organizaciones campesinas concluyéndose en el periodo 238; así mismo se promovieron 144 por legisladores y dependencias de Gobierno y se concluyeron 157.

SOLICITUDES	RECIBIDOS EN EL PERIODO	CONCLUIDOS DEL PERIODO	CONCLUIDOS DE AÑOS ANTERIORES	CONCLUIDOS EN EL PERIODO
Organizaciones Campesinas	204	120	118	238
Legisladores y Dependencias de Gobierno	144	98	59	157
TOTAL	348	218	177	395

4.4 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Durante el ejercicio 2009 y el primer semestre del ejercicio 2010 el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejerció el Presupuesto Autorizado de la siguiente forma:

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL					
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL					
CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL 2009		PRESUPUESTO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2010	
		PRESUPUESTO	EJERCIDO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	81,300,923	66,497,069	39,296,869	29,582,687
2000	Materiales y Suministros	3,984,486	2,906,414	1,810,776	830,653
3000	Servicios Generales	22,946,916	20,394,397	11,311,390	6,383,531
	SUMA GASTO CORRIENTE	108,232,325	89,797,880	52,419,035	36,796,871
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	2,800,000	1,873,374	4,020,000	0.0
7000	Inversión Financiera y otras erogaciones	0.0	193,992	46,476	29,305
	SUMA INVERSIÓN FÍSICA	2,800,000	2,067,366	4,066,476	29,305
	TOTAL GASTO CORRIENTE				
	MAS INVERSIÓN	111,032,325	91,865,246	56,485,511	36,826,175

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El FIFONAFE elaboró un Programa Anual de Capacitación para el ejercicio 2009 y para 2010, formulados de común acuerdo por la Institución y el Sindicato con el propósito de preparar, desarrollar e integrar los recursos humanos a los procesos sustantivos y administrativos, mediante la impartición de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de los servidores públicos.

El Programa 2009 consideró inicialmente la capacitación y el adiestramiento para 242 trabajadores (42 mandos medios y superiores, y 200 operativos), mediante la impartición de un total de 16 cursos clasificados de la siguiente manera. Durante el ejercicio el programa se complementó incluyendo un total de 28 cursos y la participación de 515 operativos y 124 mandos.

Los principales cursos en 2009, fueron:

- En materia de Cultura Institucional. Primer Seminario Internacional de Cultura Institucional organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres.
- En materia de atención ciudadana. Como parte del Programa de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 se capacitó al personal que atienden a los usuarios de los servicios que brinda el FIFONAFE de las Representaciones Estatales Chihuahua (3), Sureste (3), Norte /4), Oaxaca (4), Michoacán(3), Centro Sur (4), Veracruz (4)

- En materia de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental. (i) Marco Teórico Conceptual y Cultura de Transparencia y Acceso a la Información. (ii) Semana Nacional de Transparencia. (iii) Sesión Informativa para la Elaboración del Documento de Seguridad.
- En materia de Desarrollo Agrario y Fondos Comunes. (i) Telesesión con el Tema “Nuevas Tareas del FIFONAFE en Desarrollo Agrario y nueva Normatividad en atención de la cartera de MIC y JC y Archivo de Trámite” que contó ponencias relativas al Programa de Planeación Estratégica y Acceso al Financiamiento a Núcleos Agrarios, Sistema de Gestión de Fondos Públicos, Programa de Gerenciamiento de Núcleos agrarios, entre otros. (ii) Videoconferencia “Programa Anual de Trabajo de las Representaciones Estatales del FIFONAFE 2009” que considero ponencias sobre los siguientes programas del FIFONAFE: Planeación Estratégica y Acceso al Financiamiento a Núcleos Agrarios; Gerenciamiento de Núcleos Agrarios; Promoción de Solicitudes de Fondos Comunes; Seguimiento a Juicios y Supervisión de Decretos Expropiatorios. (iii) Cursos “Puesta en marcha de Proyectos” (modalidad en línea) impartidos por el I.N.C.A. RURAL, cuya cobertura consideró a las Representaciones Estatales. (iv) Conferencias sobre los Programas de Abatimiento de Adeudos a Núcleos Agrarios; Autorización y Entrega de Fondos Comunes; Planeación Estratégica y Acceso al Financiamiento a Núcleos Agrarios; Gerenciamiento de Núcleos agrarios; Promoción de Solicitudes de Fondos Comunes; Seguimiento a Juicios y Supervisión de Decretos Expropiatorios, etc.
- El Consejo de la Judicatura Federal autorizó el ingreso de 10 abogados de FIFONAFE al diplomado “Nociones Generales de Juicio de Amparo, 2009”, el cual inició en el mes de agosto y concluyó en diciembre. Este es exclusivo de los integrantes del Poder Judicial de la Federación y requiere un proceso de selección para su ingreso, sin embargo como excepción y debido al interés del fideicomiso en la especialización de su cuerpo jurídico, el Consejo de la Judicatura Federal permitió el ingreso directo de los abogados adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- “Curso-Taller de Sensibilización para servidores Públicos”, impartido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el cual coadyuvará a la mejora en la atención y capacitación en el ámbito de Desarrollo Agrario.
- Curso “Enfoque Estratégico para el establecimiento del PAT 2010” para los Órganos Internos de Control, al cual asistieron 5 Auditores y 3 Titulares del Órgano Interno de Control del FIFONAFE.
- Otros. (i) Práctica Forense en Materia Laboral. (ii) Formación de Técnicos Profesionales para el Diseño de Empresas Rurales. (iii) IX Foro de Expectativas del Sector Agroalimentario y Pesquero 2009. (iv) Curso propedéutico para Técnico Regional. (v) Régimen Fiscal de Actividades Agropecuarias. (vi) Otros.

El Programa 2010, en atención a las necesidades de actualización y desarrollo en las actividades en diversas áreas reportó un avance de 10 cursos hasta el segundo trimestre del 2010, y considerando los cursos reportados de 2009 se incluyó capacitación a 532 trabajadores conforme el siguiente:

Tipo de curso	Cursos	Personal Operativo	Mandos Medios	Total
Desarrollo Humano	12	381	28	409
Administrativos	8	46	16	62
Técnicos	5	25	36	61
TOTAL	25	452	80	532

Resalta el Curso de Formación de Técnicos Profesionales, Técnico Regional, IX Foro de Expectativas del Sector Agroalimentario y Pesquero, estos cursos coadyuvan a la mejora en la atención y capacitación en el ámbito de Desarrollo Agrario.

El Consejo de la Judicatura Federal autorizó el ingreso de 10 abogados de FIFONAFE al curso "Nociones Generales de Juicio de Amparo, 2009", el cual inició en el mes de agosto y concluirá en diciembre. Este es exclusivo de los integrantes del Poder Judicial de la Federación y requiere un proceso de selección para su ingreso, sin embargo como excepción y debido al interés del fideicomiso en la especialización de su cuerpo jurídico, el Consejo de la Judicatura Federal permitió el ingreso directo de los abogados adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Destaca la realización del "Curso-Taller de Sensibilización para Servidores Públicos", impartido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el cual coadyuvará a la mejora en la atención y capacitación en el ámbito de Desarrollo Agrario y la iniciación de asesorías para 12 servidores públicos (operativos) para la acreditación de su examen ante el Centro Nacional de Evaluación para Educación Superior (CENEVAL) para la obtención de su certificado a nivel Bachillerato.

Asimismo se llevó a cabo el curso "Enfoque Estratégico para el establecimiento del PAT 2010" para los Órganos Internos de Control, al cual asistieron 5 Auditores y 3 Titulares del Órgano Interno de Control del FIFONAFE.

PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Este programa tiene como objetivos principales establecer lineamientos y acciones para prevenir la corrupción, facilitar los mecanismos de información y rendición de cuentas, crear una cultura del servicio público sustentada en valores y principios éticos y fortalecer los instrumentos jurídicos para aplicar sanciones efectivas ante conductas irregulares.

Durante el periodo de referencia se realizaron las siguientes acciones por cada tema:

BLINDAJE ELECTORAL.

Se hizo llegar a las representaciones estatales y regionales el programa Blindaje Electoral correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010, para realizar las siguientes acciones:

Acciones de transparencia y control interno.

- Se verificó el cumplimiento del horario de trabajo, así como el correcto ejercicio presupuestal de los recursos asignados.
- Se verificó que el personal con resguardo de vehículo oficial de la Entidad, se abstenga de beneficiar o perjudicar a actores políticos y/o grupos políticos utilizando cualquier tipo de medio publicitario que por su significado lo vinculen a un candidato, asociaciones o coaliciones de injerencia política¹.
- Se verificó que los recursos físicos, tecnológicos y de infraestructura propiedad del FIFONAFE sean utilizados para el desempeño de las funciones de la oficina regional.
- El FIFONAFE se abstuvo de realizar actos publicitarios en las Entidades con elecciones locales, dentro de los 40 días anteriores al día de la elección.
- La instalación de buzones de quejas en las áreas de servicios y atención al público.

Acciones de Capacitación y Difusión

- Se brindaron capacitaciones en materia de blindaje electoral para el personal de las Representaciones Estatales en las que se llevó a cabo elecciones con sedes en Xalapa, Veracruz (presencial a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales); Zacatecas; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Oaxaca; Culiacán; Sinaloa; Chihuahua y Puebla, (Capacitación a través de medios electrónicos).
- Se difundió por medios electrónicos e impresos el "ABC de los Servidores Públicos en relación con las Elecciones", la Guía de "Responsabilidades Administrativas y Elecciones", y los formatos de la FEPADE en los que se registraron los compromisos adquiridos por FIFONAFE en materia de blindaje electoral.
- Se enviaron mensajes de Blindaje Electoral y denuncia de los delitos electorales a los servidores públicos a través de sus recibos de nómina, correo institucional y carteles.
- Se incluyó en los recibos de nómina de sueldos de abril y mayo del 2010, la leyenda "Evita participar en eventos públicos electorales en horarios laborales".

¹ En particular, del 14 al 17 de mayo de 2010 en los Estados de Yucatán y Quintana Roo y del 02 al 06 de julio de 2010, en los estados restantes, se garantizó que los vehículos permanezcan resguardados por la celebración de comicios electorales en esos estados.

ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Tiene como finalidad atender a los Servidores Públicos que se encuentran en situación de rezago educativo en las Instituciones de la Administración Pública Federal, con la finalidad de fortalecer el capital humano, para que todos los servidores públicos, que así lo deseen, concluyan su educación básica, obtengan su certificado de primaria y secundaria, y puedan continuar sus estudios en el nivel medio superior.

Se dio la capacitación de los 14 servidores públicos con estudios de nivel básico inconclusos: 2 de nivel primaria y 12 de nivel secundaria, con asesorías de lunes a jueves de 9:30 a 11:30 horas.

Para el ejercicio 2010, el FIFONAFE otorga las facilidades y el costo por las asesorías a los servidores públicos pendientes de obtener su certificado del nivel bachillerato en el presente ejercicio. (12 personas operativas).

CULTURA INSTITUCIONAL.

Entre las actividades específicas realizadas por el FIFONAFE en el marco de este tema durante el primer semestre de 2010, se encuentran:

Derechos Humanos y Equidad de Género.

Se difundió entre el personal de FIFONAFE información proporcionada por el Instituto Nacional de las MUJERES (INMUJERES) y el INMUJERES-DF, en boletines, trípticos, carteles y folletos acerca de salud sexual y reproductiva de las mujeres, derechos Humanos de las Mujeres, derecho a la Interrupción legal del embarazo en el D.F., servicios que presta el INMUJERES-D.F., etc.

Se difundieron los Derechos Humanos de las Mujeres entre el personal de FIFONAFE, se distribuyó entre el personal femenino de FIFONAFE la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Distrito Federal*, y se gestionó ante el INMUJERES 2010 la práctica de mastografías gratuitas a servidoras públicas de FIFONAFE.

Hostigamiento y Acoso Sexual.

Se difundió entre el personal de FIFONAFE información acerca de Hostigamiento y Acoso Sexual:

- Campaña de sensibilización (circulars, carteles informativos con consignas sobre el hostigamiento y acoso sexual).
- Publicación en la página web de FIFONAFE con el Pronunciamiento de la Titular rechazando el Hostigamiento y Acoso Sexual en la institución, el Protocolo de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y el procedimiento administrativo que deberá seguirse en caso de comprobarse el Hostigamiento y Acoso Sexual en los casos que se presenten.
- Actualmente se está trabajando en la conformación de un Comité Colegiado integrado por las áreas estratégicas de la institución para realizar acciones de prevención, asesoramiento y atención de quejas por hostigamiento y acoso sexual.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Durante el periodo de referencia se dio cumplimiento a las obligaciones derivadas de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* (LAASSP).

Art. 9 de la LAASSP. Compras consolidadas.

Mediante oficios de fecha 7 de octubre y 3 de noviembre, el FIFONAFE manifestó a la SRA su interés de participar en las licitaciones consolidadas del sector agrario para el ejercicio fiscal 2010.

El FIFONAFE participó en el tema de la consolidación de los siguientes bienes y servicios: Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, Limpieza, Fotocopiado, Vales de despensa y gasolina, Mantenimiento de Equipo de Cómputo, Telefonía e Internet.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIFONAFE.

Durante el periodo de referencia, se ha dado cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Comité de Adquisiciones ha celebrado dos sesiones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias. Emitiéndose un total de 29 Acuerdos, los cuales se clasifican de la forma siguiente:

Tipo de acuerdo	No. de Acuerdos
Adquisiciones por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones.	2
Acuerdos relativos a Asuntos en los cuales el Comité toma conocimiento incluyendo los contenidos en el rubro de asuntos generales.	4
Aprobación del caso de excepción relativo a la contratación del Seguro de Vida y de separación individualizada, así como del seguro de gastos médicos mayores para los funcionarios de FIFONAFE a celebrarse con la compañía MetLife México, S.A.	2
Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones	1
Aprobación del Programa Anual de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales	1
Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIFONAFE	1
Aprobación del caso de excepción relativo a la contratación del Servicio de Instalación de malla ciclónica en predios propiedad del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.	4
Aprobación del Formato de Presentación de Asuntos a someter dictaminación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIFONAFE.	1
Aprobación de la Modificación a los Lineamientos de Recursos Materiales, Servicios Generales y Archivo, en la parte relativa a la Integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Subcomité Revisor de Bases.	2
Continuar con una contratación realizada conforme artículo 1, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones.	1
Contratación de 9 prestadores de servicios (7 por artículo 41 y 2 por artículo 42 de Ley de adquisiciones).	1
Orden del día, seguimiento de acuerdos, aprobación de informes y firma de actas.	9
TOTAL	29

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN

El Programa de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 se publicó el 10 de Septiembre de 2008 con el fin de realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión de las instituciones públicas y del Gobierno Federal al logro de mejores resultados.

- Las acciones y compromisos establecidos en la primera etapa, referente a los 7 sistemas del componente estándar en el Proyecto Integral de Mejora de la Gestión son 49 acciones. En el cuarto trimestre 2009 se realizaron 8 acciones; sumando las acciones y compromisos del primer trimestre hasta el cuarto trimestre del año 2009 se tiene un avance del 95.9% de la primera etapa 2009-2012 del PIMG, para alcanzar el 100% de la meta de la primera etapa del PMG, las siguientes dos acciones se concluyen en el primer semestre del 2010 y en el año 2012.
- Realizar mediciones de percepción con usuarios, sobre las mejoras realizadas.
- “Instrumentar y dar seguimiento a las acciones de desregulación en la APF, específicamente las que se realizarán en el periodo 2009-2012.

En el presente ejercicio se comprometieron los siguientes tres proyectos relacionados con la mejora de la gestión:

- Regulación base cero a través de Comités de Reemisión Normativa.
- Retiro de Fondos Comunes.
- Soluciones de Tecnologías de la Información y Sistema de Administración.

Los beneficios que se lograrán es disminuir la carga administrativa que impacta al ciudadano, abatir los costos de operación de la gestión gubernamental y lograr una mayor eficiencia en el FIFONAFE.

El 15 de enero de 2010, se llevó a cabo reunión de trabajo con el grupo de alto nivel, en la cual se presentaron los siguientes puntos: (i) Presentación del documento Regulación Base Cero; (ii) Presentación Inventario y propuesta del programa de trabajo FIFONAFE; (iii) Presentación de propuestas de Lineamientos Proceso de Calidad Regulatoria; y (iv) Acuerdos y conclusiones.

Derivado de la cual se tomaron los acuerdos: (i) Se aprobó el Inventario de la normatividad Interna del FIFONAFE, incluyendo normatividad sustantiva y administrativa; (ii) Se aprobó el calendario de reuniones, para dar seguimiento a las actividades requeridas por la Secretaría de la Función Pública que coordina el proceso de desregulación; y (iii) Se aprobó el calendario de acciones necesarias para concluir el proceso de calidad regulatoria de la normatividad sustantiva y administrativa del FIFONAFE.

Como resultado de las acciones implementadas en el marco del Programa de Regulación Base Cero se presenta un resumen de la normatividad interna del FIFONAFE de 2009 y el proyecto de inventario con que se prevé concluir al mes de agosto de 2010.

RESUMEN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE FIFONAFE

DICIEMBRE DE 2009.

Normatividad	Histórico	Vigente	Modificada	Eliminada	Fusionada	Total
Sustantiva y/o Operativas	3	7	2	5	8	25
Administrativa	0	9	0	2	36	47
Total	3	16	2	7	44	72

PROYECTO DE INVENTARIO

AGOSTO 2010

Normatividad	Total
Sustantiva y/o Operativas	16
Administrativa	15
Total	31

Al 30 de agosto se prevé contar con 16 normas Internas sustantivas indispensables y se inventariaron 15 normas internas administrativas, haciendo un total de 31 Normas contra 72 del inventario inicial se tuvo una reducción de más del 50%.

CUARTO INFORME DE LABORES
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

ESTA OBRA SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN AGOSTO DE 2010,
EN LOS TALLERES DE LETRA IMPRESA GH, S.A. DE C.V., UBICADOS EN
RAFAEL MARTÍNEZ RIP RIP 114-0, COL. INDEPENDENCIA
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03630, MÉXICO D.F.

LA EDICIÓN CONSTA DE 1,300 EJEMPLARES



**GOBIERNO
FEDERAL**

**MÉXICO
2010**

Centenario
Independencia Centenario
Revolución